16

INSTRUCCIONES Y ORACIONES PARA LA SANTA MISA, LA CONFESIÓN Y LA COMUNIÓN

I

INSTRUCTIONS
ET
PRIERES
POUR LA SAINTE MESSE,
LA CONFESSION,
ET LA COMMUNION.

Avec une Inſtruction Méthodique par demandes & réponſes, pour aprendre à ſe bien confeſſer.

Par Monſieur JEAN-BAPTISTE DE LA SALLE *Prêtre, Inſtituteur des Frères des Ecoles Chrétiennes.*



A ROUEN

Chez JEAN-BAPTISTE MACHUEL, ruë Damiette.

M. DCC. XXXIV.

Avec Aprobation & Privilége du Roy.

Portada de *Instructions et Prières pour la Sainte Messe, la Confession et la Communion,* de la edición de 1734

INSTRUCCIONES Y ORACIONES
PARA LA SANTA MISA,
LA CONFESIÓN Y LA COMUNIÓN

Con una instrucción metódica, por preguntas y respuestas, para aprender a confesarse bien

Presentación de la obra

1. Estructura de la obra.

Esta obra de san Juan Bautista de La Salle reúne tres escritos diferentes, que han terminado por publicarse en un solo volumen.

En efecto, dentro de la obra se distinguen perfectametne las tres partes, que consisten en:
1.º *Instrucciones y Oraciones para la Santa Misa.*
2.º *Instrucción metódica para aprender a confesarse bien.*
3.º *Instrucciones y oraciones para la Confesión y la Comunión.*

2. Ediciones durante la vida del autor.

a) Jacques Langlois, impresor de París, realizó la primera edición de *Instrucción y Oraciones para la Santa Misa,* junto con la *Instrucción metódica para aprender a confesarse bien,* con autorización y aprobación de M. de Précelles, del 16 de enero de 1698. Así figura, es decir, como texto ya impreso, en un volumen de 152 páginas, en la relación que el «superior de las Escuelas Cristianas» presentó el 2 de noviembre de 1702 para examen y permiso, y que obtendría el parecer favorable de Ellies du Pin el 5 de enero de 1703, para nueva edición.

En la misma relación, y junto con otros libros que se presentan a examen, figura también *Instrucciones y Oraciones para la Confesión y Comunión*.

No se tiene constancia de que estas obras se imprimieran de nuevo con la autorización obtenida el 23 de enero de 1703, y que sirvió para imprimir otras obras del mismo lote en la imprenta de Antoine Chrétien.

b) Existe un nuevo permiso, de fecha 13 de abril de 1705, registrado el 23 de abril, autorizando a Antoine Chrétien la impresión de un lote de obras, y entre ellas figuran las tres que nos ocupan.
Con este permiso fueron impresas al menos las dos primeras, es decir, *Instrucciones y Oraciones para la Santa Misa* y la *Instrucción metódica para aprender a confesarse bien,* que fueron depositadas en el Despacho Real el 6 de agosto de 1706.
Podría ocurrir que la tercera obra, *Instrucciones y Oraciones para la Confesión y la*

Comunión, estuviera unida a la segunda, es decir, a *Instrucción metódica para aprender a confesarse bien*, pero no hay constancia de ello.

c) El 19 de diciembre de 1711, el señor De La Salle obtenía nuevo permiso para imprimir todo el lote de sus obras escolares. En las Letras Reales se nombran estas tres obras, pero tampoco hay constancia de que el santo utilizara este permiso, válido por cinco años, para editar las tres que forman este volumen.

En la *Advertencia* que aparece en la edición de 1762 se dice que, en vida del Fundador, él hizo dos ediciones de esta obra, que con buen criterio puso en uso en sus escuelas.

El *Cahier Lasallien n..º 17* ha reproducido fotostáticamente la edición de 1734, del ejemplar que se conserva en la Casa Generalicia. El mismo texto es el que se ha reproducido en la edición francesa de las *Obras Completas de san Juan Bautista de La Salle*.

La presente traducción se ha realizado a partir de ese mismo texto.

INSTRUCCIONES Y ORACIONES

PARA LA SANTA MISA,

LA CONFESIÓN Y LA COMUNIÓN

Con una instrucción metódica, por preguntas y respuestas, para aprender a confesarse bien

I 1,1 **Advertencia sobre las instrucciones y oraciones para la santa Misa.**

I 1,1,1 De todas las acciones que se hacen de ordinario todos los días, la principal y más excelente es asistir a la santa Misa; es también la más importante para un cristiano que quiere atraer sobre sí y sobre todas las acciones que ha de realizar durante el día las gracias y bendiciones de Dios. Sin embargo, pocas personas asisten a ella con piedad, y muy pocas están instruidas sobre la manera de oírla bien. Éste ha sido el motivo para elaborar estas instrucciones y oraciones, para enseñar a los fieles todo lo que se refiere a este santo sacrificio, y ofrecerles el medio de ocuparse en él santa y provechosamente.

I 1,1,2 Primero se instruye sobre la excelencia de la santa Misa y de los beneficios que recibimos asistiendo a ella, sobre las disposiciones interiores con que debemos animar nuestra presencia exterior, y sobre la manera de ocuparnos debidamente durante este tiempo.

I 1,1,3 Se explican a continuación todas las ceremonias de la santa Misa, y se proponen luego dos clases de oraciones; unas tomadas del ordinario de la santa Misa, y otras que se refieren a los actos sagrados que realiza el sacerdote en ella, para que los fieles, recitando ya unas, ya otras, no se cansen de ellas; y para que aquellos que sienten mayor preferencia por unas que por otras, puedan escoger las que más les gusten o las que más devoción les inspiren.

I 1,1,4 Se ha procurado intercalar en estas oraciones instrucciones y prácticas cristianas: instrucciones, para iluminar la mente sobre ciertas verdades que se conocen poco; y prácticas cristianas, para ponerlas en obra y ejercitarse en ellas durante el día. He ahí la finalidad que se propone este libro.

I 1,2 **Instrucción sobre el sacrificio de la santa Misa y de cómo hay que asistir a ella**

Del sacrificio de la santa Misa y de sus efectos.

I 1,2,1 El sacrificio es una acción en la que se ofrece a Dios una criatura, que es inmolada, es decir, destruida de alguna manera, para tributar a Dios el honor que se le debe y reconocer el soberano dominio que tiene sobre las criaturas. A la criatura que se inmola y destruye en el sacrificio se la llama víctima u hostia sacrificada y ofrecida a Dios.

I 1,2,2 La misa es un sacrificio; más aún, es la continuación del que ofreció Jesucristo a Dios, su Padre, en la cruz; porque Jesucristo, que murió en el Calvario, es quien se ofrece todavía a Dios en este santo y muy augusto sacrificio.

I 1,2,3 Aunque el sacrificio de la santa Misa sea el mismo que el de la cruz, y aunque sea su continuación, entre uno y otro existe, con todo, esta diferencia: que Jesucristo se ofreció en la cruz para satisfacer a la justicia de Dios por los pecados de todos los hombres, y con ese fin derramó su preciosa sangre; mientras que en la santa Misa no derrama ya su sangre, sino que se sacrifica al Padre eterno como víctima gloriosa, para aplicar a los hombres, por la virtud de este sacrificio, las gracias que les mereció mediante sus padecimientos y su muerte.

I 1,2,4 Como Jesucristo, al morir en el Calvario, satisfizo totalmente y más que suficientemente, por los pecados cometidos o que pudieran cometerse, este sacrificio, al haber tenido plenamente su efecto, y tenerlo aún, ya no era necesario que Jesucristo satisficiera por ningún pecado; y por lo tanto hubiera sido inútil que instituyera el sacrificio de la santa Misa, si este sacrificio no tuviera otros efectos ni otros frutos que el de la cruz. Pero las gracias que Jesucristo nos mereció con su muerte no se aplicaron inmediatamente, por la virtud del sacrificio de la cruz, a los hombres, para quienes fueron obtenidas. Este fue el motivo por el que Jesucristo instituyó el sacrificio de la santa Misa y los sacramentos, para darnos a todos los hombres el medio de aplicárnoslas por medio de la participación en este sacrificio y mediante la recepción de los sacramentos.

I 1,2,5 Estas gracias, que nos fueron adquiridas por la muerte de Jesucristo Nuestro Señor, son muy numerosas y de diferentes clases; y por esto mismo el sacrificio de la santa Misa produce también copiosos frutos y diversos efectos, que se corresponden con las gracias cuya aplicación nos procura. Los principales frutos y beneficios de este sacrificio están expresados en varios pasajes del canon de la santa Misa, y son los siguientes:

I 1,2,6 1. El sacrificio de la santa Misa honra a Dios con el máximo honor que Él pueda recibir, porque es su propio Hijo quien le tributa este honor al aniquilarse y al destruirse, en la medida que puede, para gloria de Dios. Y quienes asisten a la santa Misa y tienen la dicha de participar en ella, también honran a Dios del modo más sublime que puedan hacerlo, mediante la unión que en ella tienen con Jesucristo.

I 1,2,7 2. Este sacrificio ofrece el medio de dar gracias a Dios por sus beneficios, de la forma más perfecta que pueda hacerse, al ofrecerle a su propio Hijo en acción de gracias.

3. Nos permite obtener de la bondad de Dios nuevos beneficios.

4. Este sacrificio libera a las almas que sufren en el purgatorio, o alivia sus sufrimientos, en la medida en que esas almas son aún deudoras a la justicia de Dios.

5. Remite la pena temporal debida tanto por el pecado mortal como por el pecado venial.

6. Obtiene la remisión de los pecados y la gracia de la conversión.

I 1,2,8 7. Atrae de Dios las gracias que se necesitan para preservarse de caer en el

pecado.

8. Proporciona la gracia de abandonar los malos hábitos, por inveterados que sean.

9. Da fortaleza para abandonar totalmente todas las ocasiones próximas del pecado.

10. Otorga la gracia de la unión y de la reconciliación con el prójimo, si hubiera alguien con quien no se estuviese tan unido como se debiera.

I 1,2,9 11. Alcanza poderosa ayuda para cumplir debidamente las obligaciones del propio estado y para realizar todas las acciones de manera cristiana.

12. Es medio muy eficaz para conservar y recobrar la salud del cuerpo y los demás bienes temporales, cuando son provechosos para la gloria de Dios y para nuestra salvación.

13. Y, en fin, se puede obtener más fácilmente lo que se pide a Dios, y recibir más gracias asistiendo a una sola misa bien oída, que con todas las más santas acciones que se pudieran realizar.

I 1,2,10 Todos estos son efectos muy importantes; son los bienes y beneficios que la Iglesia pide todos los días a Dios para sus hijos en su sacrificio; y que deben impulsar a los fieles que desean alcanzarlos a asistir asiduamente a ella, incluso los días en que no hay obligación; a no estar en ella sino con las disposiciones necesarias para participar en ella; y a ponerse en disposición de alcanzar todos los días algunas de esas gracias, pidiéndoselas a Dios según la necesidad que de ellas tengan.

I 1,3 **De la obligación de asistir a la santa Misa.**

I 1,3,1 Hay obligación de asistir a la santa Misa todos los domingos y todas las fiestas. Incluso, la intención de la Iglesia es que se oiga en la propia parroquia, y que se asista a la que se llama de ordinario misa parroquial; por esta razón manda a los pastores que den en ella una instrucción a los fieles que tienen a su cargo, explicándoles el Santo Evangelio y enseñándoles las normas de la vida cristiana.

I 1,3,2 No hay obligación de oír la misa los demás días; con todo, no se debe descuidar y, a pesar de las ocupaciones que se tenga, hay que hacer lo posible para no faltar a ella ni un solo día. Hay que convencerse de que ese tiempo no estará perdido, sino bien empleado, y de ordinario, mucho mejor que si se empleara en el trabajo; pues por medio de tan santa acción se atraerán las gracias y bendiciones de Dios sobre todo lo que hay que hacer a lo largo del día.

I 1,3,3 Quienes trabajan manualmente y cuya mente se ha de ocupar en asuntos temporales y externos durante el día, deben hacer de la santa Misa su primera preocupación y su primera acción, con el fin de no distraerse con facilidad, al asistir a ella, con los pensamientos con que se llenaría su mente si oyeran la santa Misa después de haberse dedicado a lo que es propio de su empleo; así se separa lo santo de lo profano y no se corre el peligro de perder el fruto que se pueda obtener de la práctica más santa de nuestra religión.

I 1,3,4 Quienes no pueden asistir a la santa Misa los domingos y fiestas, por estar

enfermos, y aquellos a quienes asuntos necesarios y urgentes impiden oírla los demás días, deben, al menos, unirse en espíritu y en intención al sacerdote que la dice y a la asamblea de fieles que la oyen, ofrecer su corazón a Dios y ofrecerle el sacrificio de sí mismos y de todo lo que poseen, practicando, en la medida de lo posible, todas las cosas que harían si estuviesen realmente presentes.

I 1,3,5 Esta santa disposición y la unión que tengan con la Iglesia y con sus intenciones, suplirá, de algún modo, la presencia actual que no han podido tener en la santa Misa.

I 1,4 **De las disposiciones para oír bien la santa Misa.**

I 1,4,1 No es suficiente oír exteriormente la santa Misa para cumplir con la obligación que impone la Iglesia a todos los fieles, de asistir a ella los domingos y fiestas, sino que todos deben estar en ella con las disposiciones sin las que su presencia exterior sería inútil, y sin las cuales tampoco cumplirían en modo alguno lo que manda la Iglesia; pues la intención de la Iglesia, al mandar que los fieles oigan la santa Misa, es no sólo obligarlos a estar presentes en ella, sino también a que tributen a Dios sus homenajes.

I 1,4,2 Para oír debidamente la santa Misa hay tres clases de disposiciones.
1. Hay disposiciones que son necesarias para cumplir el mandamiento de la Iglesia; y estas disposiciones son oír la santa Misa completa, con atención y con espíritu de religión,
No se oye la santa Misa completa cuando no se está presente en ella, sea al comienzo, sea al final.

I 1,4,3 No se oye la santa Misa con la atención y la aplicación de la mente que se debe tener, cuando se duerme en ella, cuando se habla, cuando se mira de un lado a otro, o cuando uno se distrae voluntariamente.
No se oye la santa Misa con espíritu de religión cuando no se reza con sentimiento de piedad interior.
Quienes no oyen la santa Misa entera los domingos y fiestas, no cumplen el mandamiento de la Iglesia.

I 1,4,4 Los que no ponen atención en la santa Misa y asisten a ella sin espíritu de religión cometen dos pecados al mismo tiempo. 1. Están en la santa Misa como si no estuvieran, y ante Dios no se considera que hayan asistido a ella. 2. Incurren en cierta especie de impiedad, pues con sus inmodestias escandalosas, sea con sus posturas, con sus miradas o con sus palabras, o por su falta de aplicación o por su distracción de espíritu, profanan no sólo la Iglesia, que es lugar santo, y casa de oración, sino incluso los santos misterios que en ella se realizan, y el más augusto de todos los sacrificios. Injurian a Jesucristo, que se ofrece y se sacrifica a su Padre por ellos y por los pecados que cometen en su presencia.

I 1,4,5 2. Hay disposiciones que son necesarias para asistir provechosamente a la santa Misa y para ponerse en estado de sacar fruto de este sacrificio; y estas disposiciones son: odiar el pecado, hallarse en estado de gracia, o al menos

esforzarse para volver a él, y unirse en espíritu al sacerdote que ofrece el sacrificio.

Quienes se hallan actualmente en pecado mortal, o tienen voluntad de cometerlo, o se hallan en ocasión próxima de caer en él, sin querer abandonarla, no tienen las disposiciones necesarias y no pueden sacar ningún fruto del sacrificio de la santa Misa.

I 1,4,6 3. Hay disposiciones de perfección que son muy provechosas y que producen grandes frutos en las almas que las poseen. Estas disposiciones son muchas y de variadas clases; con todo se pueden reducir a dos principales, de las que dependen todas las demás. La 1.ª es tener el alma desprendida de todo afecto, incluso al mínimo pecado. La 2.ª es unirse al sacerdote en todas las partes y en todas las oraciones de la santa Misa, para ofrecer con él el sacrificio según la intención de la Iglesia.

I 1,4,7 Quienes deseen adquirir las disposiciones de perfección para asistir muy bien a la santa Misa y participar abundantemente en este santo sacrificio, deben aplicarse a no ofender a Dios con propósito deliberado, y vigilar mucho sobre sí mismos para no caer en pecados veniales de cierta importancia o que sean plenamente voluntarios.

I 1,4,8 También deben mostrarse en este santo sacrificio con suma modestia, con profundísima humildad, con toda la atención interior y con toda la devoción posible; y conformarse a las intenciones del mismo Jesucristo.

I 1,4,9 El cristiano, revestido de Jesucristo y animado por su Espíritu, debe ir a este sublime sacrificio con los mismos sentimientos con los que Jesucristo se ofrece como víctima a su Padre. Jesucristo se sacrifica cada día sobre nuestros altares en la santa Misa para tributar sus homenajes al Padre Eterno.

Nosotros debemos unirnos a estas santas intenciones de Jesucristo y tratar de tenerlas semejantes, para adorarlo, darle gracias, pedirle perdón por nuestros pecados y pedirle que nos obtenga las gracias que necesitamos.

I 1,5 **Del modo como hay que ocuparse durante la santa Misa.**

I 1,5,1 Uno puede ocuparse de diversas maneras durante la santa Misa, con tal que se haga de acuerdo con uno de los cuatro fines e intenciones del sacrificio, uniéndose a la Iglesia y al sacerdote. 1. Para adorar a Dios y reconocerlo como soberano Señor y dueño absoluto de todas las cosas. 2. Para dar gracias a Dios por los beneficios que de Él se han recibido. 3. Para obtener el perdón de los propios pecados. 4. Para pedir a Dios las gracias que se necesitan.

I 1,5,2 Las oraciones que hagan durante la santa Misa quienes asistan a ella con alguna de estas intenciones y con corazón bien dispuesto, siempre les serán muy provechosas, y les procurarán muchas gracias, tanto si oran con la boca, recitando algunos salmos o algunas fórmulas de oración, como si oran sólo con el corazón, pensando, por ejemplo, en la pasión de Nuestro Señor o en algún otro misterio.

I 1,5,3 Sin embargo, hay que convenir que el modo de ocuparse durante la santa Misa más conforme con el espíritu de la Iglesia, es seguir al sacerdote en las

principales partes que la componen.

Se sigue al sacerdote en la santa Misa, pidiendo, por ejemplo, perdón a Dios cuando él lo pide, penetrándose de sentimientos de fe y de respeto a la palabra de Dios cuando lee la epístola y el Santo Evangelio, y ofreciendo con él el sacrificio del cuerpo y de la sangre de Jesucristo.

I 1,5,4 En ese momento es muy conveniente no ocuparse más que de la víctima divina que se ofrece por nosotros en el altar, que nosotros mismos debemos ofrecer.

Esto es lo que se pretende enseñar a los fieles por medio de los dos métodos que siguen, y con las oraciones que en ellos se incluyen; en ellas se ha procurado lograr que quienes las reciten tengan los sentimientos del sacerdote y participen en cada uno de los actos que éste realiza en la santa Misa, en el momento en que los realiza.

I 1,5,5 Para que dichos métodos sean más provechosos a quienes los usen, y éstos puedan incorporarse más fácilmente a las intenciones del sacerdote, recitando las oraciones aquí propuestas, se ha considerado conveniente instruir primero a los fieles sobre las ceremonias de la santa Misa, que casi todo el mundo desconoce, dando a conocer las oraciones que recita en ella el sacerdote y explicando las razones por las cuales las recita.

I 1,6 **Explicación de las ceremonias de la santa Misa.**

De la iglesia.

I 1,6,1 La iglesia es un lugar santo, destinado a realizar las prácticas de la religión cristiana. Las principales son: tributar a Dios el honor que se le debe, ofreciéndole el sacrificio de la santa Misa, publicando sus alabanzas y dirigiéndole nuestras oraciones; administrar y recibir los sacramentos; y leer, predicar y escuchar la palabra de Dios.

I 1,6,2 **Del agua bendita.**

Se pone agua bendita a la entrada de la iglesia para ayudarnos a recordar nuestro bautismo, por el que somos templos del Espíritu Santo; y para indicarnos que desde el momento en que entramos en la iglesia, debemos purificarnos con esta agua hasta de las más leves faltas, para que estando nuestra alma limpia de las mínimas manchas, nos hagamos dignos de asitir a la santa Misa y a los otros ejercicios de piedad y de religión con toda la pureza interior y exterior que merecen.

I 1,6,3 **De la primera parte de la santa Misa, llamada antiguamente misa de los catecúmenos.**

La misa se compone de dos partes principales. La primera comprende todo lo que se realiza desde el comienzo hasta el ofertorio; antiguamente se llamaba misa de los catecúmenos. La segunda, desde el ofertorio hasta el final, se

llamaba misa de los fieles. Todos podían asistir a la primera parte de la santa Misa, en la que se hacía la lectura de la Sagrada Escritura y la predicación del Santo Evangelio; pero, terminada la predicación, se mandaba salir a los catecúmenos, es decir, los que se preparaban para recibir el bautismo, a los energúmenos, es decir, los que estaban poseídos por el demonio, y a los penitentes que hacían penitencia pública por ciertos pecados escandalosos que habían cometido.
Sólo quedaban, entonces, en la iglesia, quienes estaban en disposición de asistir al sacrificio de la santa Misa y que eran considerados dignos de participar en ella.

I 1,6,4 **De las velas.**

Durante la santa Misa se encienden velas para indicar el fuego de la caridad con que se inmoló Jesucristo por nosotros, y con el cual también nosotros debemos asistir a su sacrificio.

I 1,6,5 **Del sacerdote revestido para celebrar la santa Misa.**

Cuando el sacerdote aparece para celebrar la santa Misa hay que considerarlo como representando ante nosotros a Jesucristo, que carga con su cruz y que se va a ofrecer por nosotros a la muerte, que es el sublime sacrificio cuya memoria renueva la santa Misa.

I 1,6,6 **Del salmo *Judica me,* etc.**

El sacerdote, puesto al pie del altar, se considera como un proscrito, arrojado del paraíso y alejado de Dios por el pecado. Con este sentimiento recita el salmo 42, que David compuso en su destierro, para indicar el dolor que sentía por hallarse alejado del lugar donde se adoraba a Dios, y para consolarse con la esperanza de salir de aquel destierro y de alabar de nuevo al Señor en su tabernáculo.

I 1,6,7 ***Del Confiteor.***

El sacerdote, después de haber recitado el salmo *Judica,* confiesa sus faltas y pide perdón a Dios por ellas. Y como para cumplir debidamente la acción que va a realizar es preciso tener el corazón purificado, no sólo de los pecados mortales, sino incluso de las más leves faltas, debe detestar con todo su corazón todas las que ha cometido, para ponerse en disposición de ofrecer a Dios tan santo sacrificio.
El ayudante dice el *Confiteor* después del sacerdote, para pedir perdón a Dios, no sólo por él, sino por todos los asistentes, en cuyo nombre habla, los cuales deben concebir en ese momento sumo horror de sus pecados en lo hondo de su corazón.

I 1,6,8 ***Deus tu conversus,* etc.**

Una vez hecha la confesión, el sacerdote y los fieles se animan y alientan mutuamente, con la confianza que tienen en que Dios desea otorgarles su misericordia, y le manifiestan por ello su gratitud.
Cuando el sacerdote sube al altar, dice una oración que expresa esta confianza.

I 1,6,9 ***Del beso al altar.***

Llegado al altar, el sacerdote lo besa, como testimonio de su reconciliación con Jesucristo, y de su unión con la Iglesia triunfante; en efecto, el altar representa a Jesucristo crucificado; y las reliquias que hay en el altar, de las que se habla en la oración que el sacerdote dice al besarlo, representan a los santos que están en el cielo, que están unidos a Jesucristo y no forman con Él sino un mismo cuerpo.

I 1,6,10 ***Del introito.***

Al comienzo de la santa Misa el sacerdote dice primero una antífona, tomada de ordinario de algún salmo, que en otro tiempo se recitaba por entero, para excitar la atención y el fervor de los fieles; es lo que se llama introito, es decir, entrada o comienzo de la santa Misa. Se cambia todos los días, para acomodarse al misterio o a la fiesta que se celebra.

I 1,6,11 ***Kyrie eleison.***

El *Kyrie eleison* es una oración griega, que significa: Señor, ten piedad de nosotros. Se dirige a las tres personas de la Santísima Trinidad, y tres veces a cada una, para indicar la extrema necesidad que tenemos de la misericordia de Dios, y el ardiente deseo que sentimos de atraerla sobre nosotros y de ser liberados prontamente del pecado, para prepararnos a este santo sacrificio.

I 1,6,12 ***Gloria in excelsis.***

El *Gloria in excelsis,* que se dice a continuación, se llama cántico de los ángeles, porque comienza con las palabras que cantaron los ángeles en el nacimiento de Jesucristo; la Iglesia ha añadido lo demás.
En este cántico la Iglesia expresa de manera admirable el respeto que siente ante la majestad de Dios y el tierno amor que profesa a Jesucristo. Lo considera como el cordero que se va a inmolar por ella en este sacrificio, y en vista de ello le rinde todo tipo de alabanzas, con el fin de hacérselo propicio.
Como este cántico está repleto de sentimientos de alegría, no se dice en los tiempos de penitencia ni en las misas que se celebran por los difuntos.

I 1,6,13 ***Del beso al altar.***

Luego el sacerdote besa el altar, para pedir a Jesucristo Nuestro Señor, como mediador entre Dios y los hombres, la paz y la bendición de Dios, para dársela después a los fieles, como mediador visible en este sacrificio. Este beso que el sacerdote da al altar lo hace por respeto, y lo repite todas las veces que se vuelve hacia el pueblo.

I 1,6,14 ***Dominus vobiscum.***

El sacerdote, al volverse hacia el pueblo, lo saluda con estas palabras tomadas del saludo del ángel a la Santísima Virgen. Por medio de estas palabras desea que Dios esté con su gracia con quienes están presentes, y que Él mismo despierte en sus corazones el anhelo de las cosas que la Iglesia va a pedir para ellos.
Los asistentes responden: *et cum spiritu tuo;* es decir, *y con tu espíritu*, deseando que Dios anime con su Espíritu las oraciones que el sacerdote va a ofrecer, como ministro de la Iglesia, por todos los fieles.
El sacerdote y el pueblo se saludan así, recíprocamente, varias veces en la santa Misa, para indicar la unión que debe haber entre ellos en la celebración de este sacrificio, y sobre todo en las oraciones que el sacerdote hace y que el pueblo debe hacer con él.

I 1,6,15 ***Oremus.***

El sacerdote, volviéndose hacia el altar, dice *Oremus,* es decir, *Roguemos*. Con esta palabra, el sacerdote avisa a todos los fieles para que se unan a él para hacer la oración que va a ofrecer a Dios por ellos.

I 1,6,16 ***De la colecta.***

Luego el sacerdote dice la oración que se llama colecta, porque es como el resumen y el compendio de lo que la Iglesia pide a Dios en el oficio del día, o también porque esta oración se hace en nombre de todos los fieles.
Per Dominum nostrum Jesum Christum, es decir, por Jesucristo Nuestro Señor. La Iglesia termina sus oraciones con estas palabras porque Jesucristo es nuestro mediador y nuestro intercesor ante Dios, y porque sólo Él es quien puede presentar nuestras oraciones al Padre Eterno y atraernos sus gracias.

I 1,6,17 ***De la epístola.***

La epístola es una lectura del Antiguo o del Nuevo Testamento. Se llama así porque con frecuencia está tomada de algún pasaje de las epístolas de los santos apóstoles. La Iglesia quiere instruir primero a los fieles con la voz de los profetas y de los apóstoles, para prepararlos a oír y saborear las enseñanzas del Hijo de Dios en el Santo Evangelio.

Después de la epístola los fieles dan gracias a Dios por la enseñanza que acaban de recibir, diciendo *Deo gratias,* es decir, *Damos gracias a Dios*.

I 1,6,18 ***Del gradual.***

El gradual está tomado de algún salmo que pueda reavivar la devoción de los fieles; se ha puesto para que sirva de preparación a la lectura del Evangelio.

Munda cor meum, es una oración que el sacerdote hace en voz baja antes del Evangelio, para pedir a Dios que purifique su corazón y sus labios, para hacerlo digno de anunciar el Santo Evangelio.

I 1,6,19 ***Del Evangelio.***

El Evangelio contiene la ley y la doctrina de Jesucristo. Él mismo nos lo vino a anunciar. El sacerdote lee cada día una parte de él en la santa Misa, para indicar a los fieles que no pueden participar en los méritos de Jesucristo ni en los frutos de este sacrificio si no hacen profesión de observar la ley y practicar su doctrina.

I 1,6,20 El sacerdote, al comenzar el Santo Evangelio, y los fieles después de él, hacen la señal de la cruz en la frente, en la boca y en el pecho, para protestar ante Dios que grabarán en su corazón y confesarán con la boca el misterio de la cruz, que se anuncia en el Evangelio, y que no se avergonzarán de dar testimonio de él en las ocasiones *[que se presenten]*.

El Evangelio se escucha de pie para indicar que se está pronto a obedecer lo que Jesucristo nos manda en él, y a defender las mínimas palabras a costa, incluso, de nuestra vida.

I 1,6,21 ***Credo in unum.***

Después de la lectura del Evangelio se recita el *Credo,* para hacer profesión pública de que se creen firmemente las verdades que se acaban de leer, y todas las que se contienen en el Santo Evangelio.

Después del *Credo,* el sacerdote dice *Dominus vobiscum,* para desear a los asistentes la gracia que necesitan para creer los misterios, para practicar las máximas del Santo Evangelio, y para ofrecer con él, en espíritu, lo que se ha de ofrecer en el sacrificio.

I 1,6,22 ***De la segunda parte de la santa Misa, llamada antiguamente misa de los fieles.***

La segunda parte de la santa Misa, que se llama misa de los fieles, comienza con el ofertorio y consta de tres partes: la oblación, la consagración y la comunión.

I 1,6,23 ***De la ofrenda.***

En la Iglesia primitiva era práctica general que todos los que asistían a la santa Misa, de ordinario comulgaban en ella. Por este motivo todos iban a presentar al sacerdote pan para que sirviera en la consagración. También servía para indicar que no formaban más que un mismo cuerpo con Jesucristo y con todos los fieles, y que deseaban permanecer en esa unión, participar con ellos en el santo sacrificio que iba a ofrecer el sacerdote, y sacrificarse en espíritu con Jesucristo, cuyo cuerpo había de ser consagrado a partir de los panes que habían ofrecido.

De todos aquellos panes, el sacerdote tomaba sólo uno para ser cambiado en el cuerpo de Jesucristo; lo cual era también signo de que los fieles, representados en aquel pan, estaban todos incorporados a Jesucristo.

I 1,6,24 ***Del pan bendito.***

Al haber disminuido mucho el número de comulgantes, la Iglesia permitió a los fieles cambiar la ofrenda que hacían de pan para la consagración, por dinero; y estableció la ofrenda de un pan que bendice el sacerdote, para ser a continuación partido en trozos, con el fin de distribuirlos entre todos los asistentes, quienes deben comerlo de inmediato con respeto. Esta práctica se instituyó para suplir, en cierto modo, la antigua ofrenda y la comunión, que los fieles hacían después del sacerdote en la santa Misa; y para indicar la unión que existe entre los fieles, significada en un solo pan que se ofrece en nombre de todos, del que todos participan, y del que todos comen al mismo tiempo, por espíritu de unión entre ellos y de participación espiritual en el sacrificio.

I 1,6,25 ***Del ofertorio.***

Mientras el sacerdote recibe las oblaciones de los fieles, el coro canta una antífona que se llama ofertorio, para manifestar a Dios el gozo con que los asistentes le ofrecen los bienes, que de Él recibieron.

El sacerdote, una vez que ha recibido las oblaciones de los fieles, las presenta a Dios, y se las ofrece por separado, y luego juntas, con una misma oración. El pan que ofrece en la patena ocupa el lugar de todo lo que le fue ofrecido efectivamente o en espíritu por el pueblo; y representa a todos los cristianos, que deben ser inmolados en este sacrificio, como incorporados que están al cuerpo de Jesucristo.

I 1,6,26 Por lo cual el sacerdote afirma que ofrece esta oblación por todos los fieles, vivos y difuntos, y particularmente por quienes asisten a la santa Misa. El sacerdote ofrece el pan, y el vino que está en el cáliz, elevándolos, según el uso de ofrecer que se prescribe en la ley antigua, para indicar, con esta ceremonia, que el pan y el vino dejan de ser algo común y asumen especial santidad, una vez presentados a Dios y destinados a un uso santo y sagrado.

I 1,6,27 ***Signos de la cruz antes de la consagración.***

Desde la oblación hasta la consagración, el sacerdote hace a menudo signos de cruz sobre el pan y el vino, para bendecirlos, según la costumbre de la Iglesia, que no bendice nada sino con el signo de la cruz, que es la fuente de todas las bendiciones y de todas las gracias que los hombres pueden recibir de Dios.

I 1,6,28 ***Del lavatorio de los dedos.***

Después de la oblación el sacerdote se lava las puntas de los dedos, para significar que hay que purificarse hasta de las más ligeras imperfecciones, con el fin de hacerse digno de este santo sacrificio, y que quienes permanecen voluntariamente con las mínimas faltas, no son tan puros como Dios desea que lo sean para ofrecerle este sacrificio.
No se lava las manos por entero, como hace antes de comenzar la santa Misa, sino sólo la extremidad de los dedos, para indicar que en ese momento se tiene que purificar sólo de las faltas más ligeras, y que los pecados mortales hay que haberlos dejado antes de presentarse a ofrecer este sacrificio, y haber renunciado a ellos, al menos con el afecto, para poder asistir a él provechosamente.

I 1,6,29 ***Orate, fratres.***

El sacerdote, luego, después de ofrecer el pan y el vino juntos, en voz baja, se vuelve al pueblo y dice: *Orate, fratres,* es decir, *pedid a Dios, hermanos míos, que el sacrificio mío y vuestro le sea agradable*. Una vez que los asistentes han respondido, el sacerdote se vuelve hacia el altar para pedir a Dios esta gracia, para sí mismo y para ellos, por medio de una oración que se llama secreta, porque la recita en voz baja, excepto las últimas palabras, en las que eleva la voz para obtener el consentimiento de los asistentes, quienes se lo dan por medio de la aclamación habitual, *Amen,* que significa *Así sea*.

I 1,6,30 ***Del prefacio.***

Después de la oración secreta sigue el prefacio, que se llama así porque es la introducción al canon de la misa y la preparación general, en la que se unen el sacerdote y los asistentes, para disponerse al sacrificio.
Sursum corda, es decir, *elevad vuestros corazones a Dios*. Los asistentes responden: *tenemos el corazón elevado hacia el Señor*. Con las palabras *Sursum corda, elevad vuestros corazones,* el sacerdote advierte al pueblo que se prepare al sacrificio elevando sus corazones a Dios, y para ello, que se aparten de todas las criaturas, que alejen su mente y su corazón de todas las distracciones que pudieran impedir su atención, y que no piensen más que en Dios solo y en los santos misterios, que han de constituir toda su ocupación, como único objeto de su veneración y de su respeto.

I 1,6,31 Con las palabras ***Habemus ad Dominum, tenemos nuestros corazones elevados hacia el Señor,*** los asistentes manifiestan públicamente que su corazón está en la disposición que Dios les pide por boca del sacerdote.

El sacerdote exhorta después a los asistentes a que reconozcan que es Dios quien ha puesto su corazón en ese estado, y que deben rendirle constantes acciones de gracias. Pero como si quisiera hacerles comprender que sus alabanzas son poca cosa para reconocer la grandeza de Dios, los anima, para hacerlo dignamente, a que se unan a Jesucristo y ofrezcan a Dios las bendiciones eternas que recibe de Él; y que luego se unan a los ángeles y bendigan a Dios con ellos. Eso es lo que hacen los asistentes en las misas solemnes, cantando este célebre himno que Isaías oyó cantar a los serafines.

I 1,6,32 *Sanctus, sanctus, sanctus, Dominus Deus Sabaoth. Santo, santo, santo es el Señor Dios de los ejércitos; el cielo y la tierra están llenos de su gloria y de su majestad*. Y a ello juntan las aclamaciones que el pueblo de Jerusalén dirigió a Jesucristo cuando entró triunfante en aquella gran ciudad. De ese modo los ángeles y los hombres se unen a Jesucristo para tributar, en Él y por Él, sus alabanzas y acciones de gracias al Padre Eterno.

I 1,6,33 ***Del canon.***

Lo que sigue al prefacio se llama canon, es decir, norma; y se le denomina así porque es la norma y el orden que observa la Iglesia en la celebración del sacrificio, y que nunca cambia, mientras las otras partes de la santa Misa varían según la diversidad de las fiestas o de los misterios.

I 1,6,34 ***Te igitur y memento.***

Al comenzar el canon, el sacerdote se dirige, ante todo, al Padre Eterno y le ofrece el sacrificio por Jesucristo, su Hijo, que es el sacerdote principal, de quien todos los sacerdotes de la Iglesia no son más que ministros. Le presenta, después, las necesidades de la Iglesia y le encomienda las personas por quienes va a ofrecer el sacrificio; pues aunque éste se ofrezca por toda la Iglesia, siempre se ha hecho en él memoria especial de algunas personas por las que es muy importante orar, como el papa, los obispos del lugar, los emperadores, reyes y príncipes, los que se han encomendado a las oraciones de la Iglesia o los que han dado alguna limosna a sus ministros.

Communicantes

I 1,6,35 ***Communicantes.***

Una vez que el sacerdote ha rezado y ofrecido el sacrificio por toda la Iglesia de la tierra, por medio de Jesucristo, que es su cabeza, se une a los principales santos que están en el cielo: a la Santísima Virgen, a los santos apóstoles, a los primeros papas y a varios otros santos mártires, cuya protección implora para testimoniar la unión inseparable que existe entre la Iglesia de la tierra y la del cielo.

I 1,6,36 ***Hanc igitur.***

Luego el sacerdote extiende sus manos sobre el pan y sobre el cáliz, como las imponían en otro tiempo los sacerdotes de la antigua ley sobre las víctimas que iban a inmolar, para declarar que ellos mismos se ofrecían también con ellas, y que las sacrificaban en lugar suyo.
Esta imposición de manos, en efecto, indica la unión del sacrificador con la hostia; y con esta acción, el sacerdote manifiesta que desea inmolarse a Dios con Jesucristo, en cuanto es posible; y eso es lo que deben hacer en espíritu los asistentes, con el sacerdote, y pedir con él a Dios que reciba este testimonio de su sumisión.

I 1,6,37 ***De la consagración y de la elevación.***

Después de esta unión con Jesucristo, el sacerdote realiza la acción principal del sacrificio, que es la consagración, y para ello repite todo lo que hizo y dijo Jesucristo cuando instituyó este santo misterio. Y siguiendo su ejemplo, consagra el pan y el vino de la misma forma y con las mismas palabras que lo hizo Jesucristo; y al mismo tiempo en que el sacerdote pronuncia las sagradas palabras, el pan y el vino se transforman en el cuerpo y en la sangre de Jesucristo. Inmediatamente después de la consagración, el sacerdote adora de rodillas la hostia y la sangre que está en el cáliz, y luego las eleva para mostrarlas a los asistentes, con el fin de que adoren este sagrado misterio; se hace para representar la elevación del cuerpo de Jesucristo en la cruz, y también para presentar esta divina hostia a Dios Padre, que reina en el cielo.

I 1,6,38 ***Signos de cruz después de la consagración.***

Después de la consagración el sacerdote hace varias veces la señal de la santa cruz sobre la hostia y sobre el cáliz, y con la hostia sobre el cáliz y sobre el altar, para indicarnos que, por el suplicio de la cruz, ha sido inmolada y sacrificada esta hostia al Padre Eterno, para tributarle un honor infinito, que todas las criaturas juntas no podían rendirle.

I 1,6,39 ***Unde et memores.***

Después de la elevación del cáliz, el sacerdote hace una nueva oblación a Dios Padre del cuerpo y de la sangre de Jesucristo, para cumplir con palabras lo que acaba de realizar en acto; ofrece en ese momento el sacrificio, como ofreció el pan y el vino, en memoria de la pasión, de la resurrección y de la ascensión de Jesucristo, porque estos tres santos misterios fueron los manantiales de nuestra salvación; y lo ofrece también en nombre de la Iglesia, como acaba de hacerlo en nombre de Jesucristo, en cuyo lugar y nombre ha realizado la consagración.

I 1,6,40 ***Supra quae.***

Con estas palabras, el sacerdote pide a Dios que considere como agradable este sacrificio que le presenta, ya que quiso aceptar los sacrificios de Abel, de Abraham y de Melquisedec, que eran sólo figura de éste.

I 1,6,41 ***Supplices te rogamus.***

Con estas palabras, el sacerdote pide a Dios que este sacrificio sea llevado al sublime altar de Dios por medio de su santo ángel, para que sea ofrecido por el mismo Jesucristo. Con esta oración manifiesta que se considera indigno de ofrecer a Dios tan augusto sacrificio, y ruega al Padre Eterno que se digne recibirlo de manos de quien es su Hijo, el cual, siendo el principal sacerdote de este sacrificio, es el único digno de presentarlo a su Padre y de obtenernos infaliblemente sus gracias y sus bendiciones.

I 1,6,42 ***Segundo memento.***

En el *segundo memento,* siguiendo la costumbre que siempre se practicó en la Iglesia, el sacerdote ofrece el sacrificio por las almas que están en el purgatorio, particularmente por aquellas que él tiene especial obligación de recordar, y pide a Dios que les conceda el fruto de este santo sacrificio.

I 1,6,43 ***Nobis quoque peccatoribus.***

Al decir estas palabras el sacerdote se inclina y golpea su pecho, implorando la misericordia de Dios, tanto para él como para los asistentes; y reconociendo que no tenemos méritos que nos sean propios, ruega a Dios, por los méritos de Jesucristo, que reciba un día a los fieles vivos, así como a los difuntos, en la sociedad de los santos que están en el cielo, cuya intercesión implora.

I 1,6,44 ***Per quem haec omnia.***

El sacerdote reconoce con estas palabras que sólo por Jesucristo y en Jesucristo puede el Padre Eterno recibir la gloria que le es debida, especialmente en este sacramento y en este sacrificio. Por eso, al mismo tiempo que las pronuncia eleva el cuerpo y la sangre de Jesucristo, para tributar a la Santísima Trinidad, por medio de este acto y por Jesucristo mismo, un honor digno de su soberana majestad.

I 1,6,45 Después de este acto, el sacerdote desea que los asistentes, igual que él mismo, se unan a Jesucristo para participar en el honor que tributa al Padre Eterno; y eleva su voz, diciendo, como al comienzo del prefacio, *Per omnia saecula saeculorum. Por todos los siglos de los siglos*. Tales palabras significan que hay que tributar este honor a Dios eternamente; y a ellas responde todo el pueblo: *Amen*. Estas son las palabras que cierran el canon, del mismo modo que se comenzó con ellas.

I 1,6,46 ***Pater noster.***

Con esta oración comienza la última parte de la misa de los fieles, que es la comunión, que encierra el fruto y la consumación del sacrificio. Antes de recitar el *Pater,* el sacerdote, considerando que Jesucristo nos manda en esta oración llamar a Dios nuestro Padre, y pedirle, como a tal, tanto para uno mismo como para la Iglesia, los bienes de cuerpo y del alma, los de la vida presente y los de la eterna, reconoce que es indigno de ello; pero que si se atreve a llamar a Dios padre suyo y pedirle tantas y tan excelentes cosas, con entera confianza de obtenerlas, lo hace no sólo a causa del mandamiento de Jesucristo, sino también por la propia forma de las palabras que nos prescribió.

I 1,6,47 El sacerdote recita en voz alta esta oración, que se llama oración dominical, porque la dice tanto para los asistentes como para sí mismo.

I 1,6,48 La Iglesia, instruida por el mismo Jesucristo, tal como lo declara por boca del sacerdote, pide a Dios en esta oración el pan de cada día, es decir, el alimento del cuerpo, pero mucho más aún el del alma, que es la Eucaristía. Por eso, cuando el sacerdote dice las palabras *danos hoy nuestro pan de cada día*, el diácono toma la patena, y elevándola, la muestra al pueblo, para advertir que se va a dar la comunión; y luego la entrega al sacerdote, que deposita en ella todas las hostias, para distribuirlas a los que van a comulgar. Esta patena sustituye a la fuente en la que, en otros tiempos, se ofrecía el pan que presentaban los fieles.

I 1,6,49 ***Libera nos.***

El sacerdote hace en secreto esta oración, en la que pide a Dios la paz; pero una paz continua e inalterable. Exhorta también al pueblo a que la pida con él, elevando la voz, con estas palabras: *Per omnia saecula saeculorum. Por todos los siglos de los siglos*. A las cuales responden los asistentes: *Amen*.

I 1,6,50 ***En la fracción de la hostia.***

Hacia el final de esta oración el sacerdote rompe la hostia en tres partes. Esta división sustituye a la que se hacía antiguamente con el pan que se había consagrado, que se dividía en tres porciones, de las cuales una era para el sacerdote; la 2.ª para los comulgantes; y la 3.ª para el viático, que se reservaba en la iglesia, igual que se hace aún hoy, para los enfermos.

I 1,6,51 ***Agnus Dei y Domine Jesu Christe.***

Luego, los asistentes, uniéndose al sacerdote, piden a Jesucristo la paz, cantando o diciendo tres veces *Agnus Dei*, para manifestar a Dios el deseo que tienen de alcanzarla y conservarla. Y mientras lo cantan, el sacerdote dice en voz baja otra oración, en la cual vuelve a pedirla de nuevo con insistencia, rogando a Jesucristo que no tenga en cuenta sus pecados, para negársela, sino que la conceda, en atención a la fidelidad de su Iglesia.

El sacerdote y el pueblo piden a Dios la paz con tanta insistencia antes de la sagrada comunión porque la paz es una de las principales disposiciones para este sacramento, que es sacramento de unión y de caridad, y para cumplir la palabra de Jesucristo, que manda reconciliarse con el hermano antes de ofrecer la ofrenda en el altar.

I 1,6,52 ***Del ósculo de la paz.***

Después de decir esta oración, que sigue al *Agnus Dei* para pedir la paz, el sacerdote besa el altar, como para recibir la paz del mismo Jesucristo, a quien el altar representa; y luego besa el portapaz, que le presenta el diácono, quien después lo lleva a que lo besen todos los asistentes, diciendo a cada uno las palabras: *Pax vobis, la paz sea con vosotros*.

I 1,6,53 Antiguamente, el sacerdote, en vez de besar el altar, besaba la hostia, que estaba sobre el altar, para recibir la paz del mismo Jesucristo; luego abrazaba al diácono, diciéndole *la paz sea contigo;* y el diácono abrazaba al subdiácono, que en seguida llevaba el abrazo de paz al clero, diciéndole las mismas palabras. Todos los fieles se abrazaban también y se daban mutuamente el beso que san Pablo llama santo. Con estas dos ceremonias, la Iglesia nos quiere enseñar que para estar en paz con Dios, hay que tenerla con los hombres, y que quien conserva en su corazón algún rencor contra su hermano, es indigno, no sólo de recibir la comunión, sino incluso de asistir a la santa Misa.

I 1,6,54 ***De la comunión.***

Mientras se dan el beso de la paz, el sacerdote se prepara para la comunión con dos oraciones que dice seguidas y en particular; luego comulga, después de haber expresado su indignidad con las palabras *Domine, non sum dignus, Señor, no soy digno*. Y después de sumir el cáliz, distribuye la comunión a los asistentes, para indicar que el sacerdote y el pueblo participan del mismo sacrificio, toman la misma comida espiritual y se sientan a la misma mesa. Con ello, también da a entender que debe alimentar, de su propia abundancia, a los fieles.

I 1,6,55 El sacerdote dice *Dominus vobiscum,* para manifestar que desea ardientemente que Jesucristo permanezca eternamente con los fieles por su gracia y por su Espíritu.

Mientras el sacerdote comulga, se canta una antífona que se llama *comunión,* después de la cual el sacerdote hace la oración llamada *postcomunión,* para agradecer a Dios, en nombre de toda la Iglesia, los bienes que de Él ha recibido, y especialmente la actual comunión, por medio de la cual ha reunido a todos sus miembros; y para pedir a Dios que este sacramento produzca en los fieles que lo han recibido los frutos que de él cabe esperar.

I 1,6,56 Al final de la santa Misa, el sacerdote, o el diácono en las misas solemnes, dice *Ite, missa est,* es decir, *marchaos, la misa terminó*.

Con estas palabras el sacerdote advierte que la misa ha terminado, y los asistentes responden con sentimiento de gratitud, *Deo gratias,* es decir, *damos*

gracias a Dios.

Luego, el sacerdote da a los asistentes la bendición, antes de que salgan de la iglesia, rogando a Dios que derrame sobre ellos la abundancia de sus gracias, y que los bendiga espiritual y temporalmente, para que no realicen durante el día ninguna acción sino con la asistencia de la gracia, y para que no les suceda ningún contratiempo en sus negocios ni en su trabajo.

I 1,6,57 ***Del Evangelio de san Juan.***

Una vez que la misa ha terminado totalmente y que el pueblo ha recibido la bendición, el sacerdote recita el comienzo del Evangelio de san Juan, que nos expresa de manera más particular que los otros la divinidad de Jesucristo, para manifestar su gratitud por la vida divina, de la que ha estado animado con Jesucristo y en Jesucristo, durante la celebración del sacrificio; y para hacer presente a Dios su deseo, y pedirle su gracia, para continuar viviendo de esta vida divina, dejándose guiar por los sentimientos de Jesucristo y por las mociones de su Espíritu. Y con este sentimiento de gratitud y de anonadamiento ante Dios, el sacerdote hace genuflexión al llegar a las palabras *Et Verbum caro factum est et habitavit in nobis*, es decir, *y el Verbo se hizo carne y habitó entre nosotros*. Además recita este evangelio cuando la misa ha terminado, y en algunos lugares mientras regresa del altar a la sacristía, para indicar que quiere estar animado con esta vida divina, incluso fuera del sacrificio.

I 1,7

Oraciones durante la santa Misa. Extraídas del ordinario de la Misa

I 1,7,1 ***Al entrar en la iglesia.***
Salmo 83.

¡Cuán amables son tus tabernáculos, Dios mío! Mi alma arde en deseos de entrar en la casa del Señor y languidece con esta esperanza.

Mi corazón y mi cuerpo exultan de gozo en el amor de mi Dios, que es un Dios vivo.

Halle el pájaro su morada y busque la tórtola un nido donde poner a sus polluelos. Por mi parte, Dios mío, no buscaré otra morada que estar a los pies de tus altares.

I 1,7,2 ¡Cuán felices son, Señor, quienes habitan en tu casa! Cantarán eternamente tus alabanzas.

Feliz quien no espera socorro más que de Ti, y el que en este valle de lágrimas y en este lugar de miseria, donde lo has puesto, dispone su corazón para que se eleve hacia Ti.

Esos son aquellos a quienes Tú colmarás de bendiciones. Progresarán de virtud en virtud y luego contemplarán al Dios de los dioses en la Sión celestial.

Vale más un día en tu casa que pasar muchos años en compañía de los pecadores.

I 1,7,3 Por eso he escogido ser el último en la casa de mi Dios antes que vivir en el palacio de los malvados.
Porque Dios ama la misericordia y la verdad, y dará la gracia y la gloria a quienes le sean fieles.
No negará sus bienes a los que caminen en la inocencia. ¡Ah, Señor!, ¡qué feliz es el hombre que pone en Ti su esperanza! *[Sal 84, 2-13]*.

I 1,7,4 ***Cuando el sacerdote está al pie del altar.***

En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Así sea.

Salmo 42.
Me acercaré al altar de mi Dios, del Dios que es toda mi alegría.
Júzgame, Señor, y aparta mi causa de la nación que no es santa. Si Tú eres, oh Dios mío, mi fuerza, ¿por qué me rechazas?; ¿y por qué camino agobiado de tristeza cuando me aflige mi enemigo?

I 1,7,5 Muestra tu luz y tu verdad; ellas me han guiado y me han introducido en tu montaña santa, en tus tabernáculos.
Me acercaré al altar de mi Dios, del Dios que es toda mi alegría. Allí, oh Dios mío, te cantaré himnos de alabanza.
¿Por qué estás triste, alma mía?; ¿por qué me turbas?

I 1,7,6 Esperad en Dios, pues aún lo alabaré como a mi Salvador y mi Dios *[Sal 43,1-5]*.
Gloria al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo, y que así sea hoy y siempre, por los siglos de los siglos, como fue en el principio y por toda la eternidad.
Me acercaré al altar de mi Dios, del Dios que es toda mi alegría.
Nuestro auxilio es el nombre del Señor.
Que hizo el cielo y la tierra.

I 1,7,7 ***Confiteor.***

Confieso a Dios todopoderoso, a la bienaventurada siempre Virgen María, a san Miguel arcángel, a san Juan Bautista, a los apóstoles san Pedro y san Pablo, y a todos los santos, y a vos, padre, que he cometido muchos pecados de pensamientos, palabras y obras; por mi culpa, por mi culpa, por mi grandísima culpa. Por eso ruego a la bienaventurada siempre Virgen María, a san Miguel arcángel, a san Juan Bautista, a los apóstoles san Pedro y san Pablo, y a todos los santos, y a vos, padre, que roguéis por mí a Nuestro Señor y nuestro Dios, y que tenga misericordia de mí. Así sea.

I 1,7,8 *Misereatur*. Dios todopoderoso tenga misericordia de nosotros y, después de perdonar nuestros pecados, nos lleve a la vida eterna. Así sea.
Indulgentiam. El Señor omnipotente y misericordioso nos conceda la absolución y la remisión de todos nuestros pecados. Así sea.

I 1,7,9 *Deus tu conversus.* Vuélvete hacia nosotros, Dios mío, y nos darás la vida, y tu pueblo se regocijará en Ti.
Ostende nobis. Señor, manifiesta tu misericordia, y danos la ayuda que nos haces esperar.
Domine, exaudi. Escucha, Señor, mi oración y que mi grito se eleve hasta Ti.

Dominus vobiscum. Esté siempre tu Espíritu con nosotros, Señor, y que sea Él quien te ore en nosotros.

I 1,7,10 ***Cuando el sacerdote sube al altar.***

Oremos.
Borra, Señor, si te place, nuestros pecados, para que podamos entrar en tu santuario con corazón puro, por Jesucristo Nuestro Señor. Así sea.

I 1,7,11 ***Cuando el sacerdote besa el altar.***

Te rogamos, Señor, por los méritos de tus santos cuyas reliquias están aquí, y de todos los demás santos, que te dignes perdonar todos nuestros pecados. Así sea.

I 1,7,12 ***Introito.***

Salmo 14.
¿Quién vivirá, Señor, en tu tabernáculo, o quién descansará en tu santa montaña?
Será aquel cuya vida es sin tacha, y cuyas acciones son justas y santas.
El que dice la verdad, tal como está en su corazón, y no engaña a nadie con sus palabras.
El que no hace mal a su prójimo ni consiente que se lo cargue de oprobios.
El que no muestra más estima por los malvados, que si no existieran, y honra a los que temen al Señor.
El que no falta a la palabra que dio a su prójimo; el que no prestó su dinero con usura; y el que no acepta sobornos en daño del inocente.
Quien procede de ese modo jamás vacilará *[Sal 15,1-5]*.

I 1,7,13 *Si este salmo es demasiado largo y no se puede recitar por completo en un solo día en el tiempo en que el sacerdote dice el introito, se repetirá al día siguiente el primer versículo, y luego se dirá el versículo en que se quedó el día anterior, añadiendo al comienzo de este versículo:* ***Será aquel,*** *tal como empieza el segundo*.

I 1,7,14 ***Kyrie eleison.***

Cada una de las oraciones que siguen se repite tres veces:
Señor, ten piedad de nosotros.
Jesucristo, ten piedad de nosotros.
Señor, ten piedad de nosotros.

I 1,7,15 ***Gloria in excelsis.***

Demos gloria a Dios, que está en lo más alto de los cielos, y pidámosle que conceda la paz a los hombres de buena voluntad. Te alabamos. Te bendecimos. Te adoramos. Te glorificamos. Te damos gracias, ante tu gloria infinita. Señor Dios, rey del cielo. Dios, Padre todopoderoso. Señor, Hijo único de Dios, Jesucristo. Señor Dios, Cordero de Dios, Hijo del Padre. Tú que quitas los

pecados del mundo, ten piedad de nosotros. Tú que quitas los pecados del mundo, acepta nuestra oración. Tú que estás sentado a la derecha del Padre, ten piedad de nosotros. Porque sólo Tú, oh Cristo, eres el santo, Tú solo Señor, Tú solo Altísimo, con el Espíritu Santo, en la gloria de Dios Padre. Así sea.
Dominus vobiscum. Que tu Espíritu, Señor, esté siempre con nosotros.

I 1,7,16 ***La colecta.***

Oremos.
Dios todopodero y soberanamente bueno, aparta de nosotros, por tu misericordia, todo cuanto puede ser contrario a nuestra salvación, para que no habiendo nada en nuestros cuerpos ni en nuestras almas que nos impida ir a Ti, cumplamos con suma libertad de espíritu todo lo que se refiere a tu servicio. Es lo que te pedimos por Jesucristo Nuestro Señor, que vive y reina contigo en unidad del Espíritu Santo, por los siglos de los siglos. Así sea.

I 1,7,17 ***De la epístola de san Pablo a los Romanos.*** **Cap. 12.**
1. Os conjuro, hermanos míos, por la misericordia de Dios, que le ofrezcáis vuestro cuerpo como hostia viva, santa y agradable a sus ojos, para tributarle culto razonable y espiritual.
2. No os hagáis conformes al siglo presente, sino que se produzca en vosotros una transformación, por la renovación de vuestro espíritu, para que conozcáis cuál es la voluntad de Dios, lo que es bueno y agradable a sus ojos, y lo que es perfecto.

I 1,7,18 9. Sea vuestra caridad sincera y sin doblez. Sentid horror hacia el mal y apegaos fuertemente al bien.
10. Sienta cada uno hacia su prójimo afecto y ternura verdaderamente fraternal; adelantaos unos a otros en las muestras de honor y deferencia.
11. No seáis flojos en vuestro deber, manteneos en el fervor del espíritu; recordad que es al Señor a quien servís.
12. Regocijaos en vuestra esperanza; sed pacientes en las desgracias; perseverad en la oración.

I 1,7,19 13. Sed caritativos para aliviar las necesidades de los santos, y diligentes para ejercer la hospitalidad.
14. Bendecid a los que os persiguen; bendecidlos y no lancéis imprecaciones contra ellos.
15. Alegraos con quienes se alegran y llorad con quienes lloran.
16. Permaneced siempre unidos en los mismos sentimientos y en los mismos afectos. No aspiréis a lo más encumbrado, sino acomodaos a lo que hay de más bajo y humilde; no seáis sabios a vuestros propios ojos.

I 1,7,20 17. No devolváis a nadie mal por mal, sino cuidad de hacer el bien, no sólo delante de Dios, sino también ante los hombres.
18. No omitáis nada, en lo que de vosotros dependa, para vivir en paz, si es posible, con todo tipo de personas.
19. No os toméis la venganza por vosotros mismos, mis queridos hermanos, sino dejad lugar a la Cólera, pues está escrito: a mí me está reservada la venganza, y la haré, dice el Señor.

20. Por el contrario, si vuestro enemigo tiene hambre, dadle de comer; si tiene sed, dadle de beber, pues obrando así amontonaréis ascuas encendidas sobre su cabeza.
21. No os dejéis vencer por el mal; antes bien, superad el mal con el bien *[Rm 12,1-21]*.

I 1,7,21 *Si esta epístola es demasiado larga, cada día se leerá sólo lo que se pueda leer, y se continuará al día siguiente; o se la podrá dividir en dos partes, y un día sólo se leerá hasta el versículo quince, y al día siguiente desde el versículo quince hasta el final.*

I 1,7,22 ***Gradual o tracto.***

Salmo 118.
Dichosos los que llevan vida inocente y que proceden según la ley del Señor.
Felices quienes se aplican a profundizar en los mandamientos de Dios y los buscan de todo corazón. Quienes cometen pecado no caminan por el camino que el Señor nos ha indicado.
Tú, oh Dios mío, nos diste preceptos, y nos mandaste observarlos con exactitud.
¡Oh, cómo anhelo que todas mis acciones sólo tiendan a observar tus santos mandamientos! *[Sal 119, 1-5]*.

I 1,7,23 ***Continuación del Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo, según san Lucas, cap. 6.***

20. Jesús, dirigiendo los ojos hacia sus discípulos, les dijo: Bienaventurados vosotros, los pobres, porque vuestro es el reino de Dios.
21. Bienaventurados vosotros, los que padecéis ahora hambre, porque seréis saciados. Bienaventurados vosotros, los que ahora lloráis, pues seréis colmados de gozo.
22. Bienaventurados seréis cuando los hombres os odien, os rechacen de su lado, os traten con injurias, y detesten vuestro nombre a causa del Hijo del Hombre.
23. Alegraos ese día, y exultad de gozo, porque en el cielo os está reservada gran recompensa; pues así fue como sus padres trataron a los profetas.

I 1,7,24 24. Pero desdichados vosotros, ricos, porque ya tuvisteis vuestro consuelo aquí abajo.
25. Desdichados vosotros, que estáis saciados, porque tendréis hambre. Desdichados vosotros, que ahora reís, porque gemiréis y lloraréis.
26. Desdichados vosotros cuando los hombres hablen bien de vosotros, pues así hicieron sus padres con los falsos profetas.

I 1,7,25 27. Pero a vosotros, que me escucháis, yo os digo: amad a vuestros enemigos, haced bien a los que os odian.
28. Bendecid a los que os maldicen. Rogad por los que os calumnian.
29. Si alguien os pega en una mejilla, ponedle además la otra; y si alguien toma vuestra capa, dejadle que tome también vuestra túnica.
30. Dad a todos los que os pidan, y no pidáis que os devuelvan vuestra

propiedad a quien os la quita.
31. Tratad a todos los hombres como quisierais que os trataran a vosotros.

I 1,7,26 32. Pues si sólo amáis a los que os aman, ¿qué mérito tendríais? Ya que también las gentes de mala vida aman a quienes los aman.
33. Y si hacéis el bien a quienes os lo hacen, ¿qué mérito habrá en ello? Ya que las gentes de mala vida hacen lo mismo.
34. Y si prestáis a aquellos de quienes esperáis recibir, ¿qué mérito tendréis en ello? Ya que las gentes de mala vida hacen préstamos del mismo modo para tener igual beneficio.
35. Vosotros, por lo tanto, amad a vuestros enemigos, hacedles el bien, y prestad sin esperar nada por ello. Y entonces vuestra recompensa será muy grande, y seréis hijos del Altísimo, que obra el bien incluso con los ingratos y con los malvados *[Lc 6,20-35]*.

I 1,7,27 ***Si este evangelio es demasiado largo, cada vez se leerá sólo lo que pueda leerse, y se continuará al día siguiente; o bien se podrá dividir en dos partes, y un día leer hasta el versículo 29, y al día siguiente desde el versículo 29 hasta el final.***

I 1,7,28 ***El Símbolo del concilio de Nicea.***

Creo en un solo Dios, Padre Todopoderoso, creador del cielo y de la tierra, y de todas las cosas visibles e invisibles. Y en un solo Señor, Jesucristo, Hijo único de Dios. Nacido del Padre antes de todos los siglos; Dios de Dios, luz de luz, Dios verdadero de Dios verdadero. Que no fue creado, sino engendrado; que tiene la misma naturaleza que el Padre, y por quien todo fue hecho. Que por nosotros, hombres miserables, y por nuestra salvación, bajó de los cielos y se hizo hombre, tomando carne de la Virgen María, por obra del Espíritu Santo. Que también por nosotros fue crucificado, que padeció bajo Poncio Pilato, y que fue sepultado.

I 1,7,29 Que resucitó al tercer día, según las Escrituras. Que subió al cielo y está sentado a la derecha del Padre. Que vendrá de nuevo, lleno de gloria, para juzgar a los vivos y a los muertos. Y cuyo reino no tendrá fin. Creo en el Espíritu Santo, que es también Señor, y dador de vida. Que procede del Padre y del Hijo. Que con el Padre y el Hijo es adorado y glorificado. Y que habló por los profetas. Creo la Iglesia, que es una, santa, católica y apostólica. Confieso un solo bautismo para la remisión de los pecados. Espero la resurrección de los muertos y la vida del siglo futuro. Esto es así, ésta es la verdad.

I 1,7,30 *Dominus vobiscum*. Señor, esté siempre tu Espíritu con nosotros.

Ofertorio.

Oremos. *Daniel, cap. 3.*
Recibe de nosotros, Señor, este sacrificio, que hoy te ofrecemos. Recíbelo con ojos benévolos, Tú, que nunca dejas caer en la confusión y en la vergüenza a quienes ponen en Ti su confianza *[Dn 3,40]*.

I 1,7,31 ***En la oblación del pan.***

Te ofrezco, Dios mío, el pan que va a ser cambiado en cuerpo de Jesucristo, tu

Hijo, que es la víctima preparada para el sacrificio, y que es víctima sin tacha y sin mancha; acéptalos, te ruego, uno y otro, Padre santo, Dios todopoderoso, por mis pecados y por mis negligencias en tu servicio, que son innumerables; por los que están aquí presentes y por todos los fieles vivos y difuntos, y haz que este sacrificio consiga, para todos, los medios de salvación y la vida eterna.

I 1,7,32 ***Al mezclar el agua y el vino.***

Dios mío, que creaste al hombre en la inocencia de manera admirable, y que has reparado la pérdida de ella de manera aún más sorprendente, concédenos por la mezcla que el sacerdote hace del agua con el vino, la gracia de ser participantes de la divinidad de Jesucristo, que tuvo a bien unirse a nuestra humanidad, y que reina eternamente en el cielo contigo y con el Espíritu Santo. Así sea.

I 1,7,33 ***En la oblación del vino.***

¡Oh Dios mío!, toda la Iglesia, reconociendo el efecto de la sangre de tu Hijo, que fue derramada en el Calvario, se une para ofrecerte el vino que va a ser cambiado, en este sacrificio, en la misma sangre de Jesucristo, y te ruega que esta ofrenda suba hasta ti y te sea agradable; y que cuando esta sangre esté sobre el altar, sea tan salvífica como lo fue en el sacrificio de la cruz.

I 1,7,34 ***En el lavatorio de los dedos.***

Salmo 26.

Lavaré mis manos entre los inocentes y rodearé tu altar para oír las alabanzas que te dirigen tus santos, y para contar todas tus maravillas.

Señor, he amado la hermosura de tu casa y el lugar de tu morada, que llenas con tu gloria.

No pierdas mi alma con la de los impíos, ni me prives de tu gracia, como a los que sólo anhelan la sangre; y que aunque sólo se dedican a obrar la iniquidad, se atreven, con todo, a ofrecerte numerosos presentes.

Por mi parte, me he acercado a Ti después de haberme purificado del pecado y haber asegurado mi pie en el camino recto; líbrame, te ruego, y ten compasión de mí, y te alabaré, Señor, en la asamblea de los fieles *[Sal 26,6-12]*.

I 1,7,35 ***Suscipe, sancta Trinitas.***

Santísima Trinidad, considera gratos los presentes que te ofrecemos en unión con todos tus santos, para que se conviertan en el cuerpo y en la sangre de Jesucristo, tu Hijo; tenemos motivos para esperar que serán bien recibidos por Ti, ya que te los ofrecemos en memoria de los misterios, de los padecimientos y de la muerte, de la resurrección y de la gloriosa ascensión del mismo Jesucristo, que son la fuente de nuestra santificación.

I 1,7,36 ***Orate, fratres.***

Todos nosotros nos unimos al sacerdote, ¡oh Dios mío!, para pedirte que aceptes el sacrificio de tu Hijo, y el nuestro; te lo presentamos para darte gloria

y para honrarte; haz que sea provechoso para nuestra salvación y para la santificación de tu Iglesia.

I 1,7,37 ***La oración secreta.***

Señor, oye favorablemente y escucha nuestras oraciones, y las de tu pueblo; recibe, si te place, la ofrenda que te hemos hecho y convierte nuestros corazones a Ti; apártanos de tal manera de los afectos de la tierra que sólo tengamos deseos del cielo. Es lo que te pedimos por Jesucristo Nuestro Señor, que vive y reina contigo en unidad del Espíritu Santo, por todos los siglos de los siglos. Así sea.

I 1,7,38 ***Prefacio.***

Esté siempre con nosotros, Señor, tu Espíritu, y que sea Él quien te ore en nosotros.
Elevemos nuestros corazones a Dios, y que estén siempre ocupados en Él.

I 1,7,39 Démosle gracias por todos sus beneficios. Es cosa muy justa, muy razonable y muy provechosa para nosotros, que reconozcamos en todo momento y en todo lugar las bondades de Dios para con nosotros. Pero es por medio de Jesucristo como debemos bendecirte y agradecerte, Señor, que eres infinitamente santo, todopoderoso y eterno; pues por Él alaban los ángeles tu soberana majestad, te adoran las dominaciones, y las potestades se postran ante Ti. También por Él, las virtudes del cielo y los bienaventurados serafines se unen para rendirte gloria con arrebatos de júbilo. Permítenos, Dios mío, que unamos nuestras voces y que con ellos te digamos, con profundo sentimiento de humildad y de respeto: Santo, santo, santo es el Señor, Dios de los Ejércitos. El cielo y la tierra están llenos de su gloria y de su majestad.

I 1,7,40 ***Te igitur.***

Dios mío, que eres Padre lleno de bondad y de ternura para con tus hijos, te rogamos, por Jesucristo Nuestro Señor, que bendigas una vez más y santifiques lo que está preparado para el sacrificio, que te ofrecemos por la Iglesia santa y católica, para que la colmes de tus gracias; por nuestro santo Padre el papa, por nuestro obispo, por el rey y por todos los que profesan la verdadera religión.

I 1,7,41 ***Memento, Domine.***

Acuérdate, Dios mío, en este sacrificio, de tus siervos y siervas, *de mi padre y de mi madre, de mis hermanos y hermanas, de mis maestros y maestras,* y de todos los que procuran o han procurado mi salvación de alguna manera, y de aquellos de quienes he recibido algún bien; haz que participen de este santo sacrificio, dales las gracias que necesitan y, sobre todo, la de servirte con la fidelidad que Tú deseas.

I 1,7,42 ***Communicantes.***

¡Oh Dios mío!, puesto que no formamos sino una misma sociedad con los

santos que están en el cielo, me uno a ellos, especialmente a la Santísima Virgen, a san Juan Bautista, a los apóstoles san Pedro y san Pablo, a san Juan y a mi santo patrono, a los santos a quienes profeso especial devoción, y a todos los santos. Les ruego que te presenten conmigo este sacrificio de tu Hijo; ellos adoran continuamente a este cordero, que quita los pecados del mundo; ellos le manifiestan su gratitud; ellos le tributan sus acciones de gracias. Me uno a ellos para hacerlo también yo.

I 1,7,43 ***Hanc igitur.***

Tú ves, oh Dios mío, que toda la Iglesia se interesa y se une para ofrecerte este sacrificio; acéptalo, te ruego, como homenaje que ella te tributa, y que yo te tributo con ella; y ten la bondad de hacernos transcurrir esta vida en tu santa paz, de librarnos de la condenación eterna y de incluirnos en el número de tus elegidos. Es lo que te pedimos por Jesucristo Nuestro Señor.

I 1,7,44 ***Quam oblationem.***

Concede, oh Dios mío, abundancia de bendiciones a nuestros presentes; recíbelos y acéptalos para que sean el cuerpo y la sangre de tu amadísimo Hijo, Jesucristo, Nuestro Señor.

Qui pridie. El cual, la víspera de su Pasión, tomó el pan entre sus santas y venerables manos, y elevando los ojos al cielo, lo bendijo, lo partió, y dando gracias a Dios, su Padre, lo cambió en su cuerpo, con las palabras sagradas que pronunció, y lo distribuyó a sus santos apóstoles.

I 1,7,45 ***Acto de adoración al elevar la hostia.***

Jesús, Salvador mío, que obedeces con tanta prontitud y exactitud a las palabras del sacerdote, que cambias el pan en tu cuerpo al mismo tiempo que él las pronuncia, te adoro presente realmente en la santa hostia; adoro tu sumisión y tu anonadamiento en este sacrificio, y te pido me concedas participar de las santas disposiciones que en él manifiestas.

Simili modo. Después de cenar, Jesucristo tomó igualmente entre sus santas y venerables manos una copa llena de vino y también lo cambió en su sangre, por medio de las palabras que pronunció; luego se lo dio a beber a todos sus discípulos, diciéndoles: Cada vez que hagáis esto, hacedlo en memoria mía.

I 1,7,46 ***Acto de adoración al elevar el cáliz.***

Sangre preciosa de Jesucristo, que fuiste derramada para borrar los pecados de los hombres, te adoro en este sacrificio; reconozco con respeto tu excelencia y tu eficacia. Láveme yo con frecuencia en esta sangre, puesto que blanquea y purifica nuestras almas y quita de ellas todas las manchas. Purifica mi corazón, sangre adorable, y apártalo de todo lo que de pecado pueda quedar en él.

I 1,7,47 ***Unde et memores.***

Lo que ahora te ofrecemos, oh Dios mío, es una hostia santa, una hostia pura,

una hostia sin mancha, puesto que es tu Hijo la víctima del sacrificio. Y ya que los tres sagrados misterios de sus padecimientos y muerte, de su resurrección y de su ascensión al cielo fueron la causa de nuestra salvación, te rogamos los recuerdes y que, a vista de ellos, concedas a tu Iglesia las gracias que te pide.

I 1,7,48 ***Supra quae.***

Esta hostia santa es infinitamente más excelente que los presentes del justo Abel, que el sacrificio del patriarca Abraham y que el que te presentó el sumo sacerdote Melquisedec. Y como Tú los consideraste gratos, esto nos da seguridad de que recibirás favorablemente la ofrenda que hacemos de tu propio Hijo.

I 1,7,49 ***Supplices te rogamus.***

Con todo, como nosotros somos indignos de presentarte una víctima tan preciosa, te suplicamos, oh Padre Eterno, que al ofrecerse Jesucristo, Él mismo, a Ti sobre tu santo altar, como en otro tiempo se sacrificó sobre el Calvario, todos nosotros, que gozamos del beneficio de asistir a este sacrificio, sintamos también sus efectos; y que Tú derrames abundantemente sobre nosotros las gracias y bendiciones del cielo.

I 1,7,50 ***Memento etiam.***

Te ruego, oh Dios mío, que concedas santo descanso, por Jesucristo Nuestro Señor, a las almas dolientes que pasaron de esta vida a la eternidad en tu santa gracia, particularmente a mis parientes, a mis amigos y a mis bienhechores, y a todos aquellos por quienes tengo obligación de orar.

I 1,7,51 ***Nobis quoque peccatoribus.***

Y a nosotros, aunque seamos pecadores, concédenos participar de la gloria que poseen tus santos aspóstoles y mártires, sin tener en cuenta lo que merecemos. Esta gracia te la pedimos y la esperamos por medio de Jesucristo. También por medio de Él contamos con el beneficio de este sacrificio, así como por Él, con Él y en Él, recibes Tú toda la gloria que te es debida, en unidad del Espíritu Santo, por todos los siglos de los siglos. Así sea.

I 1,7,52 ***Pater noster.***

Por mandato e institución de Jesucristo, me atrevo, oh Padre Eterno, a dirigirte esta oración y a decirte con confianza:
Padre nuestro, que estás en los cielos.
Santificado sea tu nombre.
Venga a nosotros tu reino.
Hágase tu voluntad, así en la tierra como en el cielo.
Danos hoy nuestro pan de cada día.
Perdona nuestras ofensas como nosotros perdonamos a los que nos han ofendido.

No nos dejes caer en tentación.
Y líbranos del mal. Así sea.

I 1,7,53 ***Libera nos quaesumus.***

Líbrame, Señor, de mis pecados pasados, de las ocasiones que tengo actualmente para cometerlos, y de las tentaciones que pudiera tener en el futuro. Concédeme, por intercesión de la Santísima Virgen y de los santos Pedro, Pablo y Andrés, una paz tal, que me aleje no sólo del pecado, sino que incluso me libre del más mínimo movimiento de mis pasiones.

Pax Domini. Esté en nosotros, oh Dios mío, tu santo Espíritu. Y que tu paz esté siempre con nosotros.

Haec commixtio. Esta mezcla y consagración del cuerpo y de la sangre de Jesucristo Nuestro Señor nos alcance, a mí y a todos cuantos la reciban, la vida eterna.

I 1,7,54 ***Agnus Dei.***

Cordero de Dios, que quitas los pecados del mundo, ten piedad de nosotros.
Cordero de Dios, que quitas los pecados del mundo, ten piedad de nosotros.
Cordero de Dios, que quitas los pecados del mundo, danos la paz.

I 1,7,55 ***Domine Jesu Christe, qui dixisti.***

Señor, que dijiste: mi paz os doy, mi paz os dejo, no tengas en cuenta mis pecados, sino considerando la fidelidad de tu Iglesia, concédeme tal paz y tal unión con el prójimo, que nada pueda romperla, ni siquiera alterarla.

I 1,7,56 ***Domine Jesu Christe.***

Oh Salvador mío, Jesucristo, que con tu muerte diste la vida al mundo para cumplir la voluntad de tu Padre y para responder a los anhelos de tu Espíritu Santo por la santificación de las almas, prepárame para recibir tu cuerpo sagrado con disposición tal, que ya no incurra nunca voluntariamente en ningún pecado, que permanezca siempre fielmente obediente a tus santos mandamientos, y que en el futuro nunca me aparte de ti.

I 1,7,57 ***Perceptio corporis.***

Oh Salvador mío, aunque soy muy indigno de recibir tu sagrado cuerpo, me atrevo, con todo, a disponerme a ello, porque Tú me lo mandas, y porque manifiestas que tienes vivo deseo de que lo haga; te suplico que no lo reciba para mi condenación, sino que, por tu bondad, sirva de sostén a mi cuerpo y también a mi alma, y sea remedio de todas mis flaquezas.

Panem caelestem. Tomaré el pan celestial que Dios me da y, en reconocimiento de esta gracia, invocaré el nombre del Señor.

I 1,7,58 ***Domine, non sum dignus.***

Señor, no soy digno de que entres en mí; pero di tan sólo una palabra y mi alma

quedará curada.
El cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo guarde mi alma para vida eterna.
Quid retribuam Domino? ¿Qué te daré, oh Dios mío, por todos los bienes que he recibido de ti? Tomaré el cáliz de la salvación que Tú me ofreces, sufriendo gustosamente por tu amor, e invocaré tu santo nombre, cantando y difundiendo por doquier tus alabanzas. Con estos dos medios me veré libre de los enemigos que más se oponen a mi salvación.

I 1,7,59 *Quod ore sumpsimus.* Haz, Señor, que la participación que hemos tenido en este sacrificio produzca en nosotros tal pureza de corazón, que no sea sólo para nosotros una gracia temporal, sino que llegue a ser remedio eterno.
Corpus tuum, Domine. Puesto que acabo de ser alimentado con un sacramento tan puro y tan santo, haz, Señor, por tu gracia, que no quede en mí ninguna mancha ni resto alguno de pecado; y que la unión a tu sagrado cuerpo no sea en mí algo sólo externo, sino que penetre hasta el fondo de mi alma y sea para mí fuente de gracias.

I 1,7,60 ***Comunión.***

Sabiduría, cap. 16.

Señor, nos has dado pan del cielo, en el cual se halla toda clase de delicias y sabor plenamente agradable *[Sab 16,20]*.
Dominus vobiscum. Señor, esté tu Espíritu con nosotros.

I 1,7,61 ***Postcomunión.***

Señor, que nos has alimentado con lo que constituye las delicias del cielo, te suplicamos que nos des siempre el deseo de estas mismas cosas que nos hacen vivir la vida verdadera. Te lo pedimos por Jesucristo Nuestro Señor, que vive y reina contigo en unidad con el Espíritu Santo, por todos los siglos de los siglos. Así sea.
Dominus vobiscum. Señor, esté siempre tu Espíritu con nosotros.

I 1,7,62 ***Placeat tibi, sancta Trinitas.***

Dios mío, considera grato el servicio que te damos y el sacrificio que se te acaba de ofrecer por manos del sacerdote, en el que hemos tenido la dicha de participar; haz que sea provechoso, tanto para mí como para cuantos de alguna manera han participado en él.
Benedicat vos. Bendíganos Dios todopoderoso, Padre, Hijo, y Espíritu Santo. Así sea.
Dominus vobiscum. Señor, esté siempre tu Espíritu con nosotros.

I 1,7,63 ***Comienzo del Evangelio según san Juan.***

En el principio era el Verbo, y el Verbo estaba en Dios, y el Verbo era Dios. En el principio Él estaba en Dios, todas las cosas fueron hecha por Él, y nada de lo que fue hecho se hizo sin Él. Lo que se hizo era vida en Él, y la vida era la luz de los hombres; la luz brilló en las tinieblas, y las tinieblas no la

comprendieron. Hubo un hombre enviado por Dios, que se llamaba Juan. Vino para ser testigo y para dar testimonio de la luz, para que todos creyesen por Él. No era él la luz, sino que vino para dar testimonio de aquel que era la luz.

I 1,7,64 Era la luz verdadera, que ilumina a todo hombre que viene a este mundo. Él estaba en el mundo, y el mundo fue hecho por Él, y el mundo no lo conoció. Vino a su casa, y los suyos no lo recibieron; pero a quienes lo recibieron y a cuantos creen en Él, les dio el poder de llegar a ser hijos de Dios, que no nacieron de la sangre, ni de la voluntad de la carne, ni de la voluntad del hombre, sino que nacieron de Dios. *Y el Verbo se hizo carne y habitó entre nosotros*. Y nosotros hemos visto su gloria, como la gloria del Hijo único del Padre, lleno de gracia y de verdad *[Jn 1,1-14]*.

I 1,7,65 ***Después de la santa Misa.***

Salmo 41.

Como suspira la cierva por los manantiales de agua, del mismo modo, oh Dios mío, suspira por Ti mi alma.
Mi alma tiene sed ardiente de Dios, que es fuente de vida. ¿Cuándo seré bastante feliz por comparecer ante la faz de mi Dios?
Mis lágrimas me han servido de pan día y noche, cuando me decían cada día: ¿Dónde está tu Dios?
Me he acordado de esto. Sin embargo, he dejado que mi alma se entregase en mí mismo a un exceso de gozo, con la esperanza que tengo de entrar en el tabernáculo admirable que Dios se escogió como morada.
Allí será donde sienta yo tanto placer en alabar a Dios como lo tiene quien se halla en suntuoso festín.

I 1,7,66 ¿Por qué estás triste, alma mía, y por qué me turbas? Espera en Dios, pues yo le tributaré aún el honor que le debo, como a mi Salvador y como al Dios que me protege.
Ésta es la plegaria que ofreceré en mi interior a Dios, que es el autor de mi vida. Le diré a Dios: Tú eres mi asilo y mi protector *[Sal 42,2-6]*.

I 1,8 **Otras oraciones durante la santa Misa, que tienen relación con todos los actos y oraciones que realiza el sacerdote.**

I 1,8,1 ***Antes de la santa Misa.***

Jesús, Salvador mío, voy a escuchar la santa Misa para honrarte y para agradecerte todas tus bondades, especialmente el haber muerto por mí. También para pedirte las gracias que necesito y el perdón de mis pecados. Haz, te suplico, que durante todo el tiempo de este santo sacrificio, mi espíritu se conforme con las intenciones de la Iglesia y del sacerdote, que sólo se ocupe en Ti, que mi corazón sienta vivo deseo de recibirte y que no me olvide de cuanto por mí sufriste en el Calvario.

I 1,8,2 ***Al comienzo de la santa Misa.***

Acto de humildad.

¿Cómo osaré, oh Dios mío, comparecer delante de Ti, yo que no soy más que miserable criatura? Tú eres todo y yo no soy nada; Tú tienes todo, y yo no tengo nada; Tú lo puedes todo, y yo no puedo nada. Pero ya sé lo que voy a hacer para suplir mi indigencia: me uniré a Ti para ser todo en Ti; me daré todo a Ti para poseer todo contigo; me anonadaré en Ti para poderlo todo por Ti. De este modo, Dios mío, no teniendo nada por mí mismo, podré presentarme a Ti como algo que te sea grato; te daré lo que de Ti haya recibido.

I 1,8,3 ***Acto de confusión.***

¡Qué confusión la mía, oh Dios mío, al aproximarme a Ti y a tus santos altares, estando, como estoy, lleno de pecados! El pecado nació conmigo y mis delitos se han multiplicado al tiempo que se incrementaban mis días. Disipa con tu luz y con tu gracia toda la malicia de mi corazón, para que esté en disposición de asistir y participar en el sacrificio de tu Hijo.

I 1,8,4 ***Acto de contrición.***

Se podrá decir el Confiteor junto con el monaguillo, con sentimientos de contrición; o bien, se hará el siguiente acto:

¡Oh Dios mío!, te pido perdón de mis pecados; te los presento para que los destruyas. Por medio del sacrificio de tu Hijo en la cruz ya nos has librado de ellos; el sacrificio que se te va a ofrecer es el mismo, y tiene el mismo poder y la misma fuerza. Concédeme, pues, te lo pido por la virtud de éste, la abolición de todos mis pecados. Con esta intención te lo ofrezco de antemano, en unión con el sacerdote y con toda la Iglesia, y te pido esta gracia por los méritos de Jesucristo y por intercesión de la Santísima Virgen y de todos tus santos.

I 1,8,5 *Cuando el sacerdote dice* Indulgentiam, *hay que ponerse, en la medida de lo posible, en disposición de recibir la absolución de los pecados.*

Acto de confianza.

Oh Dios mío, confío en que me has dado de nuevo vida al perdonarme mis pecados, y con este sentimiento me acerco en espíritu y de corazón a tu santo altar, para tributarte mis homenajes y ofrecerte un sacrificio de alabanzas y el sacrificio mismo de Jesucristo, tu Hijo, con alma tan pura como me es posible.

I 1,8,6 **Al Introito.**

Acto de adoración.

Adoro, Dios mío, tu infinita grandeza y tu soberana majestad; los ángeles tiemblan delante de Ti, y todas las criaturas no son nada en tu presencia; y el continuo cambio que en ellas se opera es el homenaje que rinden a tu poder sobre ellas, y a tu esencia, inmutable por siempre. ¡Oh Dios mío, cuán grande y admirable eres en Ti mismo y en todo cuanto realizas! El sacrificio que te debemos es reconocer la grandeza, la amplitud y el resplandor de tu nombre adorable, y anonadarnos delante de Ti.

I 1,8,7 **Al Kyrie eleison**.

Acto de petición de la misericordia de Dios.

Derrama sobre nosotros, oh Dios mío, tu misericordia. Te la pedimos con humildad y en unión con Jesucristo, tu Hijo, que te la pidió para nosotros en la cruz y que todavía te la pide en este sacrificio.

I 1,8,8 **Al Gloria in excelsis.**

Acto de alabanza y de acción de gracias.

Dios mío, que das tu paz a los hombres de buena voluntad: te tributamos la gloria que te es debida; te alabamos, te bendecimos, te adoramos, te damos gracias por todos los beneficios con que has colmado a toda la tierra. Tú enviaste a tu Hijo único para librar a los hombres de sus pecados; danos la gracia de borrar los nuestros y de escuchar en esto nuestra oración. Te lo pedimos con sumo empeño por los méritos del mismo Jesucristo, tu Hijo, que al ser un mismo Dios contigo, es tan santo, tan grande y tan poderoso como Tú, y posee la misma gloria que Tú, con el Espíritu Santo.
Dominus vobiscum. Señor, esté siempre tu Espíritu con nosotros.

I 1,8,9 ***En la colecta.***

Dios mío, que deseas ardientemente nuestra salvación y que nos das incesantemente los medios para realizarla, inspírame la voluntad de trabajar en la mía con sumo cuidado, y para este fin, concédeme la gracia de practicar todo lo que me enseñaste, ya por los profetas, ya por los apóstoles, ya por Ti mismo; para que habiendo vivido según tu santa doctrina y las leyes del Santo Evangelio, pueda asegurarme, mediante las buenas obras que haya practicado, la posesión de la gloria que Tú nos has prometido. Te lo pedimos por Jesucristo Nuestro Señor, que vive y reina contigo en unidad del Espíritu Santo, por todos los siglos de los siglos. Así sea.

I 1,8,10 ***A la epístola.***

Dios mío, que por medio de tus santos profetas nos anunciaste lo que debía suceder en la ley de gracia, y que por medio de tus santos apóstoles nos enseñaste las normas y las máximas de la vida cristiana, dame comprensión de los santos misterios que se ocultan en las profecías, y que Jesucristo Nuestro Señor cumplió en su persona. Concédeme también la gracia de escuchar con sumisión de espíritu lo que nos enseñas por medio de tus santos apóstoles, de saborear las verdades y las prácticas de que están llenas sus epístolas, y de regular mi vida y mi conducta conforme a los consejos que en ellas nos dan.

I 1,8,11 Adoro todas las palabras que se hallan en unos y otros como divina palabra tuya, de la que ellos sólo son órganos y ministros; las recibo con respeto y me someto a ellas con sentimiento de humildad y de gratitud, y estoy dispuesto, con la ayuda de tu santa gracia, a cumplirlas todas con fidelidad.

I 1,8,12 **Al Gradual.**

Aspiración.

Tu palabra y tu santa ley, oh Dios mío, serán tema de mis reflexiones día y noche. Consideraré un placer pensar en ellas a menudo; y consideraré cuán grandes han sido tus bondades para conmigo, cuántas gracias he recibido de Ti, y por lo tanto, cuán fiel debo ser en observar todo lo que me mandas. Tu ley es un yugo, pero yugo que es del todo suave; es carga que no tiene nada de pesada. ¡Contempla, espíritu mío, y gusta, corazón mío, cuán suave y cuán amable es el Señor!

I 1,8,13 ***Al Evangelio.***

Ésta es, oh Dios mío, no sólo tu palabra, sino tu santa ley; es la norma de todos los cristianos. La adoro en Ti, la escucho con respeto, la creo con firmeza. Eres Tú mismo quien la ha publicado y tus santos apóstoles quienes la escribieron, inspirados por tu Espíritu. Y soy yo, oh Dios mío, quien debe practicarla. Te doy gracias por haberme dado doctrina tan excelente, para que me sirviera de guía y de norma en toda mi conducta. La leeré, la meditaré, y no me sonrojaré de cumplir lo que nos enseña, del todo contrario a las máximas del mundo; y contando con la ayuda de tu gracia, me aplicaré a practicarla en toda su amplitud durante toda mi vida.

I 1,8,14 **Al Credo.**

Profesión de fe.

1. Creo que no hay más que un solo Dios, y que no puede haber varios.
2. Creo que en Dios hay tres personas, el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, y que estas tres personas no son más que un solo Dios.
3. Creo que el Hijo de Dios, la segunda persona de la Santísima Trinidad, se hizo hombre, y que murió en una cruz por nuestros pecados.
4. Creo que quienes hayan muerto en estado de gracia serán eternamente bienaventurados en el cielo, viendo a Dios tal como es.
5. Creo que quienes hayan muerto en estado de pecado mortal se condenarán, es decir, que nunca verán a Dios, y que arderán eternamente en los infiernos.

I 1,8,15 6. Creo que para condenarse basta haber cometido un solo pecado mortal y morir en ese estado.
7. Creo que son diez los mandamientos de Dios, y que hay obligación de guardarlos todos; y que también se deben guardar los mandamientos de la Iglesia.
8. Creo que es necesario recurrir con frecuencia a la oración, y que uno no puede salvarse sin orar con atención y con piedad.

I 1,8,16 9. Creo que hay siete sacramentos: bautismo, confirmación, penitencia, Eucaristía, extremaunción, orden y matrimonio.
10. Creo que el bautismo borra el pecado original y nos hace cristianos; que la penitencia perdona los pecados que se han cometido después del bautismo; y que la Eucaristía contiene el cuerpo, la sangre, el alma y la divinidad de Nuestro Señor Jesucristo, bajo las apariencias de pan y de vino.

I 1,8,17 ***Oblación del pan y de nuestros cuerpos y sentidos.***

Recibe, oh Dios mío, la ofrenda que te hago junto con el sacerdote, del pan que ha de cambiarse en el sagrado cuerpo de Jesucristo; bendícelo, si te place. Recibe también la ofrenda que te hago de mi cuerpo y de mis sentidos; te ruego los santifiques y me concedas la gracia de utilizarlos santamente. Da a mi cuerpo la pureza tan amada por tu querido Hijo, y no permitas que me sirva de mis sentidos para ninguna finalidad maliciosa; pero regúlalos Tú de tal manera que si veo, oigo o toco algo, si bebo, como, o hablo, sea por necesidad, por sumisión a tu santa voluntad y siempre sin ofenderte.

I 1,8,18 ***Oblación del vino y de nuestra alma, pensamientos y afectos.***

Te ofrezco, oh Dios mío, en unión con toda la Iglesia, el vino que pronto se ha de convertir en la preciosa sangre de tu Hijo. Te ofrezco también mi alma, mis pensamientos, mis sentimientos y mis afectos; haz que mi alma se aplique sólo a lo que se refiere a mi salvación. Que mis pensamientos sean conocerte y cumplir los deberes de mi estado; que mis sentimientos estén conformes con lo que se nos enseña en el Santo Evangelio; y que todo mi afecto consista en amarte y en serte grato en todas las cosas.

I 1,8,19 **Al lavatorio de los dedos**.

Oración para pedir la pureza de corazón.

Purifícame, oh Dios mío, de los mínimos pecados que aún pudieran manchar mi conciencia; para ello, lávame en la sangre del cordero, con el fin de que tenga yo tal pureza de corazón, que nada me impida participar en el santo sacrificio que se te va a ofrecer, y recibir en él tus gracias y tus bendiciones con abundancia.

I 1,8,20 ***En la oblación del pan y del vino.***

¡Oh Santísima y adorable Trinidad!, me uno al sacerdote que te ofrece todo lo que está dispuesto para el sacrificio. Al unirme a él de este modo, te presento todo lo que en mí hay de bueno y de malo. Lo que hay de malo, para que lo destruyas por la eficacia de los padecimientos y de la muerte de Jesucristo; y lo que hay de bueno, para que lo libres de toda imperfección, por la virtud de su resurrección y para que por la gracia de su gloriosa ascensión al cielo, lo lleves a la perfección.

I 1,8,21 ***Al Orate fratres.***

Te ruego, oh Dios mío, que aceptes lo que el sacerdote te ha presentado para que sirva al sacrificio, lo mismo que la ofrenda que yo te he hecho de mí mismo y todo lo que hay en mí. Ten la bondad de no hacer de ello más que un solo sacrificio y de consumar el mío con el de Jesucristo.

I 1,8,22 ***En la oración secreta.***

Las cosas que el sacerdote y los fieles te acaban de ofrecer ya no son profanas ni para el uso común. Santifícalas, oh Dios mío; sepáralas del resto de las criaturas, y no las mires ya sino como cosas que son tuyas. Concédeme también

a mí, oh Dios mío, la misma gracia; hazme santo por la santidad de mis acciones; haz que no me acomode en nada al mundo, con los que viven en el pecado, y conságrame todo a Ti y a tu servicio.

I 1,8,23 ***Al prefacio.***

Dios mío, basta ser cristiano, que ha de estar animado de tu espíritu, para tener siempre el corazón elevado a Ti. Pero mi debilidad es tan grande, que es preciso a menudo sea requerido a pensar en Ti, incluso durante los santos misterios. Es muy justo, oh Dios mío, que me ocupe de Ti, y que te alabe. Sin embargo, por mí mismo no puedo tributarte las alabanzas que te convienen, ni ofrecerte dignas acciones de gracias.

I 1,8,24 Sólo en Jesucristo y por Jesucristo lo puedo realizar. Los ángeles, por muy elevados que estén en la gloria, no te alaban sino por Él, no te reverencian sino con Él, y no te adoran sino en Él. Así, pues, por Jesucristo, en unión de estos bienaventurados espíritus, te ruego aceptes que te diga con profundísima reverencia: santo, santo, santo es el Señor, Dios de los ejércitos; el cielo y la tierra están llenos de su gloria y de su majestad.

I 1,8,25 ***Al Te igitur.***

Padre Eterno, te ruego por Jesucristo, que es el mediador entre Tú y nosotros, especialmente en este sacrificio, que aceptes lo que el sacerdote te sigue ofreciendo, y las oraciones que te dirijo por mí mismo, para que me concedas piedad auténticamente cristiana; por tu Iglesia santa, para que la guíes y gobiernes siempre por medio de tu Espíritu; por nuestro santo Padre el papa, por nuestro obispo, por el rey, y por todos cuantos tienen la fe y viven en la comunión de la Iglesia, para que les concedas la gracia de su estado y les colmes de tus bendiciones.

I 1,8,26 ***En el Memento.***

Dios mío, Tú concedes a todos tus fieles el ser miembros del mismo cuerpo, y recibir la vida y las mociones del Espíritu de Jesucristo, que es la cabeza. Tú deseas, además, que tengamos profunda unión de corazón, y que oremos los unos por los otros. Para obedecer al mandato que nos diste, sin tener en cuenta mis pecados, te pido *por mi padre y por mi madre, por mis hermanos y hermanas, por mis maestros y maestras,* y por todos aquellos que procuran o que han procurado mi salvación, de cualquier forma que sea, por aquellos de quienes he recibido algún bien, y también por todos los que están presentes en este sacrificio; y para ellos te pido todas las gracias que necesitan.

I 1,8,27 ***Al Communicantes.***

Es muy justo, oh Dios mío, que los santos que están en el cielo se unan a nosotros para orarte, sobre todo en este sacrificio; y puesto que forman una misma Iglesia con nosotros, deben interesarse en nuestra santificación, procurarnos los medios para ello, y pedírtelos por nosotros; deben participar en los sagrados actos que realizan todos los fieles, para que te sean más

agradables, alabaros, adoraros, y ofreceros con ellos este sacrificio. Ruego, pues, a la Santísima Virgen, madre de Jesucristo, tu Hijo, a san Juan Bautista, a los apóstoles san Pedro, san Pablo y san Juan, a los santos papas, a los santos mártires y a todos los santos, que atraigan sobre mí y sobre toda la Iglesia tus gracias y bendiciones.

I 1,8,28 ***Al Hanc igitur.***

Oh Jesús, salvador mío, que por las palabras del sacerdote vas a cambiar el pan en tu cuerpo y el vino en tu sangre, cámbiame también a mí totalmente por medio de tu gracia; destruye mis pasiones; haz que abandone mis inclinaciones, y que no tenga más afecto que amarte y hacer lo que me mandas. Ése es el cambio que te pido realices en mí por la virtud de este santo sacrificio.

I 1,8,29 ***Acto de adoración, en la elevación de la hostia.***

Oh Jesús, salvador mío, adoro tu sagrado cuerpo, que acaba de presentarse sobre el altar. Si poseemos tan gran tesoro es como efecto de tu omnipotencia y de tu bondad; Tú lo sacrificas para procurar nuestra salvación y otorgarnos tu santo amor. Muestro mi reconocimiento por este don y te doy gracias por él. Haz que con la conducta de mi vida corresponda yo a tus designios sobre mí, y que me haga digno del presente que de Ti mismo me haces en este sacrificio.

I 1,8,30 ***Acto de adoración, en la elevación del cáliz.***

Jesús, salvador mío, que derramaste tu preciosa sangre en la cruz por nuestros pecados, adoro esta misma sangre que está actualmente sobre el altar; y te pido, por los méritos que adquiriste para nosotros, y por las purísimas intenciones que tuviste al derramarla, que me concedas verdadera contrición y el perdón de mis pecados.

I 1,8,31 ***Al Unde et memores.***

Salvador mío, Jesucristo, que no realizaste los tres misterios, de tus padecimientos y muerte, de tu resurrección y de tu ascensión al cielo, sino para que produjeran en nosotros las gracias que les son propias, haz, por los méritos de tus padecimientos y de tu muerte, que yo muera enteramente al pecado y a cuanto te desagrada; por la virtud de tu resurrección, que no busque ni guste sino las cosas del cielo y las que se refieren al bien de mi alma; y que, en virtud de tu gloriosa ascensión, crezca siempre de virtud en virtud, y que no descanse hasta que disfrute plenamente de tu santo amor.

I 1,8,32 ***Al Supra quae.***

Oh salvador mío, espero me concedas esta gracia por medio de este sacrificio, que Tú mismo ofreces por manos del sacerdote, pues es infinitamente más santo que el de Abel, infinitamente más perfecto que el del patriarca Abraham, e infinitamente más agradable a Dios que el que presentó el sumo sacerdote Melquisedec.

I 1,8,33 ***Al Supplices te rogamus.***

Puesto que eres Tú quien, con tu sangre, nos ha rescatado para Dios, y puesto que Tú solo fuiste encontrado digno de abrir el libro y de romper los siete sellos con que estaba cerrado, presenta Tú mismo este sacrificio al Padre eterno, ya que tampoco hay nadie que sea digno de hacerlo. Pídele que Él lo consume, y en seguida producirá en nosotros abundancia de gracias y atraerá sobre nosotros todas las bendiciones del cielo.

I 1,8,34 ***Al Memento etiam.***

Toda la Iglesia, oh Dios mío, debe participar de este sacrificio. Por ello, y una vez que los santos que están en el cielo se han unido a nosotros para ofrecértelo, debemos implorarte por las almas que sufren en el purgatorio. Te pido, pues, por las almas de mis parientes, de mis amigos y de mis bienhechores, por aquellas que me están encomendadas, y por aquellas que se hallan más abandonadas; concédeles, oh Dios mío, santo y eterno descanso.

I 1,8,35 ***Al Nobis quoque peccatoribus.***

Pero yo, oh Dios mío, que tanto te he ofendido, no oso pedirte nada para mí, porque soy muy indigno de tus gracias. Sin embargo, tengo suma confianza en tu misericordia. Haz que todos tus santos te la imploren para mí, ya que toda tu delicia es concederla. Y otórgame, por su intercesión, participar de su gloria después de mi muerte; esto les proporcionará, sin duda, alegría desbordante, al ver que aumenta el número de tus adoradores en el cielo.

I 1,8,36 ***Al Per ipsum.***

Sólo por medio de Jesucristo puedo esperar esta dicha, pues sólo Él es quien me la mereció mediante su muerte; como también Él es el único a quien no puedes negar nada de lo que te pida. Igualmente, por Él y en Él, la gloria que te es debida, te es y te será tributada por todos los santos que están en el cielo, en la tierra y en el purgatorio, por todos los siglos. Así sea.

I 1,8,37 ***Al Pater noster.***

Oh Dios mío, después del inmenso número de pecados que he cometido, no osaría llamarte Padre mío si Jesucristo, tu Hijo, no nos lo hubiera mandado Él mismo. Por tanto, para obedecerle y por la confianza que tengo en tu bondad, me permito la libertad de decirte:
Padre nuestro que estás en los cielos.
Santificado sea tu nombre.
Venga a nosotros tu reino.
Hágase tu voluntad, así en la tierra como en el cielo.
Danos hoy nuestro pan de cada día.
Perdónanos nuestras ofensas, así como nosotros perdonamos a los que nos han ofendido.

Y no nos dejes caer en la tentación.
Mas líbranos del mal. Así sea.

I 1,8,38 ***Al Libera nos quaesumus.***

¡Cuán feliz se es cuando se posee la verdadera paz! En la unión de espíritu y de corazón contigo, oh Dios mío, en la exención del pecado y en la tranquilidad de la conciencia, es donde se encuentra. Otórgame esta paz; aleja de mí el pecado y haz que mi corazón se halle siempre en calma; y que esté yo tan persuadido de que se cumple tu voluntad en todas las cosas, que nada sea capaz de turbarme ni inquietarme, al no desear más que lo que te agrade. Ésta es la gracia que te pido por intercesión de la Santísima Virgen y de los santos apóstoles Pedro, Pablo y Andrés.

I 1,8,39 ***Al Agnus Dei y al Domine qui dixisti.***

Dios mío, después de haberte pedido la paz contigo, permite que te la pida también con el prójimo, pues no estaría bien contigo si no estuviera unido con el afecto a los hombres. Con todo, no puedo tener esta unión sino mediante la mansedumbre y la paciencia. Dame, te ruego, estas dos virtudes, y haz que no hable ni actúe más que de manera muy afable con todo el mundo, que sufra con paciencia y por tu amor los agravios, las injurias y las afrentas que me puedan infligir; y que no me moleste por nada, no me extrañe de ninguna cosa, y que me sienta contento con todo lo que me sobrevenga por parte de los demás.

I 1,8,40 ***Acto de deseo antes de la comunión.***

¡Oh salvador mío, qué deseo tan grande tengo de recibirte! En ello se ocupa mi corazón día y noche, y en ello pienso muy a menudo; por ello suspiro como por un beneficio muy grande, pues la sagrada comunión es lo que me consuela en mis penas, lo que me fortalece en mis debilidades y lo que me sostiene en mis tentaciones. Me parece que cuando tengo en mí tu sagrado cuerpo recibo, al mismo tiempo, nueva vida. Tú sabes, divino Jesús, que eres la vida de mi alma, y que ésta languidece en cuanto se aleja algo de Ti, privándose de la sagrada comunión. También Tú eres toda mi alegría, pues no puedo hallar verdadero placer sino en poseerte; y en Ti solo pongo toda mi dicha, pues no la hay más sólida que disfrutar de Ti; y ése es el fruto que se obtiene de la sagrada comunión.

I 1,8,41 ***Acto de adoración antes de la sagrada comunión.***

Te adoro, Jesucristo, salvador mío, que te anonadas y que ocultas tu gloria en este admirable sacramento, para darte todo a nosotros y permanecer siempre con nosotros; lo haces, sin duda, para que nosotros nos demos todo a Ti. ¿Pero qué puedo darte yo, oh salvador mío? Soy una criatura llena de pecados, y Tú me das un Dios que es la santidad misma. Cámbiame, si te place, en Ti, y así seré santo, porque Tú eres santo, y el pecado no tendrá cabida en mí.

I 1,8,42 ***Al comulgar.***

Yo no soy digno, oh Señor, de que entres en mí, pero di solamente una palabra

y mi alma será curada.
El cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo guarde mi alma para la vida eterna.
Qué dicha para mí, oh Dios mío, haberte recibido y poseerte, a Ti, que tienes todos los tesoros de la ciencia, de la sabiduría de Dios, y en quien reside la plenitud de la divinidad. Acabo de recibir tu sagrado cuerpo. Tú me lo has dado para llenarme de gracias y para animarme a vivir de manera digna de Ti. Que no me oponga, te ruego, a tus intenciones, abandonándome a los placeres de los sentidos, como las bestias, sino que toda mi mente se ocupe en Ti, y que todo mi placer consista en llenar mi corazón de tu santo amor.

I 1,8,43 ***Acto de agradecimiento.***

Te doy gracias, oh salvador mío, por haberme dado a comer hoy tu cuerpo. Es pan celestial que da fuerzas para resistir a las tentaciones y para no caer en el pecado. Es manjar que nutre de la misma divinidad y que da gusto para aplicarse al servicio de Dios por encima de todo lo demás. Es medicina capaz de curar todas las enfermedades de nuestras almas. Haz, Señor, que este sagrado pan repare en mí las fuerzas que destruyó el pecado. Haz que este manjar sostenga la vida de mi alma, conservándome en tu santa gracia y en el deseo de servirte. Y que esta medicina me sea tan saludable, que no deje en mí nada de pecado, ni afecto alguno por aquello que te desagrade.

I 1,8,44 ***Actos para la comunión espiritual cuando no se comulga realmente.***

Yo no soy digno, oh Señor, de que entres en mí, pero di solamente una palabra y mi alma será curada.
Oh Jesús, salvador mío, puesto que no estoy en disposición de recibir tu sagrado cuerpo todas las veces que asisto a la santa Misa, concédeme el efecto de este sacramento, y dame la gracia de participar de tu Espíritu. Lléname de Él, te ruego, para que no obre sino por Él, y me guíe sólo por sus mociones. Renuncio a mi propio espíritu y a mis propias luces. No quiero seguirlas en nada, y deseo someterme totalmente a las tuyas.

I 1,8,45 ***Unión de corazón con quienes comulgan.***

Oh Dios mío, me uno a tus siervos y siervas que comulgan hoy y que llevan vida suficientemente pura como para comulgar muy a menudo, e incluso todos los días. Somos miembros del mismo cuerpo; Tú nos animas a todos y nos haces vivir de tu vida. Te ruego me hagas participante de sus gracias, de sus virtudes y de sus frecuentes comuniones; y haz que así como ellos te honran constantemente con su santa vida, te honre yo siempre imitándolos, porque ellos te poseen y son poseídos de tu Espíritu.
Al *Dominus vobiscum*. Esté siempre, Señor, tu Espíritu con nosotros.

I 1,8,46 ***Postcomunión.***

Dios mío, puesto que hoy he tenido la dicha de estar presente y de participar en el sacrificio de tu Hijo, concédeme, como fruto de tan santo misterio, la gracia de continuar ofreciéndote sacrificios durante el día, ya sea privándome de algún

placer, ya sufriendo alguna molestia por tu amor; para que habiendo intentado ofrecerte un sacrificio perpetuo durante esta vida, pueda ofrecerte uno eterno en la otra. Es la gracia que te pido por Jesucristo Nuestro Señor, que vive y reina contigo en unidad del Espíritu Santo, por los siglos de los siglos. Así sea.

I 1,8,47 Al *Dominus vobiscum*. Esté siempre, Señor, tu Espíritu con nosotros.

Al Placeat tibi sancta Trinitas.

Acepta, oh Dios mío, el sacrificio que el sacerdote acaba de ofrecerte, y el que yo te he ofrecido de mí mismo. Haz que ambos me sean provechosos. Acepta también el obsequio que te rindo y que deseo continuar rindiéndote durante toda mi vida.

Luego se dispondrá uno, con sentimientos de profunda humildad, a recibir la bendición del sacerdote.

I 1,8,48 ***Al Evangelio de san Juan.***

Verbo divino, que estás en Dios y eres Dios mismo desde toda la eternidad, todas las cosas fueron hechas por medio de Ti, y Tú eres quien les ha dado el ser y la vida. ¡Cuánta bondad has tenido al venir a este mundo para iluminar a todos los hombres, que estaban en la ignorancia y en el pecado! Sin embargo, la mayoría fueron tan miserables y tan ciegos que no quisieron recibir la luz y prefirieron quedar en las tinieblas. Ni siquiera comprendieron ni quisieron escuchar las santas verdades que Tú les anunciaste. Y aunque siempre estuviste entre ellos, no te conocieron.

I 1,8,49 Felices quienes no habiendo escuchado a la carne ni a la sangre, ni los discursos de los hombres, sino la voz de Dios, te recibieron y creyeron en Ti, pues llegaron a ser hijos de Dios. No permitas, oh Verbo encarnado, que yo siga el ejemplo de esos judíos incrédulos y endurecidos que no quisieron reconocerte. Ilumíname con tu luz, hazme dócil a tu palabra, y haz que confiese con el corazón y con la boca, con quienes creyeron en Ti, que Tú eres el Verbo que se hizo carne, y que ha permanecido entre nosotros para darnos la gracia e instruirnos en la verdad.

I 1,8,50 ***Después de la santa Misa.***

Salvador mío, Jesucristo, te agradezco la gracia que me has concedido hoy, de asistir a la santa Misa, y todas las demás que en ella he recibido de Ti. Te pido perdón de las faltas que en ella he cometido, y te ruego me concedas, por la virtud de este santo sacrificio, todas las ayudas que necesito para no ofenderte durante este día y para servirte con fidelidad el resto de mi vida.

I 2

Instrucción metódica para aprender a confesarse bien. Por preguntas y respuestas

Prefacio.

I 2,0,1 La práctica del sacramento de la penitencia, que de ordinario se llama confesión, es el acto más importante de la religión, porque de ella depende, especialmente, la salvación de quienes han sido tan desgraciados que han caído en pecados mortales. Por lo cual es de extrema importancia no sólo llevar a él toda la preparación requerida, sino también no faltar en nada a lo que es necesario para purificar la conciencia y liberarla de todos los pecados con que esté cargada.

I 2,0,2 Una de las grandes confusiones que se dan entre los cristianos es que, la mayoría, están convencidos de que para obtener el perdón de los pecados en el sacramento de la penitencia sólo es necesaria la confesión, y que basta confesarlos de cualquier modo para merecer recibir la absolución. No entienden cuán difícil resulta al hombre volver a Dios, una vez que se ha alejado de Él con sus desórdenes, vista la fuerte inclinación que tiene hacia el pecado; y en qué medida la penitencia exige ciertas disposiciones para ser auténtica y segura; que incluso no se puede practicar, tal como se debe, sin mucho esfuerzo y trabajo. Por ello el concilio de Trento, siguiendo a los santos Padres, la llama bautismo penoso y laborioso. Esta fatiga que hay que imponerse para realizar debidamente este acto de religión, consiste, especialmente, en poner todo el cuidado posible en prepararse a él; en confesar sencilla, clara y totalmente todos los pecados que se han cometido, dándolos a conocer al confesor tal como son; y, en fin, en satisfacer totalmente, tanto respecto de Dios como respecto del prójimo.

I 2,0,3 Es práctica ordinaria para los cristianos confesar de vez en cuando sus pecados a los sacerdotes. Algunos lo hacen una vez al año, para cumplir el mandamiento de la Iglesia, y tal vez porque se les consideraría como excomulgados si no cumplieran tal obligación. Otros lo hacen con más frecuencia; y hay otros que se acercan al sacramento bastante a menudo, por motivo de piedad, para adquirir y conservar la pureza del corazón. Pero, entre todos los que lo reciben, hay pocos que se esfuercen por confesarse bien, y son muy pocos los que sepan hacerlo; y apenas se hallan algunos que se confiesen perfectamente bien.

I 2,0,4 Unos van a confesarse sin haber examinado su conciencia, o habiéndolo hecho sólo muy superficialmente. Otros, creyendo que basta haber inquirido con harto escrúpulo sus pecados, van a contárselos al confesor como una aventura que les hubiese sucedido, sin preocuparse de concebir auténtica contrición; y si de ella hacen algún acto, es sólo de boca, no dando muestra alguna de que sea suficiente e interior. Incluso, sucede a menudo que parece que no tienen la mínima intención de cambiar de conducta.

I 2,0,5 Hay algunos que confiesan sus pecados como por rutina, diciendo casi siempre los mismos. Otros, después de haber pasado un año entero sin confesarse, lo hacen, sin embargo, en dos o tres minutos, y dicen sólo en general siete u ocho pecados, los que más han impresionado su imaginación, persuadiéndose de que

por ese medio tranquilizan su conciencia. Algunos, por el contrario, al confesarse dicen tantas palabras, que para declarar cinco o seis pecados emplean algunos cuartos de hora y a veces medias horas enteras; lo cual crea mucha dificultad al confesor, que con frecuencia no puede discernir, de cuanto esas personas han dicho, lo que es pecado; eso también le hace perder mucho tiempo y es motivo de que se vea obligado a despedir a algunas personas sin confesión.

I 2,0,6 Se encuentran algunos que se creen que el confesor no tiene derecho de diferirles o negarles la absolución cuando no están en disposición de recibirla, y parece que quieren desafiarlo cuando les manifiesta, por poco que sea, que no se la puede dar. Se hallarán también otros que están persuadidos de que les corresponde recibir tal penitencia que les gusta, y que pueden limitar el poder del confesor en ello; e incluso, que si la penitencia no les satisface pueden dejar de cumplirla.

I 2,0,7 En una palabra, se encuentran tantas dificultades y tantos deficiencias en la práctica de la confesión, que se ha considerado conveniente dárselos a conocer a los fieles y proponerles los medios necesarios para remediarlos; con el fin de que estando instruidos al pormenor y en particular de las disposiciones que hay que llevar al sacramento de la penitencia, del modo de confesarse bien, de los defectos que hay que evitar al declarar los pecados, de la docilidad con que se deben escuchar y seguir los consejos del confesor y aceptar la penitencia que imponga, y de la necesidad y de los medios para satisfacer, se hallen, al acercarse a este sacramento, en disposición de recibir la gracia que perdieron por el pecado y luego conservarla de forma inviolable. Esto es lo que se ha pretendido hacer con las instrucciones que siguen.

I 2,0,8 **Instrucción metódica para aprender a confesarse bien.**

I 2,0,9 P. ¿Qué debe hacer uno, cuando quiere confesarse, para ponerse en disposición de realizar una buena confesión?

R. Debe prepararse bien a ella; luego debe confesarse con buenas disposiciones y cuidar, sobre todo, de manifestar adecuadamente sus pecados; y después de haberse confesado, debe agradecer a Dios la gracia que ha recibido en el sacramento de la penitencia, tomar los medios para conservarla, y cumplir la penitencia que le haya sido impuesta por el confesor.

I 2,0,10 P. ¿Qué hay que hacer antes de confesarse para prepararse bien?

R. Hay que hacer dos cosas: 1. Examinar la conciencia. 2. Arrepentirse de todos los pecados.

I 2,1 ***De la primera cosa que hay que hacer antes de confesarse.***

I 2,1,1 P. ¿Cuál es la primera cosa que hay que hacer, antes de confesarse, para prepararse debidamente?

R. Es poner todo el cuidado posible, con la gracia de Dios, para recordar todos los pecados; y a esto se lo llama examinar la propia conciencia.

P. ¿Qué es examinar la propia conciencia?

R. Es pensar con atención en los pecados que se han cometido desde la última confesión, y buscarlos con cuidado, para no omitir, voluntariamente o por negligencia, ni uno solo.

I 2,1,2 P. ¿No se puede confesar uno sin haber examinado su conciencia?

R. Eso estaría muy mal, pues quien olvidara algún pecado en la confesión por no haberse examinado suficientemente, haría confesión sacrílega.

P. ¿No es suficiente examinarse cuando uno se está confesando?

R. No, completamente hay que hacerlo, antes de confesarse, y nunca en el momento en que uno se está confesando; en ese tiempo sólo hay que pensar en declarar debidamente los pecados.

P. ¿Qué cuidado y exactitud hay que poner para examinar debidamente la conciencia?

R. Hay que poner el mismo cuidado y la misma exactitud que se pondría en un negocio en el que se tratara, no sólo de perder todos los bienes, sino incluso la propia vida.

I 2,1,3 P. ¿Qué hay que hacer para ponerse en disposición de examinar adecuadamente la conciencia antes de confesarse?

R. Hay que retirarse a algún sitio de la iglesia donde se pueda estar tranquilo, y allí pedir a Dios la gracia de recordar todos los pecados.

P. ¿Sobre qué hay que examinar la conciencia antes de confesarse?

R. Sobre los mandamientos de Dios y de la Iglesia, sobre los siete pecados capitales, y sobre los pecados propios de su estado y profesión.

I 2,1,4 P. ¿Es suficiente, para examinar adecuadamente la conciencia, examinar los pecados en general, por ejemplo, si se ha jurado, si se ha robado, si se ha mentido, etc.?

R. Eso no es suficiente; hay que examinarse sobre el número y las circunstancias necesarias de cada pecado cometido; por ejemplo, qué juramento se hizo, cuántas veces se juró, etc.

P. ¿En qué hay que pensar para examinar mejor y más fácilmente la conciencia?

R. Será conveniente pensar qué pecados se han cometido en la iglesia, en casa, en otros lugares que se hayan frecuentado, y en compañía de las personas con quienes se ha tratado.

I 2,1,5 P. ¿Cuáles son los pecados más comunes que se pueden cometer en la iglesia o respecto de la iglesia?

R. Helos aquí: 1. Dejar de asistir a la misa, o llegar demasiado tarde, o salir antes de terminar la misa, particularmente los domingos y fiestas. 2. No rezar en ella. 3. Hablar en ella, mirar a uno y otro lado, reírse, mantener posturas indecorosas o cometer en ella cualquier otra inmodestia.

I 2,1,6 P. ¿Cuáles son los pecados más comunes que se pueden cometer en casa?

R. Son éstos: 1. Ser perezoso al levantarse. 2. No rezar de rodillas por la mañana y por la noche, o no hacerlo con atención y piedad. 3. Mandar hacer cosas que la ley Dios prohíbe hacer, o mandarlas con pasión. 4. No obedecer a quienes tienen potestad para mandar, o faltarles al respeto. 5. Encolerizarse, impacientarse o enfadarse. 6. Comer o beber por sensualidad o en exceso. 7. Complacerse en pensamientos deshonestos o realizar actos contrarios a la

pureza.

I 2,1,7 P. ¿Cuáles son los pecados más comunes que se pueden cometer en compañía de las personas con quienes se trata?

R. Son los siguientes: 1. Jurar. 2. Mentir. 3. Decir palabras o realizar actos deshonestos, contrarios a la pureza. 4. Hablar mal del prójimo. 5. Pegar, injuriar, reñir o afrentar a alguien. 6. Desear, tomar o retener lo que pertenece a nuestro prójimo. 7. Perder mucho tiempo o dinero jugando o divirtiéndose. 8. Causar escándalo o dar mal ejemplo.

I 2,2 ***De la segunda cosa que hay que hacer antes de confesarse.***

I 2,2,1 P. ¿Cuál es la segunda cosa que hay que hacer antes de confesarse para prepararse debidamente?

R. Manifestar a Dios vivo dolor de haberle ofendido, y prometerle no recaer nunca más en pecado. Es lo que se llama hacer un acto de contrición.

P. ¿Quienes se confiesan sin tener dolor de haber ofendido a Dios, hacen buena confesión?

R. Cometen, por el contrario, un sacrilegio; porque al ser el dolor de haber ofendido a Dios parte esencial del sacramento de la penitencia o confesión, no puede uno dispensarse de sentirlo en el corazón cuando se recibe el sacramento.

I 2,2,2 P. ¿Por qué se dice que la contrición es parte esencial del sacramento de la penitencia?

R. Porque sin ella no se recibe el sacramento, y la confesión es nula.

P. ¿Es necesario concebir vivo dolor de todos los pecados que se han cometido y hacer el acto de contrición antes de confesarse?

R. Sí; antes de confesarse es cuando hay que hacerlo, si no se quiere hacer confesión sacrílega.

I 2,2,3 P. ¿No bastaría arrepentirse de los pecados y hacer el acto de contrición después de confesarse y de haber recibido la absolución?

R. No, eso no basta, en modo alguno; y si se esperase a arrepentirse de los pecados a después de haber recibido la absolución, esa absolución sería inútil, y con ella no se recibiría el perdón de los pecados.

P. ¿Qué es la contrición?

R. Es el dolor o pesar de haber ofendido a Dios, junto al firme propósito de no ofenderlo nunca más.

I 2,2,4 P. ¿Qué condiciones debe tener la contrición para que sea suficiente en el sacramento de la penitencia?

R. Debe tener seis condiciones. La primera es que sea sobrenatural, es decir, que provenga de Dios. La 2.ª, que sea interior, es decir, de lo íntimo del corazón. La 3.ª, que sea soberana, es decir, que sintamos mayor dolor por haber ofendido a Dios que por todas las demás cosas que nos puedan hacer sufrir. La 4.ª, que sea universal, es decir, de todos los pecados, al menos los mortales, que hayamos cometido, sin exceptuar ninguno. La 5.ª, que sea eficaz, es decir, unida a la firme resolución de no volver a caer en el pecado. La 6.ª, que vaya acompañada de amor de Dios y de profunda confianza en su bondad y en los méritos de Nuestro Señor Jesucristo.

I 2,2,5 P. Quien tuviera dolor de sus pecados sólo por el temor de perder la honra, o los bienes, o alguna cosa temporal, ¿tendría verdadera contrición y haría buena confesión?

R. De ninguna forma, porque ese temor, al ser totalmente natural, no proviene de Dios ni excluye todo afecto al pecado.

P. ¿Tendría verdadera contrición y haría buena confesión quien al confesarse tuviera dolor de todos sus pecados, menos de uno solo?

R. No, y si recibe la absolución en ese estado, hará un sacrilegio, en el caso de que el pecado por el que no tiene dolor fuera mortal, o dudara de que lo fuera.

I 2,2,6 P. ¿Cómo se hace el acto de contrición?

R. El acto de contrición se hace así:

Dios mío, te pido humildemente perdón de todos los pecados que he cometido durante toda mi vida, y especialmente desde mi última confesión; tengo profundo dolor por haberlos cometido, y detesto todos ellos por tu amor, porque te desagradan; y estoy resuelto, con el auxilio de tu santa gracia, a no volver a caer nunca en ellos.

I 2,2,7 P. ¿Es suficiente, para tener verdadero dolor de los pecados, hacer el acto de contrición con la boca, diciendo, por ejemplo: Dios mío, tengo profundo dolor de haberte ofendido porque eres infinitamente bueno?

R. Eso no es suficiente. Se necesita además tener ese sentimiento en el corazón.

P. ¿Es necesario, siempre que al confesarse se hace el acto de contrición, tener, al mismo tiempo, firme propósito y determinada resolución de no ofender más a Dios?

R. Sí; eso es abolutamente necesario; y si no se tuviese esa determinación, no se recibiría el perdón de los pecados y se haría confesión sacrílega.

I 2,2,8 P. ¿Por qué no reciben el perdón quienes confiesan sus pecados sin tener firme propósito y determinada resolución de no volver a caer en ellos?

R. Porque el firme propósito es parte de la contrición, y por consiguiente es parte esencial del sacramento de la penitencia o confesión.

P. ¿Qué es el firme propósito o determinada resolución de no ofender más a Dios?

R. Es la firme y determinada voluntad de sufrir toda clase de tormentos y la pérdida de todos los bienes y de todo lo que se tiene, e incluso la muerte, antes que cometer un solo pecado.

I 2,2,9 P. ¿Cómo se hace el firme propósito de no ofender más a Dios?

R. Diciendo: Dios mío, estoy resuelto, mediante tu santa gracia, a morir antes que ofenderte.

P. ¿Es suficiente, para tener firme propósito de no ofender más a Dios, expresarlo con la boca y decir: Dios mío, preferiría morir antes que ofenderte?

R. Eso no basta; hay que estar efectivamente en esa disposición.

P. ¿Muestra tener verdadero dolor y contrición de sus pecados quien vuelve a caer siempre en los mismos pecados?

R. No, porque no tiene resolución suficientemente fuerte de no cometerlos, sin la cual, sin embargo, no puede haber verdadera contrición.

I 2,2,10 P. ¿Tienen firme propósito de no ofender más a Dios quienes no quieren

abandonar las ocasiones próximas de pecado?

R. No, porque no querer dejar las ocasiones es no querer dejar los pecados.

P. ¿Cuáles son las ocasiones próximas de pecado?

R. Las cosas que de ordinario son causa de que se caiga en el pecado, como las personas o los lugares, con quienes o donde se tiene costumbre de ofender a Dios.

I 2,2,11 P. ¿Cuántas clases hay de ocasiones próximas de pecado?

R. Las hay de dos clases: 1. Las que llevan a él por sí mismas, como la lectura de libros impuros y el trato frecuente y familiar de dos personas solteras de distinto sexo. 2. Las que hacen caer en el pecado, no por sí mismas, sino sólo a causa de la mala disposición de la persona, ya sea por su debilidad, ya por su inclinación natural, o bien por sus malos hábitos. Tales son las ventas de un comerciante que no puede contenerse de engañar; la profesión de tabernero para quien no puede o no quiere negarse a dar de beber y de comer a las personas que él sabe que ya tomaron lo suficiente, o que malgastan su dinero en la taberna con perjuicio para su familia; el juego para quien pierde sus bienes jugando, o para quien tiene costumbre de jurar o de blasfemar en el mismo; la taberna para quien se embriaga o bebe en exceso en ella.

I 2,2,12 P. ¿Hay obligación de dejar las ocasiones próximas de pecado, que sólo lo son a causa de la mala disposición de la persona, del mismo modo que se está obligado a alejarse de las que lo son por sí mismas?

R. Sí, cuando de ordinario se ofende en ellas a Dios, y se continuaría ofendiéndolo igualmente si uno siguiese en ellas.

P. ¿Podemos por nosotros mismos hacer un verdadero acto de contrición y de dolor de nuestros pecados?

R. No; sólo Dios nos lo puede conceder.

P. ¿Podemos excitarnos a tener contrición y dolor de nuestros pecados?

R. Sí, lo podemos con la gracia de Dios.

I 2,2,13 P. ¿Qué hay que hacer para excitarse a tener verdadera contrición y dolor de los pecados, y firme determinación de no volver a caer en ellos?

R. Para esto puede uno valerse de seis medios distintos. El 1.º, es pedírselo a Dios. El 2.º, es considerar la bondad de Dios y los beneficios que se han recibido de Él. El 3.º, es ponderar la enormidad y el gran número de los propios pecados. El 4.º, es pensar en lo que sufrió Nuestro Señor Jesucristo para satisfacer a Dios por nuestros pecados. El 5.º, es reflexionar que el pecado nos hace perder la gracia de Dios, nos priva del paraíso y nos hace merecer el infierno. El 6.º, es hacer con frecuencia actos de contrición.

I 2,2,14 P. ¿Qué bienes recibe nuestra alma cuando tenemos verdadero dolor de los pecados?

R. El gran bien que recibimos en ese caso es la gracia de Dios y el perdón de nuestros pecados.

I 2,3 ***De lo que hay que hacer al confesarse, antes de declarar los pecados; y de las cuatro primeras cosas que hay que observar al declarar los pecados.***

I 2,3,1 P. ¿Qué hay que hacer, en el momento en que uno se confiesa, para confesarse con buenas disposiciones?

R. Hay que hacer diez cosas.

P. ¿Cuál es la primera cosa que hay que hacer en el momento en que uno se confiesa?

R. Hacer la señal de la santa cruz, diciendo *In nomine Patris,* etc., o En el nombre del Padre, etc. Luego, pedir al confesor su bendición, diciendo: Bendígame, Padre, porque he pecado.

P. ¿Por qué, cuando uno se confiesa, pide la bendición al confesor antes de declarar los pecados?

R. Porque en la persona del confesor se honra el poder y la autoridad de Jesucristo, a quien se pide la bendición y la gracia necesaria para confesar debidamente todos los pecados.

I 2,3,2 P. ¿Cuál es la segunda cosa que hay que hacer en el momento de confesarse?

R. Decir el *Confiteor,* sea en latín o en francés, hasta el *mea culpa*.

P. ¿Por qué al confesarse se dice el *Confiteor* antes de declarar los pecados?

R. Para hacer un acto de humildad, reconociendo ante el confesor, en la presencia de Dios, de los ángeles y de los santos, que se es pecador; para atraer con este acto, sobre uno mismo, la misericordia de Dios, que otorga de buena gana su gracia a los humildes.

I 2,3,3 P. ¿Cuál es la tercera cosa que hay que hacer, en el momento de confesarse, para confesarse bien?

R. Decir, antes de declarar los pecados, cuánto tiempo hace que no se ha confesado uno.

P. ¿Cómo hay que expresarse para manifestar al confesor desde cuándo no se ha confesado uno?

R. Hay que decirle: hace quince días, o tres semanas, o un mes, o dos meses, que no me confieso; o, mi última confesión fue hace quince días, o tres semanas, o un mes, o dos meses, o más o menos, según el tiempo que haga que uno no se ha confesado.

I 2,3,4 P. Si el confesor no es el mismo con quien se confesó uno la última vez, o si no lo conoce a uno, ¿basta decirle, antes de declarar los pecados, desde cuánto tiempo no se confiesa?

R. Para dar a conocer mejor el estado de conciencia y la disposición con que uno se confiesa, es conveniente decirle al mismo tiempo: 1. Si se tiene un confesor establecido y determinado, y por qué no se confiesa uno esta vez con él; o si no se tiene confesor ordinario, por qué no se ha escogido uno, y por qué no se confiesa uno siempre con el mismo. 2. Si uno se confiesa a menudo o pocas veces, y cuántas veces, más o menos, al año. 3. Si se ha abrazado determinado estado, por ejemplo si se está o se ha estado casado, si se tienen hijos o si no se está casado. 4. Cuál es la profesión que uno tiene: si se es juez, o abogado, o procurador, o comerciante y de qué clase de mercancía, o artesano y de qué oficio, o estudiante y de qué ciencia, etc. 5. Si no se tiene un empleo; o si el empleo que se tiene no es suficiente para ocupar todo el tiempo, a qué dedica, de ordinario, todo el día o el tiempo que queda libre. 6. Si no se ha cumplido todavía la penitencia impuesta en la última confesión, y por qué

motivo. 7. Si teniendo obligación de restituir o reparar algo, sea el honor de alguien, sea algún perjuicio, no se ha cumplido todavía; o si habiendo sentido odio contra alguno, todavía no se ha reconciliado con él, y cuál puede ser la causa.

I 2,3,5 P. ¿Cuál es la cuarta cosa que hay que hacer, en el momento en que uno se confiesa, para confesarse bien?
R. Declarar debidamente los pecados.
P. ¿Qué hay que observar al declarar los pecados?
R. Para declarar debidamente los pecados hay que observar diez cosas.

I 2,3,6 P. ¿Cuál es la primera cosa que hay que observar en la confesión al declarar los pecados?
R. Decirlos uno mismo.
P. Así, pues, cuando uno se confiesa, ¿no tiene que esperar para declarar sus pecados a que el confesor se los pregunte?
R. No; hay que decirlos siempre uno mismo; y también decir uno mismo todo lo que puede servir para darlos a conocer tal como son, sin obligar al confesor a que pregunte sobre ello.
P. Entonces, ¿está mal decirle al confesor: Padre, confiéseme usted?
R. Sí, porque a nosotros nos corresponde confesar y declarar nuestros pecados, y no al confesor, que no los conoce.

I 2,3,7 P. ¿Cuál es la segunda cosa que hay que observar en la confesión al declarar los pecados?
R. Decirlos como algo pasado.
P. ¿Entonces, cuando uno se confiesa, no debe expresar los pecados en tiempo presente, diciendo, por ejemplo: juro, miento, digo palabras deshonestas, me enfado cuando me dicen algo que me molesta, etc.?
R. No; no es así como hay que hablar al confesarse para declarar bien los pecados; siempre hay que decirlos en tiempo pasado, de esta forma: he jurado, he mentido, etc.

I 2,3,8 P. ¿Cuál es la tercera cosa que hay que observar en la confesión al declarar los pecados?
R. Decirlos en forma de acusación.
P. ¿Cómo hay que expresarse para decir los pecados en forma de acusación?
R. Hay que decirlos con humildad y con sencillez, como debe hacer el criminal que declara sus crímenes al juez; si por ejemplo se ha mentido para excusarse, hay que expresarse así: he mentido, o me acuso de haber mentido para excusarme.
P. ¿Entonces no está bien decir al confesarse: si he mentido, pido perdón a Dios por ello; o decir: algunas veces juro, algunas veces miento, algunas veces me enfado, etc.?
R. No, pues eso no es decir los pecados en forma de acusación.

I 2,3,9 P. ¿Cuál es la cuarta cosa que hay que observar en la confesión al declarar los pecados?
R. No excusarlos ni achacárselos a los demás.

I 2,3,10 P. ¿Qué hay que pensar de quien para confesarse dijera: he mentido, pero no pude hacer de otro modo, pues si hubiera dicho la verdad me hubiera costado

mucho dinero; llegué tarde un domingo a la santa Misa, pero no fue por culpa mía, pues encontré en el camino a un pariente que me saludó y que me habló durante mucho tiempo, lo cual me impidió estar al principio de la misa; o no recé en la santa Misa porque una persona a quien conozco se acercó a mí y me entretuvo la mayor parte de la misa?

R. Lo que se puede pensar y decir de ese modo de declarar los pecados es que no es confesarlos, sino excusarlos. Hay que decir, simplemente: he mentido sin perjudicar a nadie, una, dos, tres, cuatro veces, o tantas como veces se haya hecho; llegué tarde un domingo a la santa Misa, cuando se decía o cantaba el evangelio; una vez dejé de rezar durante la mayor parte de la santa Misa; sin decir nada para excusar los pecados o para achacárselos a los demás.

I 2,4 ***De la 5.ª, 6.ª y 7.ª cosas que hay que observar al declarar los pecados, que son: decir la especie, el número y las circunstancias.***

I 2,4,1 P. ¿Cuál es la quinta cosa que hay que observar en la confesión al declarar los pecados?

R. Decir la especie, el número y las circunstancias necesarias de cada pecado cometido.

P. ¿Qué es, en la confesión, declarar la especie de un pecado?

R. Es decir qué pecado se ha cometido, en particular; por ejemplo, si se ha jurado, cuál fue el juramento; si se ha insultado a alguien, qué insulto se le dijo.

P. ¿No bastaría decir sólo en general los pecados, por ejemplo, fui orgulloso, impúdico, glotón, perezoso, avaro, etc.?

R. No; es necesario decir cada uno de los pecados circunstanciadamente y en particular.

I 2,4,2 P. ¿Cómo hay que acusarse cuando se ha incurrido en algún pecado, como por ejemplo, cuando se fue soberbio, para declarar debidamente la especie de ese pecado?

R. Si fue de pensamiento, hay que decir: he tenido pensamientos de soberbia, en los que consentí; si fue por palabras, hay que decir, por ejemplo, me he alabado, o he hablado bien de mí mismo por vanidad; si fue de obra, hay que decir, por ejemplo, me mostré muy modesto o muy devoto en la iglesia, o di limosna a un pobre, porque había personas que me veían, para que tuviesen estima de mí. Si se juró, hay que decir qué juramento; por ejemplo, juré por Dios, juré que el demonio me llevara. Si se ha insultado, hay que decir qué insulto se dijo y a quién, por ejemplo: he insultado a mi hermano, y lo llamé bribón; o insulté a un sacerdote, lo llamé demonio; y hay que manifestar así, en particular, los pecados que se han cometido.

I 2,4,3 P. Cuando se ha cometido un pecado de impureza, para declarar debidamente la especie de este pecado, ¿basta decir, al confesarse: he cometido un pecado de impureza?

R. Eso no es suficiente, pues hay muchas clases y especies diferentes de este pecado; pues se puede cometer por pensamientos, por deseos, por miradas, por palabras, por canciones, por besos, por tocamientos o por otras acciones deshonestas.

I 2,4,4 P. ¿Qué es declarar el número de los pecados?

R. Es decir cuántas veces se ha cometido cada pecado del que uno se confiesa.

P. ¿Es eso necesario?

R. Sí, hay que decirlo necesariamente, y sin ello se haría una mala confesión; pues se han cometido tantos pecados distintos como veces se ha realizado voluntariamente una acción pecaminosa; por ejemplo, si se ha jurado doce veces, son doce pecados; y si se ha jurado cien veces, son cien los pecados cometidos.

I 2,4,5 P. ¿Al confesar un pecado, no es suficiente decir que se ha cometido varias veces, por ejemplo, que se ha jurado varias veces?

R. Eso no basta, porque el confesor no puede juzgar, por esa acusación, cuántas veces se cometió el pecado; ya que el haber pecado sólo dos veces, es también varias veces, lo mismo que haberlo hecho diez veces, veinte veces, cien veces o incluso mil veces.

P. ¿Está permitido, cuando uno se confiesa, disminuir o aumentar el número de pecados, diciendo, por ejemplo: he mentido, tal vez, treinta veces, cuando sólo se hizo cinco o seis veces, creyendo que es mejor decir de más que de menos?

R. Eso no está permitido, en modo alguno; y quien lo hiciera voluntariamente realizaría una mala confesión.

I 2,4,6 P. ¿Qué hay que hacer si uno no se acuerda del número de pecados que ha cometido?

R. Como los pecados de cuyo número uno no se acuerda son, de ordinario, pecados de costumbre, hay que decir al confesor alrededor de cuántas veces al día, o a la semana, o al mes, se han cometido.

P. ¿No es mejor decir de más que de menos?

R. No hay que decir de más ni de menos, sino que hay que decir con exactitud el número de los pecados, en la medida que uno se acuerde de ellos.

I 2,4,7 P. ¿Qué es decirle al confesor las circunstancias necesarias de cada pecado cometido?

R. Cuando al confesarse se dice de qué manera, por qué motivo, con qué tipo de personas y en qué lugar se pensó, se hizo o se dijo algo, cuando es necesario para dar a conocer qué clase de pecado se cometió; en tales casos se dicen las circunstancias necesarias de un pecado en la confesión.

I 2,4,8 P. ¿Cómo se han de decir las circunstancias al acusarse de los pecados?

R. Hay que expresárselo al confesor de este modo: si por ejemplo, se ha mentido, hay que decir si fue para causar daño a alguien; si se profirieron insultos, si fue al padre o a la madre, o a un sacerdote, o a alguna persona constituida en dignidad, y qué insulto se le dijo; si se pegó a alguien, a qué clase de persona fue, si se hizo por odio, si fue con violencia y arrebato, si causó algún perjuicio, y cuál fue ese perjuicio.

I 2,4,9 P. Cuando se ha hablado mal de alguien, ¿es suficiente para confesarse bien decir: he hablado mal de mi prójimo dos, cuatro o seis veces, tantas veces como se haya hecho?

R. Eso no es suficiente; hay que dar a conocer también si lo que se dijo era verdadero o falso; si era muy importante o no; delante de cuántas personas se dijo; si eso causó perjuicio a la persona de quien se dijo; desde cuándo y cuál

ha sido este perjuicio; explicarse así es lo que se llama decir las circunstancias de un pecado.

I 2,4,10 P. Cuando se ha tomado alguna cosa, ¿basta decir: me acuso de haber robado?

R. Eso no es suficiente; para declarar debidamente las circunstancias de ese pecado hay que decir también qué cantidad o qué es lo que se tomó y cuánto podía valer en conjunto; si ya no se tiene; si lo que se tomó pertenecía a la Iglesia, o a un rico, o a un pobre, o a alguien que tenía mucha necesidad de lo que se le quitó; cuánto tiempo se retuvo o cuánto tiempo hace que se retiene, y qué perjuicio causó eso a la persona a quien se quitó.

I 2,4,11 P. ¿Cuál es la sexta cosa que hay que observar en la confesión al declarar los pecados?

R. Es decir los propios pecados y nunca los de los demás, sin nombrar nunca a nadie en la confesión.

P. Ocurre a menudo, sin embargo, que algunas personas creen hacer bien, al confesarse, refiriendo los pecados de los demás: Padre, dirá alguien, tengo un hijo, o una hija, o un criado, o una criada que me causa muchos disgustos; es preciso que le diga tres o cuatro veces una cosa para que él, o ella, lo haga; por lo cual, a veces, no puedo evitar golpearlo o golpearla.

R. Hacer eso es confesarse muy mal, y en lugar de decir todas esas cosas, hay que limitarse a decir: Padre, he pegado a mi hijo, o a mi hija, o a mi criado, o a mi criada, dos, tres, cuatro, o tantas veces como se haya hecho.

I 2,4,12 P. ¿Cuál es la séptima cosa que hay que observar en la confesión al declarar los pecados?

R. Decirlos en pocas palabras y no decir nada que no sea pecado.

P. ¿No se permite, pues, cuando uno va a declarar un pecado en la confesión, contar toda una historia o toda una aventura?

R. No; eso no hay que hacerlo nunca, como haría aquel que dijera: el otro día, habiendo ido a ver a un amigo, me dijo en la conversación que una persona que yo conozco había hablado muy mal de mí en una reunión; lo cual fue motivo de que me enfadase mucho contra tal persona; proferí contra él insultos muy fuertes, y le llamé bribón, insolente, etc. Añadí, incluso, que me había de vengar, y que encontraría ocasión para hacerlo. En lugar de hacer toda esta narración, habría que decir en pocas palabras lo que hubo de pecado en ese trance, más o menos de esta forma: Un día me encolericé mucho contra una persona que había hablado mal de mí; le dirigí fuertes insultos y dije que me vengaría. De este modo, al declarar los propios pecados, no hay que decir más que lo que sea pecado en todo lo que se hizo o dijo.

I 2,4,13 P. ¿Está permitido, cuando uno se confiesa, decir pecados que no se han cometido?

R. No, porque uno no se confiesa sino para decir los pecados de los que se siente culpable.

I 2,5 *De la octava cosa que hay que observar al declarar los pecados.*

I 2,5,1 P. ¿Cuál es la octava cosa que hay que observar en la confesión al declarar los pecados?

R. Darlos a conocer en su totalidad y tal como son.

P. ¿Qué es dar a conocer en su totalidad los pecados?

R. Es decir clara y limpiamente todo lo que puede ayudar a darlos a conocer tal como son, sin omitir ni disimular nada.

I 2,5,2 P. ¿Qué hay que opinar de quien, en la confesión, deje de decir algo que hubiera sido necesario declarar para dar a conocer el pecado tal como es?

R. Haría, sin duda, una mala confesión; como sería el caso de aquel que habiendo robado un ochavo a un pobre, que no tenía más que aquello para adquirir pan, dijera solamente: He robado un ochavo; porque no daría a conocer su pecado por entero, tal como es.

I 2,5,3 P. ¿Está bien hecho, cuando uno se confiesa, si exagera sus pecados y los hace aparecer más graves de lo que son?

R. Eso no se permite nunca. Por lo cual, quien dijera al confesarse: he jurado por el nombre de Dios, si sólo juró por su fe; o he blasfemado, si sólo dijo el nombre del demonio, se confesaría muy mal. Hay que decir sólo los propios pecados tal como son, sin añadir ni disminuir nada.

P. ¿Si se duda de haber cometido algún pecado, de qué manera hay que acusarse?

R. Se debe hacer así: Dudo, o no sé, o no estoy muy seguro de si cometí tal pecado; por ejemplo, si he mentido.

I 2,5,4 P. Cuando se ha realizado, sin reflexión o sin demasiada atención, alguna acción que por sí misma es pecado, ¿de qué manera hay que declararlo en la confesión?

R. En tal caso hay que declarar la poca o nula atención que se tuvo; si se cometió una mentira, hay que decir: he mentido sin reflexionar sobre lo que decía; o si se ha puesto poca atención: he mentido sin poner mucha atención a lo que decía; así es como hay que acusarse en ocasiones semejantes.

I 2,5,5 P. Si al cometer un pecado, o incluso sin cometerlo, se ha inducido a alguien a cometerlo; o se le ha aconsejado, o lo ha cometido porque se le dio mal ejemplo, ¿cómo hay que acusarse de ello?

R. Hay que declarar al confesor que se indujo, si fue así, o que se aconsejó, suponiendo que fuera eso, cometer tal pecado; y luego, decir a cuántas personas se indujo a cometerlo, o a cuántas personas se aconsejó, y qué perjuicio causó a otros ese pecado, si lo causó; porque uno es tan culpable de los pecados que han cometido los demás cuando se les ha inducido a ello, o se les ha aconsejado, como si los hubiera cometido uno mismo; y, por consiguiente, uno tiene obligación de reparar todo el daño que esos pecados puedan haber ocasionado a otras personas. Pero si fue sólo a causa de nuestro mal ejemplo por lo que otro cometió un pecado, sin que nosotros lo hayamos incitado a él ni se lo hayamos aconsejado, entonces es suficiente decir al confesor que una persona cometió o que varias cometieron tal pecado porque nosotros le dimos o les dimos ejemplo, sin decir qué daño pudo ocasionar ese pecado, aunque lo haya causado, porque quien dio mal ejemplo no tiene obligación de reparar el daño causado por el pecado que otro cometió por su mal ejemplo.

I 2,5,6 P. Cuando hace ya algún tiempo que se cometió un pecado y uno no se acuerda si lo confesó, ¿se debe acusar con los otros, sin hacerle saber al confesor que

hace mucho tiempo que uno cometió tal pecado?
R. No; al confesarse, nunca hay que declarar con los otros, y sin distinguir, un pecado que se cometió antes de la última confesión y del que uno no está seguro de haberlo confesado; sino que hay que acusarse de él en primer lugar, por temor a olvidarlo, y decir después al confesor cuánto tiempo hace que se cometió, y que no se acuerda uno de si ya se confesó.

I 2,5,7 P. Cuando en la confesión se ha ocultado algún pecado, ¿basta declararlo con los otros de los que uno se confiesa en una confesión posterior, sin decir nada al confesor que le haga saber que es un pecado que se había ocultado?
R. No, eso no basta; hay que confesar ese pecado separadamente, y decir al confesor que es un pecado que no se atrevió uno a declarar, y si uno se ha confesado una o varias veces después, hay obligación de decir cuántas veces se comulgó desde que se ocultó tal pecado.

I 2,5,8 P. Cuando se tuvo decisión de cometer un pecado y no se realizó, ¿de qué manera hay que acusarse para dar a conocer plenamente el pecado, tal como es?
R. En tal caso hay que decir al confesor cuánto tiempo duró el mal propósito; si se interrumpió, y cuántas veces se renovó después de haberlo interrumpido. Por ejemplo: si se tuvo el propósito de robar, hay que acusarse de la manera siguiente: tuve el propósito de robar lo que pudiera encontrar o tomar, fuera dinero u otra cosa, y tuve este pensamiento o deseo durante tres horas, o durante un día, o dos días; y durante esos dos días interrumpí y renové ese mal propósito unas veinte veces (si fueron veinte veces), y cada vez este mal propósito duró una media hora (si fue eso); o si no se interrumpió ese mal propósito, hay que declararlo, diciendo: tuve ese mal propósito durante dos días, sin interrupción, o más o menos, según el tiempo que se haya mantenido; si lo que se quería robar era dinero o algún objeto determinado, hay que decir qué cantidad o qué cosa se quiso tomar.

I 2,5,9 P. Cuando se tuvo la idea o la intención de cometer un pecado, ¿por qué está uno obligado a declarar al confesor cuánto tiempo duró la mala intención o propósito, si se interrumpió y cuántas veces se renovó después de haberlo interrumpido?
R. La razón por la que uno está obligado a declarar todas estas cosas al confesor, es porque un pensamiento o un propósito que duró dos horas, o incluso un día entero, es un pecado muy distinto del pecado consistente en una idea o un propósito pasajero, y que sólo duró un momento; y porque se han cometido tantos pecados diferentes y distintos unos de otros como veces se tuvo la idea o la intención, se interrumpió y se renovó. Por ejemplo, si se interrumpió y se renovó una mala intención o un mal propósito doce veces, se cometieron doce pecados; y si se interrumpió treinta veces, fueron treinta pecados.

I 2,5,10 P. Cuando se tuvo algún pensamiento o deseo de impureza, ¿cómo hay que acusarlo en la confesión para darlo a conocer tal como es?
R. Hay que decir si ese pensamiento o ese deseo fue simple y sin relación con nadie, o si al tenerlo se pensó en otra persona, y de qué calidad era esa persona, si era un chico o una chica, o una viuda, o un religioso o una religiosa, o una persona casada; si es familiar y en qué grado; qué se pensó o deseó con relación a esa persona; cuánto tiempo duró ese pensamiento o ese deseo; si el

pensamiento o deseo se interrumpió y se renovó, y cuántas veces; y cuánto tiempo duró cada vez ese pensamiento o ese deseo. Hay que decir, por ejemplo: tuve pensamientos de impureza que no tenían relación con nadie, o referentes a una chica, o a una persona casada, o a una religiosa, que es mi pariente en segundo grado; o si no se sabe qué es ser pariente en segundo grado, que es mi sobrina, o mi prima hermana; sin designio ni deseo, o con designio y deseo de cometer el pecado con ella; ese pensamiento duró un cuarto de hora, o una o dos horas, o más o menos, según el tiempo que haya durado; lo interrumpí y lo renové una o dos veces, o diez veces, o veinte veces, o treinta veces, según el número de veces que se interrumpió y se renovó; lo rechacé una, dos, o cuatro, o seis veces, o siempre, tantas veces como se renunciara a él; o descuidé rechazarlo una, dos, seis u ocho veces, tantas veces como se tuvo esa negligencia; o consentí, y me complací dos veces, cuatro, seis o diez veces, o siempre, según cuántas se detuvo en él con placer; o dudo de haber consentido, si se duda de ello; también hay que decir si esos pensamientos excitaron en nosotros algunos movimientos desordenados, y si luego se cayó en alguna impureza. Así es como hay que acusarse en la confesión de los pensamientos y deseos contrarios a la pureza.

I 2,5,11 P. Cuando se ha dado algún beso, se ha echado alguna mirada, se ha cantado alguna canción deshonesta, se han dicho palabras o se ha hecho algún acto impuros, ¿de qué forma hay que acusarse en la confesión para declarar el pecado por completo y tal como es?

R. Cuando ese pecado se cometió por un beso, hay que decir si se dio por simple placer, o si fue acompañado del deseo de cometer pecado de impureza con esa persona, y de qué calidad era ésta, si era una muchacha, una religiosa, una casada, o una pariente, y en qué grado; si después del beso se sintió algún movimiento desordenado, si fue causa de que se cayera luego en algún pecado de impureza. Hay que acusarse de las miradas, de las canciones y de las palabras de la misma forma que del beso. Si lo que se hizo fue un acto impuro, hay que decir en particular qué acción fue, y si fue sólo con uno mismo y el efecto que produjo; o si fue con otra persona, de qué calidad era ésta; si fue incluso con deseo o intención de cometer el pecado con esa persona, si se cayó, al mismo tiempo o luego, en alguna impureza; si el acto se interrumpió y se reanudó varias veces, y cuántas veces. En fin, si fue un acto impuro consumado, con qué clase de persona, si fue con un chico o una chica, o con una persona casada, o si era pariente, y en qué grado, etc.

I 2,5,12 P. Cuando se ha cometido algún pecado en el que se cae por costumbre, ¿de qué forma hay que acusarse para darlo a conocer completamente y tal como es?

R. Hay que decir cuánto tiempo hace que se cae en ese pecado, y cuántas veces se ha cometido desde la última confesión; si se ha hecho esfuerzo en corregirse, o si se ha descuidado; si se le tiene afición o si se está determinado a no volver a caer en él; y si se dice que se tiene esa determinación, no contentarse sólo con palabras, sino dar muestras que sean suficientemente seguras. Hay que decir, por ejemplo: he jurado veinte veces que el diablo me lleve, y hace unos tres años que tengo costumbre de caer en este pecado, o más o menos, según el tiempo que hace, efectivamente, que dura esa costumbre; no me he esforzado en corregirme, y caigo unas cuatro veces por semana, o más o menos, según

que se incurra en él con más o menos frecuencia.

I 2,5,13 P. Cuando se ha cometido un pecado a causa de que se está y se permanece en ocasión próxima de ese pecado, ¿de qué manera hay que acusarse para darlo a conocer por completo y tal como es?

R. Hay que declarar al confesor cuál es esa ocasión próxima. Si, por ejemplo, no se está casado y se frecuenta a una persona soltera de diferente sexo, o si se permanece con ella en la misma casa, se está en ocasión próxima de pecado de impureza. Para declarar debidamente este pecado y darlo a conocer tal como es, hay que decir al confesor: Padre, hace seis meses (si es desde ese tiempo) que frecuento a una joven; voy a menudo a su casa, y cuando no voy, busco ocasión de encontrarla en otro sitio; la veo alrededor de tres veces por semana. Todas las veces que la veo tengo pensamientos o deseos de cometer con ella el pecado; cuando no la veo, pienso con frecuencia en ella, lo que me provoca pensamientos o deseos impuros; esto me ha sucedido tres veces, o seis, o diez, o quince, o veinte veces, desde mi última confesión. Sin embargo, puedo evitar ver a esa chica; o mi padre y mi madre me prohíben verla.

I 2,5,14 Igualmente, cuando uno está inclinado a jurar o dejarse llevar de arrebatos todas las veces, o casi todas las veces que juega, el juego viene a ser ocasión próxima de esos pecados de juramentos y arrebatos. Por lo cual, para dar a conocer esos pecados por entero y tal como son, hay obligación de declararlos al confesor de esta forma: Padre, he jurado por Dios, o que el diablo me lleve, unas treinta veces, jugando; y he jugado doce veces desde mi última confesión; todas las veces que juego, o casi todas, caigo en esos excesos de juramentos y arrebatos. Me gusta mucho el juego, y tendría mucha dificultad para no jugar más; con todo, creo que me será muy difícil no volver a incurrir en esos juramentos, a menos que deje del todo el juego.

I 2,6 *De la 9.ª y 10.ª cosas que hay que observar al declarar los pecados.*

I 2,6,1 P. ¿Cuál es la novena cosa que hay que observar en la confesión al declarar los pecados?

R. Es decirlos todos, sin ocultar ninguno.

P. Si alguien ocultase algún pecado en la confesión, ¿recibiría la absolución y el perdón de los otros que hubiera confesado?

R. No, sino que estaría obligado a confesarlos de nuevo, con el que ocultó, para obtener el perdón y recibir la absolución.

I 2,6,2 P. Cuando en la confesión no se ha dicho un pecado porque no se sabía que fuera pecado, ¿se debe hacer de nuevo la confesión, es decir, declarar otra vez al confesor todos los pecados que se habían dicho en esa confesión, y decirle al mismo tiempo el que se había omitido?

R. Si la razón por la que no se confesó un pecado es que no se sabía que lo fuese, y no se estaba obligado a saberlo, no hay que rehacer la confesión; pero no puede uno dispensarse de hacerlo si tenía obligación de saber que era pecado y no lo supo por no haberse preocupado de ello y no haberse informado, pues en ese caso se ha cometido la misma falta que si se hubiese ocultado ese pecado por vergüenza o por malicia.

I 2,6,3 P. ¿Cuáles son los pecados que de ordinario se desconocen y que, sin embargo, hay obligación de conocer?

R. Cada uno tiene obligación de conocer los pecados que se pueden cometer en su estado, en su profesión y en su empleo; sin embargo, ésos son los que más se desconocen de ordinario. Una persona casada, por ejemplo, tiene obligación de conocer los pecados que se pueden cometer en su estado de matrimonio, como los pecados que se refieren a la educación de los hijos, el cuidado de los sirvientes y los que se pueden cometer contra la pureza en el matrimonio, que casi todo el mundo ignora para confesarlos, pero no para cometerlos. Las personas que imparten justicia, los comerciantes, los obreros, etc., tienen obligación de conocer los pecados que se pueden cometer en su profesión, para evitarlos.

I 2,6,4 P. ¿Qué debe hacer uno para no ignorar los pecados de su estado, de su profesión y de su empleo?

R. Cuando se entra en un estado o en una profesión, o cuando se quiere ejercer algún empleo, hay que informarse por el párroco o el confesor, o por algún sacerdote prudente e ilustrado, cuáles son los pecados que se pueden cometer en ese estado o en ese empleo. Por ejemplo, en cuanto una persona se casa, o incluso algunos días antes de casarse, debe informarse sobre los pecados que se pueden cometer en el estado matrimonial. Cuando alguien asume un cargo de judicatura, o cuando se hace comerciante, tiene obligación de informarse sobre todos los pecados que se pueden cometer en su profesión y en su empleo. Si no lo hacen, serán culpables de todos los pecados que cometan en su estado y en su empleo por no haberlos conocido.

I 2,6,5 P. Cuando al confesarse se ha olvidado algún pecado, ¿hay obligación de rehacer la confesión?

R. No; y tampoco se debe hacer; a menos que ese pecado se haya olvidado por no haberse examinado suficientemente, pues entonces es como si se hubiese ocultado el pecado voluntariamente.

P. Si se tenía alguna duda de que una cosa fuera pecado, y se hizo sin haberse informado de ello, y luego no se confesó, ¿se debe rehacer la confesión?

R. Sí, porque se ofende a Dios cada vez que se duda que una cosa sea pecado, y, sin haberse informado al respecto, no se deja de hacer; por eso, si se omitió voluntariamente al confesarse un pecado de ese tipo, se hizo confesión sacrílega.

I 2,6,6 P. ¿En qué casos se hace confesión nula y sacrílega?

R. En cuatro ocasiones, particularmente: 1. Cuando se olvida algún pecado en la confesión por no haberse examinado suficientemente. 2. Cuando se oculta un pecado por vergüenza o por malicia. 3. Cuando uno no se atreve a decir sus pecados tal como son, y se hace que parezcan más leves y como pecados veniales los que son mortales, o como un solo pecado los que son varios. 4. Cuando falta el dolor de los pecados, el buen propósito y la firme determinación de no volver a recaer en ellos; o la voluntad de hacer penitencia y satisfacer por esos pecados.

I 2,6,7 P. ¿Qué daño y perjuicio se causan a sí mismos los que ocultan algún pecado al confesarse, o que, por alguna otra razón, hacen una mala confesión?

R. Se hacen daño a sí mismos de cinco maneras: 1. No reciben el perdón de

sus pecados. 2. Cometen un horrible sacrilegio. 3. A menos que no queden totalmente abandonados y reprobados por Dios, son continuamente atormentados por los remordimientos de su conciencia. 4. El día del juicio, cuando Dios dé a conocer a todo el mundo sus pecados, incluso los más ocultos, sufrirán confusión insoportable. 5. Si no hacen confesión general de todos los pecados que han cometido desde esa confesión nula, y de todas las malas confesiones y comuniones que han hecho desde entonces, se condenarán eternamente.

I 2,6,8 P. ¿Por qué, cuando se ha ocultado algún pecado en la confesión, o se ha olvidado alguno por propia culpa, o de alguna otra manera se ha hecho una mala confesión, está uno obligado a confesar de nuevo otra vez todos los pecados de que se acusó en esa mala confesión y en las otras hechas después, y a declarar el número de malas confesiones y comuniones que se hicieron desde aquel momento?

R. Porque en esa confesión no se recibió el perdón de los pecados, y por consiguiente la confesión que se hizo fue inútil, igual que la absolución que se recibió.

I 2,6,9 P. Si alguno que hizo una mala confesión no se acuerda de todos los pecados de que se acusó en aquella confesión, de todos los que cometió después, y de todas las malas confesiones y comuniones que realizó, ¿qué debe hacer?

R. Es conveniente que realice una confesión general de toda su vida.

I 2,6,10 P. ¿Quiénes están obligados a hacer confesión general?

R. Hay siete clases de personas que tienen obligación de hacer una confesión general, de toda su vida, o al menos desde su primera confesión nula e insuficiente. 1. Quienes se confesaron sin conocer los principales misterios de nuestra religión. 2. Quienes se confesaron por costumbre, sin tener verdadero dolor de sus pecados. 3. Quienes ocultaron en la confesión algún pecado, sea por no haberse examinado suficientemente, sea por cualquier otra razón. 4. Quienes no evitaron las ocasiones próximas de pecado. 5. Quienes no se han reconciliado o no restituyeron la honra o los bienes de otro. 6. Los que después de su confesión no cambiaron en nada su conducta, y recayeron siempre en los mismos pecados. 7. Quienes tienen duda de haber hecho alguna confesión nula.

I 2,6,11 P. ¿Cuál es la décima cosa que hay que observar en la confesión al declarar los pecados?

R. Decirlos todos seguidos, y en orden.

P. ¿Qué orden se debe seguir en las confesiones ordinarias al declarar los pecados?

R. El siguiente: 1. Hay que decir si se dejó de cumplir la penitencia que impuso el confesor en la confesión anterior, y cuál fue; si no se cumplió por olvido, por negligencia o por desprecio. 2. Hay que decir los pecados que se olvidaron de acusar en la última confesión, si hubo alguno. 3. Los pecados más importantes que se han cometido y que más dificultad se tiene para decirlos, especialmente los pecados de impureza. 4. Los pecados de costumbre. 5. Los pecados peculiares del propio estado, profesión y empleo. 6. Los demás pecados que se pueden haber cometido contra los mandamientos de Dios y de

la Iglesia.

I 2,6,12 P. ¿Qué orden hay que seguir al declarar los pecados cuando se hace confesión general?

R. El siguiente: 1. Hay que decir los pecados cometidos desde la última confesión. 2. Hay que acusarse de todas las malas confesiones y comuniones que se han hecho, si se hizo alguna, y decir cuál fue la causa; si fue por no haberse examinado suficientemente, por no haber tenido suficiente contrición de los pecados, por no haber querido abandonar las ocasiones próximas, por no haberse corregido de los malos hábitos, por no haberse querido reconciliar con algún enemigo, por no haber querido reparar la honra o restituir la propiedad de otro, o por cualquiera otra razón que pudiera haber. 3. Hay que decir los pecados que se ocultaron en una o en varias confesiones, si por ese defecto se hizo alguna que fuera nula. 4. Hay que decir todos los pecados cometidos desde que se tiene uso de razón hasta la última confesión.

I 2,6,13 5. Hay que decir de cuántos pecados se ha tenido costumbre, y cuánto duró cada uno de esos malos hábitos; si se desprendió de alguno, cuánto tiempo hace; si hay alguno del que todavía se tenga el hábito, y cuáles son; si se trabajó por corregirse o si se descuidó esto; si se les tiene apego y se siente a gusto conservándolos, o si se querría abandonarlos por completo; y, en fin, si se ha estado en alguna ocasión próxima de pecado, durante cuánto tiempo, y si todavía se halla en ella; si ha querido alejarse de ella y cuánto tiempo tuvo ese propósito; o bien, si no se ha querido dejar, y cuánto tiempo estuvo en esa mala disposición.

I 2,6,14 P. Cuando en una confesión general uno se acusa de pecados que se han cometido después de la última confesión, ¿qué se debe decir al confesor antes de hacerlo y después de haberlo hecho?

R. Antes de comenzar a acusarse hay que decir al confesor: Padre, voy a acusarme de los pecados que he cometido desde mi última confesión; y después de haber dicho todos, hay que añadir: Esos son, padre, todos los pecados de los que me acuerdo desde mi última confesión. Ahora voy a acusarme de los pecados que he cometido durante toda mi vida, desde que tengo uso de razón hasta mi última confesión.

I 2,7 *Del modo de concluir la confesión y de la obligación de dar al confesor muestras del dolor que se siente por haber ofendido a Dios.*

I 2,7,1 P. ¿Cuál es la quinta cosa que hay que hacer en el momento de confesarse para confesarse bien?

R. Decir: He ahí, padre, todos los pecados que reconozco haber cometido; me acuso también de todos los que no conozco y de todos los que no me acuerdo.

P. ¿Cuál es la sexta cosa que hay que hacer en el momento del confesarse para confesarse bien?

R. Es manifestar y dar muestras al confesor de que se tiene vivo dolor de haber ofendido a Dios, diciendo, por ejemplo: Pido muy humildemente perdón a Dios de todos los pecados que acabo de confesar, y preferiría morir antes que volver a caer en ellos en el futuro. Le ruego, padre, que me imponga la penitencia que

crea que necesito para satisfacer por ellos, y que me dé luego la absolución, si juzga que estoy en condiciones de recibirla.

I 2,7,2 P. En el momento en que uno se confiesa, ¿es necesario manifestar al confesor que se siente vivo dolor de haber ofendido a Dios?

R. Sí; eso es absolutamente necesario, sin lo cual el confesor no puede ni debe dar la absolución.

P. ¿Es suficiente manifestar de palabra al confesor que se tiene verdadero dolor de los pecados?

R. Aunque se debe hacer, eso, con todo, no es suficiente. Hay que dar, además, muestras al confesor que le permitan conocer que el dolor que se siente por los pecados es verdadero.

I 2,7,3 P. ¿Por qué hay que dar al confesor muestras del dolor que se siente por los pecados?

R. Porque si no se hace, está uno en peligro de hacer confesión sacrílega, creyendo que se tiene pesar de los pecados, aunque no es así; o que es suficiente, aunque no lo sea.

I 2,7,4 P. ¿Cuáles son las muestras por las que el confesor puede conocer que se tiene verdadero dolor de los pecados?

R. Son éstas: 1. Cuando parece que se está realmente en tal disposición que, ni por todos los bienes del mundo, ni aun cuando hubiera que morir, se querría cometer un solo pecado. 2. Cuando se han abandonado todas las ocasiones que llevaban al pecado, sobre todo las ocasiones próximas. 3. Cuando durante largo tiempo no se ha vuelto a incurrir en pecados de los que uno tenía costumbre. 4. Cuando se escuchan de buena gana y se está resuelto a poner en práctica los consejos que da el confesor. 5. Cuando por parte de uno mismo se buscan y se proponen al confesor remedios para sus pecados, y medios para no volver a caer en ellos. 6. Cuando ya se ha hecho alguna penitencia para satisfacer a Dios por los propios pecados. 7. Cuando se acepta con buena disposición la penitencia que impone el confesor y se muestra tener el deseo de cumplirla.

I 2,7,5 P. Cuando uno confiesa sólo pecados veniales, ¿es necesario tener y manifestar al confesor tanto dolor como hay que sentir y manifestar con los pecados mortales?

R. Sí, eso es necesario.

I 2,7,6 P. ¿Qué mal haría quien confesando sólo pecados veniales no tuviera suficiente dolor de ninguno de los que hubiere confesado?

R. Cometería pecado mortal y haría confesión sacrílega, si recibe la absolución en ese estado; porque al ser la contrición y el dolor de los pecados parte esencial del sacramento de la penitencia, es decir, siendo tan necesarios en el sacramento de la penitencia que sin ellos no hay sacramento, no se puede recibir este sacramento; y, en efecto, sólo se recibe si se tiene vivo pesar de todos los pecados mortales que se han confesado, o al menos, de alguno de ellos, si sólo se han confesado pecados veniales, y particularmente, en esta clase de confesiones, que sólo son de pecados veniales, que de ordinario son pecados de hábito, el confesor debe tener cuidado para no dar la absolución, si no está moralmente seguro de que quien se confiesa tiene verdadero dolor de los pecados o, por lo menos, de alguno de los que se ha acusado.

I 2,7,7 P. Cuando uno se confiesa sólo de pecados veniales, ¿está obligado, para recibir la absolución, a tener dolor suficiente de todos los que ha confesado?

R. Aunque sea muy conveniente sentir pesar de todos, basta, sin embargo, tener dolor suficiente de alguno de los que se ha confesado, aunque fuera de uno solo; por el contrario, cuando se confiesan pecados mortales, hay que tener, necesariamente, dolor suficiente de todos.

P. Si no se dan al confesor muestras suficientes de tener dolor de haber ofendido a Dios, ¿qué debe hacer éste?

R. En tal caso, el confesor debe diferir o negar la absolución.

I 2,7,8 P. ¿Debe estar tranquilo quien se ha confesado, si el confesor le ha dado la absolución, aunque él no haya dado muestras suficientes de dolor y de contrición de sus pecados?

R. No; no debe estarlo, porque es de temer que haya hecho una confesión nula o sacrílega; por lo cual debe informarse lo antes posible consultando a algún confesor prudente e ilustrado sobre qué debe hacer en ese caso.

P. ¿Cuáles son las ocasiones en que debe el confesor diferir o negar la absolución?

R. Hay ocasiones en las que el confesor puede diferir la absolución; hay otras en las que debe hacerlo; y otras en las tiene obligación de negarla.

I 2,7,9 P. ¿A quiénes puede diferir la absolución el confesor?

R. A éstos: 1. Los que sólo han cometido pecados veniales, pero mantienen el apego a alguno de ellos, para obligarlos a abandonar totalmente el hábito cuando no son suficientemente generosos para dejarlo por sí mismos. 2. Los que habiendo cometido sólo pecados veniales, los dicen como si contaran una historia, y no muestran tener suficiente pesar por ellos. 3. Los que por negligencia importante no cumplieron la penitencia que les fue impuesta en la confesión anterior.

I 2,7,10 P. ¿A quiénes debe el confesor diferir la absolución, según san Carlos?

R. Son éstos: 1. Aquellos de quienes juzga que con probabilidad volverán a caer en sus pecados, aunque prometan que no volverán a cometerlos. 2. Los que conservan la costumbre o se hallan en alguna ocasión próxima de pecado, hasta que la hayan dejado. 3. Los que se hallan en ocasión de pecado mortal, que no es próxima de todo punto, si prometieron alejarse de ella y no lo hicieron. 4. Quienes tienen una ocupación o se hallan en un empleo que para ellos es ocasión para pecar, o en el que hay peligro de que caigan fácilmente en pecado, como sería el caso de aquellos a quienes la guerra, el comercio, la profesión de abogado, de procurador o de policía, de tabernero u otros semejantes, fueran ocasión para ofender a Dios, hasta que renuncien a las malas prácticas que algunos usan en esos empleos y estén dispuestos a abstenerse realmente de ellas.

I 2,7,11 5. Quienes hicieron contratos o promesas que no les estaba permitido hacer, hasta que los hayan revocado y hayan hecho la reparación y la satisfacción necesaria. 6. Los que fueron advertidos por algún monitorio u ordenanza pública que denunciaran algo que sabían, y no lo revelaron. 7. Los que tienen obligación de hacer alguna restitución o satisfacción, hasta que la hayan hecho. 8. Quienes desdeñaron cumplir la penitencia que les había impuesto el confesor, hasta que la hayan cumplido. 9. Los que ignoran las cosas necesarias

para la salvación, y los principales misterios de nuestra santa religión, hasta que se hayan instruido efectivamente en ellas.

I 2,7,12 P. ¿Quiénes son aquellos a los que el confesor debe negar la absolución, según san Carlos?

R. Son éstos: 1. Los que no quieren recibir ni poner en práctica los consejos y los medios que el confesor les da, y sin los cuales éste considera que volverán a caer en el pecado. 2. Los que no quieren abandonar una costumbre o una ocasión próxima de pecado, en la que se hallan. 3. Los que no quieren restituir lo que tomaron, ni reparar el daño que hicieron o causaron al prójimo, o que no quieren hacer satisfacción a los que hayan causado algún agravio, alguna afrenta o algún ultraje, que necesite ser reparado por parte de quienes lo cometieron o contribuyeron a ello. 4. Los que conservan odio contra alguien, o no quieren reconciliarse con quienes se han enemistado, o no quieren hablarles, ni siquiera acercarse a ellos o saludarlos cuando los encuentran.

I 2,7,13 5. Los padres y madres que no tienen cuidado ni se preocupan de hacer que aprendan las cosas necesarias para su salvación quienes, estando a su cargo, no las conocen, como sus hijos o sus criados y criadas; o de hacer que practiquen los mandamientos de Dios y de la Iglesia; o lo que es mucho peor, aquellos que les impiden que los cumplan, como son quienes les hacen trabajar los domingos y fiestas, o no les dan tiempo para oír la santa Misa; o los que, sin saber o sin averiguar si tienen algún impedimento legítimo para ayunar los días mandados por la Iglesia, les dan de cenar; o los que no les advierten ni corrigen cuando violan los mandamientos, o no los despiden de sus casas cuando son escandalosos e incorregibles.

I 2,7,14 P. ¿Por qué está obligado el confesor a diferir o a negar la absolución a todos estos tipos de personas?

R. Porque manifiestan que no tienen verdadero dolor de sus pecados, ni decidida voluntad de abandonarlos o de satisfacer por ellos; sin embargo, ésas son condiciones sin las cuales la confesión no puede ser buena; y el confesor cometería sacrilegio si diera la absolución.

I 2,7,15 P. ¿Se puede forzar u obligar al confesor a que dé la absolución cuando quiere diferirla o negarla?

R. El que se confiesa debe dejar siempre al confesor plena libertad para darle, diferirle o negarle la absolución, y no presionarlo nunca para que se la dé. Pues como el confesor tiene potestad tanto para retener los pecados, como para remitirlos, debe retenerlos cuando juzga que quienes se confiesan no están bien dispuestos para recibir la absolución de los mismos. Y mucho menos está permitido querer compeler al confesor a dar la absolución, pues sería querer obligarlo a cometer un pecado mortal y un sacrilegio, en el caso que no pudiera absolver, en conciencia, y sin traicionar su ministerio.

I 2,7,16 P. ¿Pero no hay que temer que, si el confesor no da la absolución y uno muere en ese estado, se condene, y que es mejor, por lo tanto, urgir al confesor para que dé la absolución?

R. En efecto, es de temer que al morir uno en ese estado se condene; pero más de temer sería aún si el confesor diera la absolución, porque siendo nula esa absolución, e incluso sacrílega, se incrementaría con ella el número de pecados,

y se haría uno más culpable de lo que antes era.

I 2,7,17 P. ¿Qué debe hacer quien se confiesa cuando el confesor quiere diferirle la absolución y se la difiere efectivamente?

R. En ese caso es preciso: 1. Que quien se acaba de confesar se someta plenamente al proceder que el confesor quiere seguir con él. 2. Que ruegue al confesor que le dé los consejos y los medios que crea que necesita para ponerse en disposición verdadera y sincera de recibir la absolución, y que tome con él las medidas para llevarlos a la práctica. 3. Debe preguntar al confesor en qué momento ha de volver, y qué ha de hacer hasta entonces para disponerse a la confesión.

I 2,7,18 P. ¿Qué se ha de hacer, cuando el confesor ha diferido la absolución, para ponerse en seguridad de conciencia y en disposición de salvarse?

R. 1. El que se acaba de confesar debe, en ese caso, siguiendo los consejos del confesor, intentar obtener de la confesión que ha hecho el mayor fruto que le sea posible. 2. Será muy conveniente que haga con frecuencia actos de contrición. 3. Que oiga todos los días la santa Misa y realice algunos actos de piedad con el fin de atraer sobre sí la misericordia de Dios. 4. Pondrá cuidado muy especial para no caer en ninguno de los pecados que ha confesado. 5. Se impondrá a sí mismo alguna penitencia para comenzar a satisfacer por ellos, y para procurar no cometerlos más. Y así, por medio del dolor sincero que desde lo hondo de su corazón se esfuerce por sentir de todos sus pecados; por medio de la penitencia que comience a practicar; y por el alejamiento de las ocasiones, se pondrá en situación de no temer ser condenado.

I 2,7,19 P. Cuando uno se ha confesado y el confesor le ha diferido o negado la absolución, ¿no puede ir a confesarse con otro que sea más fácil, para recibir la absolución de sus pecados?

R. No puede uno proceder así sin ponerse en peligro de realizar una confesión sacrílega; pues quienes lo hacen manifiestan, de ordinario, que no tienen verdadero propósito de dejar sus pecados, y que creen que basta confesarlos y recibir la absolución para alcanzar realmente la remisión de los mismos. Pero esto es, sin embargo, un error de bulto, porque el dolor por los pecados que se han cometido y la obligación de querer dejarlos, es decir, de querer absoluta y eficazmente no recaer nunca más en ellos, es algo incomparablemente más necesario que la obligación de confesarlos; lo cual se ve en que es posible obtener el perdón de los pecados sin haberlos confesado, cuando uno se halla en la imposibilidad de hacerlo, mientras que nunca se puede alcanzar la remisión de los pecados si no se tiene sincero pesar de haberlos cometido, y si uno no está realmente resuelto y decidido a no volver a caer más en ellos; y de esto nadie puede ser dispensado por ninguna razón.

I 2,7,20 P. ¿Qué hay que hacer cuando no se recibió la absolución en la última confesión, y uno se ve obligado a confesarse con otro en la siguiente confesión?

R. En esta ocasión se debe decir primero al confesor que no se recibió la absolución la última vez que se confesó, y el motivo por el cual el confesor no se la concedió; si fue, por ejemplo, porque se estaba en alguna ocasión próxima o en algún hábito de pecado, y cuál era esa ocasión o ese hábito; qué consejos o qué medios le dio el confesor para moverlo a abandonarlos; si se sirvió de ellos

y se encontró a gusto al ponerlos en práctica; si uno se apartó totalmente de dicha ocasión o de este hábito, o si ha caído de nuevo en los mismos pecados; cuántas veces y qué le dio ocasión para cometerlos; si alguna vez se abstuvo de ello, o si ni siquiera se preocupó. Si el confesor difirió la absolución porque había que hacer alguna restitución o alguna reconciliación, hay que decir si se hicieron y de qué manera. Igualmente, antes de declarar los pecados, hay que exponer claramente y de modo muy preciso todas las demás razones que el confesor pudo tener en la confesión anterior para diferir o negar la absolución.

I 2,8 ***De las cuatro últimas cosas que hay que hacer al confesarse.***

I 2,8,1 P. ¿Cuál es la séptima cosa que hay que hacer en el momento en que uno se confiesa para confesarse bien?

R. Preguntar al confesor cuáles son los medios que considera que son necesarios o convenientes para no volver a caer en los pecados que se acaban de confesar.

I 2,8,2 P. ¿Es conveniente decirle al confesor los medios que uno sabe que son adecuados para dejar los pecados y las ocasiones próximas en las que uno se halla de cometerlos, cuando el confesor no conoce esos medios o no presta atención a los mismos?

R. Desde luego que es importante proponer al confesor esos medios, para que pueda ayudar al que se confiesa a abandonar sus pecados. Por ejemplo, un joven que tuviera mucho apego a una joven, y cree que no podrá despegarse de ella más que dejando de frecuentarla completamente, debe, en tal caso, decir al confesor: Padre, siento mucho apego a una joven, y después de exponerle todas las circunstancias de los pecados que comete a este respecto, debe añadir: Un medio adecuado para apartarme de esta chica sería que me mandara que no fuese nunca más a su casa ni a ningún otro sitio donde la pueda encontrar, ni siquiera a la santa Misa en la iglesia a donde esa joven va de ordinario. Le ruego, padre, que me lo imponga como penitencia.

I 2,8,3 Otro es presa de juramentos y de arrebatos en el juego; con todo, le gusta el juego, y de ordinario pierde; el disgusto que siente por lo que pierde le da ocasión para esos juramentos y arrebatos; le parece que no podrá evitar caer de nuevo en ellos a menos que el confesor le imponga como penitencia no jugar más. En ese caso, debe declarar al confesor sus juramentos y arrebatos, y que la causa es el juego y las pérdidas que en él tiene, y luego añadir: Creo, padre, que difícilmente evitaré recaer en esos juramentos y arrebatos a menos que usted me imponga como penitencia no jugar más hasta mi próxima confesión. Así es como hay que exponer al confesor los medios que se conocen o que se consideran adecuados para no volver a caer en los pecados.

I 2,8,4 P. Cuando un confesor impuso a alguien una penitencia que le ayuda a no recaer en algunos de los pecados confesados, ¿es conveniente que se lo diga al confesor en la confesión siguiente?

R. Sí, es muy conveniente que lo diga al comienzo de la siguiente confesión, y que manifieste al mismo tiempo al confesor si cumplió esa penitencia y el bien que le produjo.

P. ¿Qué se debe hacer cuando el confesor da algunos consejos y propone algunos medios para no recaer en los pecados que se acaban de confesar?
R. Hay que escucharlos con atención y luego practicarlos con exactitud y afecto.

I 2,8,5 P. ¿No podría uno dispensarse de aceptar los medios que propone el confesor para no recaer en los pecados cuando sólo son útiles, pero no absolutamente necesarios?
R. Sería faltar al respeto hacia el sacramento y hacia el confesor no aceptar todos los medios que el confesor juzgue convenientes para impedir recaer en los pecados de los que se ha confesado uno; y también sería ponerse en peligro de cometer poco después los mismos pecados u otros más importantes.

I 2,8,6 P. ¿Qué se debe hacer si parece que no se podrán practicar los medios que el confesor propone para no recaer en los pecados?
R. Es conveniente decírselo al confesor y exponerle los motivos por los que se cree que no se podrán utilizar los medios que propone. Con todo, luego habrá que seguir su parecer y sus consejos al respecto, y hacer todo lo que mande; porque en el sacramento de la penitencia el confesor ha sido establecido juez de parte de Dios, y hay que someterse a sus juicios.
P. Quienes no quieren poner en práctica los medios que les propone el confesor para dejar sus pecados, ¿están bien dispuestos para recibir la gracia de la absolución?
R. Están muy mal dispuestos, y el confesor hará siempre muy bien si no se la concede.

I 2,8,7 P. Si los medios que propone el confesor para alejarse de los pecados de los que uno se acaba de confesar son tales que si no se utilizan no se podrá evitar, en modo alguno o con mucha probabilidad, el caer en el pecado, ¿qué debe hacer el confesor cuando el penitente no quiere aceptarlos ni ponerlos en práctica?
R. El confesor no podrá dispensarse de negarle la absolución, porque es muestra de no querer dejar los pecados, el no querer servirse de los medios necesarios para no cometerlos más.

I 2,8,8 P. Cuando uno se confiesa, ¿tiene obligación de estar dispuesto a servirse de los medios necesarios y más convenientes para no recaer en los pecados que ha confesado y para alejarse de las ocasiones?
R. Sí; y quienes no se hallan en esa disposición se ponen en peligro de hacer confesión sacrílega, pues muestran que no tienen verdadero dolor de sus pecados, ni firme resolución ni voluntad decidida de no volver a caer en ellos; por lo cual, poco antes de ir a confesarse hay que pensar seriamente en los medios que se pueden adoptar para evitar los propios pecados, y procurar ponerlos en práctica, con el fin de comprobar por sí mismo si se está realmente determinado a no recaer en los pecados.

I 2,8,9 P. ¿Cuántos medios hay de los que pueda uno servirse para no recaer en los pecados que se han confesado?
R. Los hay de dos clases: medios generales y medios particulares.
P. ¿Cuáles son los medios particulares de los que se puede valer uno para no recaer en los propios pecados?

R. Los remedios que son propios y que deben aplicarse a cada pecado en particular. Por ejemplo, un medio para no conversar con alguien durante la santa Misa es apartarse a algún lugar de la iglesia, permanecer allí siempre de rodillas y tener durante toda la santa Misa un libro de oraciones.

P. ¿Cuáles son los medios generales que pueden ayudar a no recaer en los pecados después de haberse confesado?

R. Los que generalmente sirven como remedio para todo tipo de pecados.

I 2,8,10 P. ¿Cuáles son los principales y más comunes medios generales para evitar el pecado?

R. Hay ocho: El primero, es pedir todos los días a Dios la gracia de morir antes que ofenderlo, y no pasar ni un solo día sin hacer varios actos de contrición. El 2.º, es hacer con frecuencia actos de horror al pecado, no sólo mortal, sino también venial. El 3.º, es recurrir con frecuencia a la oración, y particularmente hacerla en cuanto se halla uno en alguna tentación, o en alguna ocasión de ofender a Dios que no había previsto. El 4.º, es apartarse más de las compañías y alejarse totalmente de las malas que se frecuentaron o que se podría tener ocasión de frecuentar. El 5.º, es no preocuparse en absoluto de todas las burlas que el mundo pudiera hacernos por haber uno cambiado de conducta y de modo de vivir. El 6.º, es tener un confesor habitual, pedírselo insistentemente a Dios y escoger uno que sea ordenado en su conducta, que siga exactamente en la confesión las normas de la moral cristiana y que guíe a la piedad verdadera e interior. El 7.º, es confesarse y comulgar con frecuencia, y al menos una vez al mes. El 8.º, es profesar devoción muy especial a la Santísima Virgen, a san José, al ángel custodio, y hacer todos los días alguna oración en su honor por esta intención.

I 2,8,11 P. ¿Cuál es la octava cosa que hay que hacer en el momento de la confesión para confesarse bien?

R. Es terminar el *confiteor* con profundo sentimiento de dolor y de pesar por los pecados.

P. ¿Cuál es la novena cosa que hay que hacer en el momento de la confesión para confesarse bien?

R. Escuchar la penitencia que imponga el confesor, y aceptarla con la promesa de cumplirla.

P. ¿Qué debe hacer el que se confiesa si considera que le será imposible cumplir la penitencia que el confesor quiere imponerle?

R. En ese caso se lo debe hacer saber al confesor, y declararle los motivos por los que cree que no podrá cumplir esa penitencia; si con todo, después de eso, el confesor persiste en imponérsela, es preciso que la acepte con sumisión y que la ejecute con fidelidad.

I 2,8,12 P. Si el que se confiesa no quiere aceptar la penitencia que le impone el confesor, teniendo éste cierta seguridad de que la puede cumplir, ¿qué debe hacer el confesor?

R. Puede negarle la absolución, y hará bien en no concedérsela, porque quien se confiesa y no quiere aceptar una penitencia que puede cumplir, es de temer que no tenga verdadero pesar de sus pecados.

P. ¿Cuál es la décima cosa que hay que hacer en el momento en que uno se confiesa para confesarse bien?

R. Inclinarse para recibir la absolución y hacer al mismo tiempo un acto de contrición, y luego retirarse modestamente.

I 2,9 ***De las cuatro cosas que hay que hacer después de confesarse.***

I 2,9,1 P. ¿Qué hay que hacer después de confesarse para disponerse a conservar la gracia que se ha recibido en el sacramento de la penitencia?
R. Hay que hacer cuatro cosas.
P. ¿Cuál es la primera cosa que hay que hacer después de confesarse?
R. Agradecer a Dios la gracia que se ha recibido en el sacramento de la penitencia, pues sería mucha ingratitud no agradecer a Dios favor tan señalado.
P. ¿Cuál es la segunda cosa que hay que hacer después de confesarse?
R. Renovar la promesa que se hizo a Dios de no volver a caer nunca más en los pecados.

I 2,9,2 P. ¿Cuál es la tercera cosa que hay que hacer después de confesarse?
R. Adoptar los medios para conservar la gracia que se ha recibido en el sacramento de la penitencia.
P. ¿Cuáles son los medios para conservar la gracia que se ha recibido en el sacramento de la penitencia?
R. Los mismos que se han de utilizar para evitar el pecado, pues no se conserva la gracia que se ha recibido en el sacramento de la penitencia sino en la medida en que uno se abstiene de caer en el pecado.

I 2,9,3 P. ¿Cuál es la cuarta cosa que hay que hacer después de confesarse?
R. Cumplir con prontitud y devoción la penitencia que impuso el confesor.
P. ¿Por qué hay que cumplir la penitencia impuesta por el confesor?
R. Porque si no se cumple se comete un pecado; y si al recibirla no hay voluntad de cumplirla, no se recibe el perdón de los pecados.

I 2,9,4 P. ¿Por qué hay que cumplir con prontitud la penitencia impuesta por el confesor?
R. Por temor a que se olvide o que se descuide su cumplimiento si se atrasa; por lo cual, si sólo consiste en oraciones que se pueden hacer de inmediato, es conveniente cumplirla antes de salir de la iglesia.
P. ¿Por qué hay que cumplir con devoción la penitencia impuesta por el confesor?
R. Porque no será provechosa ni atraerá gracias, sino en la medida en que se cumpla con piedad.

I 2,9,5 P. Para satisfacer a Dios por los propios pecados, ¿es suficiente cumplir la penitencia que impuso el confesor?
R. Es muy conveniente, y con frecuencia necesario, hacer otras penitencias además de las que impuso el confesor, pues de ordinario las penitencias que imponen los confesores no bastan, a quienes han ofendido mucho a Dios, para satisfacer a Dios por sus pecados.

I 2,9,6 P. Cuando aquel que se confiesa tomó o robó alguna cosa, o cuando retiene injustamente lo que pertenece a otro, o cuando ha causado algún daño al prójimo, ¿está obligado a restituir lo que tomó y a reparar el daño que causó si

el confesor no se lo manda como penitencia?
R. Sí, porque uno no se puede salvar si no ha restituido lo que tomó, cuando puede; o sin el deseo de hacerlo, cuando no puede; y mientras no haya reparado el daño o el agravio causado al prójimo.

I 2,9,7 P. ¿Qué es, después de morir, de aquellos que no han satisfecho plenamente por sus pecados a la hora de la muerte?
R. Van al purgatorio para terminar de satisfacer en él.
P. ¿Es preferible satisfacer por los pecados en esta vida que en el purgatorio?
R. Eso es mucho más ventajoso, porque Dios prefiere que hagamos penitencia en esta vida, y porque todas las penas que en ella podamos sufrir son pequeñísimas en comparación con las que se sufren en el purgatorio.

I 2,9,8 P. ¿De cuántas maneras se puede satisfacer a Dios por los pecados en este mundo?
R. Se puede hacer de cuatro maneras: 1. Cumpliendo la penitencia que haya impuesto el confesor. 2. Haciendo penitencia por nosotros mismos, con oraciones, limosnas, ayunos u otras mortificaciones. 3. Recibiendo con sumisión las penas, enfermedades y otras mortificaciones que Dios nos envíe. 4. Sufriendo con paciencia las penas que nos vengan por parte de nuestro prójimo, como las calumnias, los desprecios, las injurias, etc.

I 2,9,9 P. ¿Qué bienes reciben quienes satisfacen en esta vida por sus pecados?
R. Consiguen cuatro beneficios importantes: 1. Tranquilizan su conciencia. 2. Participan de los méritos de Jesucristo. 3. Adquieren nuevos méritos y nuevas gracias. 4. Se disponen a entrar en el cielo sin pasar por el purgatorio.

I 2,10 ***Modo de confesarse bien.***

I 2,10,1 Cuando uno espera para confesarse no debe aproximarse demasiado al confesionario, por temor de oír algo de la confesión de quien se está confesando. Si ocurre que uno no puede evitar oír algo, debe retirarse más lejos; y si no se puede, hay que pedir al confesor que mande hablar más bajo. Y no está permitido decir nada a nadie de lo que se haya oído de la confesión de otro, y hay obligación de guardar secreto de ello bajo pena de pecado.

I 2,10,2 Durante el tiempo que se espera para confesarse hay que mantenerse en recogimiento y con postura respetuosa, examinar la conciencia y prepararse todo lo posible para hacer una buena confesión.

I 2,10,3 Cuando uno ha entrado en el confesonario, hay que mantenerse con profunda modestia y con mucho recogimiento; hay que repasar mentalmente todos los pecados, para recordarlos con más facilidad, hacer actos de contrición en lo más hondo del corazón, y adoptar los medios para no volver a caer en los pecados, con el fin de hallarse mejor preparado a recibir la gracia en el sacramento de la penitencia.

I 2,10,4 Cuando uno se confiesa debe hacer primero la señal de la santa cruz y decir: Bendígame, padre, porque he pecado. Luego debe recitar el *Confiteor* hasta el *mea culpa*. Después debe declarar sencillamente, con claridad, exactitud y en pocas palabras, todos sus pecados. Mientras se confiesa debe tener cuidado de

no mirar fijamente al confesor y de no relatar los pecados como una historia, sino declararlos con humildad y con muestras del dolor que se siente por haberlos cometido.

I 2,10,5 Después de terminar la confesión, hay que recitar lo restante del *Confiteor,* desde el *mea culpa.* Cuando se ha terminado el *Confiteor,* hay que escuchar atentamente los consejos que dé el confesor y, sobre todo, la penitencia que imponga, para estar dispuesto a cumplirla fiel y completamente, pues hay obligación de ello so pena de pecado.

I 2,10,6 Mientras el confesor da la absolución, hay que inclinarse y humillarse profundamente ante Dios, hacer actos de contrición y manifestar a Dios el dolor y el pesar que se siente en lo profundo del corazón por haberlo ofendido. Luego hay que retirarse con modestia y cumplir la penitencia antes de salir de la iglesia, por temor a omitirla si se difiere su cumplimiento.

I 2,11 **Oración.**

Para pedir a Dios un buen confesor.

I 2,11,1 Dios mío, Tú conoces las cualidades que debe tener un confesor para ser bueno, que son la ciencia y el celo, la prudencia y la firmeza. Tú sabes que es peligroso dirigirse para confesarse a alguien que no las posea. Tú conoces también perfectamente a todos los que has encomendado este ministerio y cuál es su capacidad para cumplir bien este empleo.

I 2,11,2 Te ruego escojas para mí uno que sea capaz de procurarme la salvación, que tenga celo para enseñarme los medios de realizarla, y que posea suficiente prudencia y firmeza para hacérmelos cumplir; que sea para mí un buen padre que se interese por todo lo que se refiere a mi salvación y a mi progreso en la virtud y que lo considere como asunto propio y como su propio bien; que cumpla conmigo el oficio de médico caritativo, que ponga todo su esmero en curar las llagas y las enfermedades de mi alma, y en conservarme en tu santa gracia; que me sirva de guía seguro para hacerme seguir el camino recto que me lleve al cielo.

I 2,11,3 Ilumínale con tus luces, para que me dé siempre buenos consejos para mi conducta, y pon en mí docilidad para someterme a ellos y valor para practicarlos. Haz que no me consienta recaídas en el pecado; que me aparte de todas las ocasiones de ofenderte que yo pudiera encontrar; que me enseñe a discernir las tentaciones que pudieran atacarme y me impida caer en ellas. Haz que me someta siempre a él cuando juzgue conveniente diferirme la absolución y que nunca le obligue, con mi mala disposición, a negármela; que yo acepte de buena gana todas las penitencias que me imponga, y que las cumpla con sumisión y fidelidad, por mucho que me cuesten. Sólo Tú, Dios mío, me puedes conceder esta gracia. Te la pido instantemente y la espero de tu bondad. Así sea.

I 3

Instrucciones y oraciones para la confesión y la comunión

Advertencia.

Se ha considerado conveniente unir las oraciones que siguen con las instrucciones que anteceden, porque tienen entre sí mucha relación, y porque sería poco provechoso recitar estas oraciones, especialmente las que se refieren a la confesión, si no se estuviera instruido sobre lo que es necesario saber y practicar para hacerla bien.

Las oraciones para la confesión se han elaborado de tal modo que son también instrucciones sobre las cosas que más se necesita conocer y practicar relativas al sacramento de la penitencia, con el fin de que quienes ya están instruidos sobre las importantes verdades que se contienen en estas oraciones, puedan recordarlas al recitarlas; y para que aquellos que no conocen esas verdades, no necesiten, para aprenderlas con facilidad, más que recitar a menudo estas oraciones.

Oraciones antes de la confesión.

I 3,1 **Vuelta del pecador a Dios por la consideración del pecado, de su naturaleza y de sus efectos.**

I 3,1,1 ¿Cómo me atreveré, Dios mío, a comparecer delante de Ti, cargado de pecados, después de lo que he hecho al ofenderte? He preferido mi cuerpo a mi alma. He sacrificado mi alma, y la he entregado al demonio para contentar a mi cuerpo, aunque éste está destinado por Ti a ser la víctima del sacrificio que debería ofrecerte cada día, por medio de la mortificación continua de los placeres de los sentidos. A causa de mis pecados he llegado a ser semejante a las bestias; podría decir, incluso, que me he reducido a la nada ante tus ojos. Pero lo que me hace mucho más desdichado, es que me he privado voluntariamente de tu gracia, y me he desunido y separado de Ti; y con un delito que no se puede expresar, al ofenderte he concebido en mi corazón aversión contra Ti, y me dije a mí mismo que ya no quería que Tú fueras mi Dios.

I 3,1,2 ¡Deplorable estado del alma que Tú creaste sólo para que te amara! Quiero, pues, oh Dios mío, liberarme de la esclavitud del pecado, con el auxilio de tu santa gracia. Te lo pido instantemente y desde lo profundo de mi corazón.

I 3,2 ***Reflexión sobre la enormidad del pecado en forma de oraciones.***

I 3,2,1 Entregar el alma al demonio: ¡qué blasfemia para el cristiano, que es hijo de Dios y tiene derecho a la herencia del cielo! Pero, cuánto mayor y más horrible es hacerlo en efecto que decirlo con la boca. Aunque comprendo, Dios mío, que debo estar enormemente alejado de estas palabras, me he entregado realmente al demonio por medio de mis pecados. Todas las veces que te he ofendido me he puesto bajo su poder, ¡e incluso he tributado a él el honor que Tú mereces, y

que sólo se te debe a Ti!

I 3,2,2 Concédeme, te ruego, para reparar tal falta, la gracia de cantar en lo sucesivo el cántico de los ángeles, y que dejando totalmente el pecado, pueda decirte con ellos: Todo honor y toda gloria es debida sólo a Dios, que reina en los cielos. Que Él me conceda, si le place, la paz del corazón, que sólo se otorga a los que tienen horror inmenso al pecado. Ése es, oh Dios mío, el estado al que aspiro, y que espero de tu bondad.

I 3,3 ***Oración para atraer la misericordia de Dios sobre uno mismo, y para pedir la liberación de los propios pecados.***

I 3,3,1 ¿Me dejarás perecer, oh Dios mío, abrumado como estoy por el peso de mis pecados? Todos tus santos ángeles se alejan de mí, como de tu enemigo; y aquel a quien encargaste de mi conducta, no sabe si ha de sentir compasión por mí. Tus santos, que sólo deseaban verme unido a ellos, y que te presentaban sus oraciones por mí, ya no me miran sino con horror. Incluso los diablos, que me sedujeron, me reprochan continuamente mi ingratitud para contigo, y me arrojan en la confusión, no dejándome ver más que tu indignación.

I 3,3,2 Ten piedad de mí, oh Dios mío, en toda la amplitud de tu misericordia; y puesto que tu amado Hijo, Jesucristo, se interesa por mí, y que la Santísima Virgen, su madre, te ruega en mi favor, no mires la gravedad de mis pecados; antes bien, en consideración a la muerte que Jesucristo, tu Hijo, sufrió por mí, y de tu bondad, siempre sin límites, cuéntame una vez más entre el número de tus hijos. Haz que mis oraciones, unidas a las suyas, te sean agradables, y que pueda yo decir incesantemente con tus elegidos: Bendito sea el Dios de mi alma, bendito aquel que me sacó de la miseria del pecado y de la esclavitud del demonio.

I 3,4 ***Oración para manifestar a Dios el horror que se siente hacia el pecado.***

I 3,4,1 ¡Cuán dichoso seré, oh Dios mío, si consigo liberarme totalmente del pecado, que es el enemigo más terrible y temible del hombre, pues es la única cosa que me hace enemigo de Dios! ¡Pecado cruel!, que causaste la muerte de mi divino maestro, y que redujiste a todos los hombres a la esclavitud del demonio, y que les has arrebatado el derecho que tenían a la herencia de Dios. ¡Pecado vergonzoso!, que haces a los hombres semejantes a las bestias, que desfiguras la imagen de Dios en nosotros y que das muerte a nuestra alma destruyendo la gracia que había en ella.

I 3,4,2 No más tregua con el pecado; no más acuerdo con él; hay que dejarlo. Sin retraso, sin ni siquiera esperar a mañana. El Espíritu de Dios, que quiere poseerme, y que desea venir a mí con prontitud, no lo permite en absoluto. No consientas, oh Dios mío, que esté yo privado por más tiempo de tu divino Espíritu; devuélveme el gozo que poseen cuantos disfrutan de tu santa gracia, y que Jesucristo produce en las almas justas; no me abandones más a mí mismo, ni permitas que en lo sucesivo viva ni un solo momento sin tu santo amor.

I 3,5 ***Oración para pedir a Dios la gracia de la verdadera penitencia.***

I 3,5,1 Dios mío, que eres el único que puede realmente mover y convertir un corazón, da al mío aquel espíritu de penitencia que Tú creas en las almas justas. Pero que no sea sólo para aterrorizarme, como el faraón, a quien dejaste endurecido en el pecado. No me muevas como a Judas, para dejarme caer en la desesperación. No enternezcas mi corazón como ablandaste el de Antíoco, para dejarme morir, como él, en mi pecado.

I 3,5,2 Inspírame horror, oh Dios mío, por todas esas penitencias, que sólo son exteriores, y que no impiden ir a los infiernos. Concédeme la gracia de imitar a David en la penitencia; de llorar mis pecados, con san Pedro, en la amargura de mi corazón; y que volviendo a Ti, como el hijo pródigo a su padre, permíteme que te diga y que te repita a menudo como él, con la humildad del pecador penitente, y con la sencillez de un hijo: He pecado, oh Dios mío, contra el cielo y contra Ti; no soy digno de ser contado entre el número de tus hijos, pero me sentiré satisfecho con que me trates como a uno de tus criados y de tus asalariados, y que tengas a bien concederme lo que tu bondad no te permite negarles cuando te lo piden.

I 3,6 ***Oración para pedir a Dios el conocimiento y el dolor de los pecados.***

I 3,6,1 Tú sabes, oh Dios mío, que es propio del pecado cegar el espíritu del hombre y endurecer su corazón; por eso, al estar presto a abandonar mis pecados, y confesarlos delante de Ti a tu ministro, me penetro de los sentimientos del Profeta-Rey, que habiendo sido gran pecador, como yo, fue el príncipe más penitente; y con él te ruego que renueves en mí tu santo Espíritu, para que iluminado con sus luces y reflexionando sobre mis años pasados, pueda conocer y discernir todos mis pecados, sin que se oculte uno solo a mi conocimiento.

I 3,6,2 Como él, también yo te pido que crees en mí un corazón puro, que penetrado de la enormidad y del inmenso número de sus pecados, te demuestre, con sus continuos gemidos, con su aflicción sensible y con su profunda humillación, que todo su deseo es cambiar completamente de conducta y volver a Ti. Espero, oh Dios mío, me concedas esta gracia, al estar dispuesto, como estoy, a sufrir toda la pena que te plazca imponerme, para satisfacer por ellos.

I 3,7 ***Oración antes del examen de conciencia.***

I 3,7,1 ¿Quisiera yo ponerme en peligro de hacer una confesión sacrílega por no haber examinado debidamente mi conciencia, y creería que puede bastar, para confesarme bien, revisar superficialmente mis pecados? No, Dios mío; me engañaría si tuviera semejante sentimiento. Sé que para examinarse cumplidamente hay que traer a la mente cualquier pensamiento momentáneo, cualquier palabra, no sólo la que sea de maledicencia, sino incluso inútil; y

cualquier acción que no sea buena. Tú, Dios mío, me enseñas que habré de dar cuenta de todas estas cosas.

I 3,7,2 Haz, pues, si te place, que mi conciencia me las haga presentes y me las reproche todas, para confesarme de ellas; y de ese modo, que vengan a mi memoria todos los pensamientos pecaminosos que han pasado por mi mente; que todos los deseos, todas las inclinaciones y todos los apegos de mi corazón, me sean tan presentes como si aún los tuviera, aunque haya renunciado totalmente a ellos. Permite que todas las palabras que en mí te han disgustado llenen mi imaginación para poderlas confesar y detestar; y que renueve en mí el recuerdo de todas las acciones que hice y que Tú condenas, y que también yo mismo condeno. No te pido esta gracia, oh Dios mío, sino para que no olvide, en la confesión que voy a hacer, ni uno solo de los pecados que he cometido contra Ti; y que una vez declarados todos, Tú los destruyas con la eficacia de tu gracia. Es lo que espero de tu bondad, por los méritos de Jesucristo Nuestro Señor, como también por su autoridad, puesto que es el sumo sacerdote en este sacramento.

I 3,8 ***Oración después del examen de conciencia.***

I 3,8,1 Comienzo a conocer mis pecados, oh Dios mío, y todos ellos están delante de mí. Me sonrojo de vergüenza, no para ocultarme de Ti, como hizo Adán después de su pecado, ni para ocultarlos a los otros, como Caín, ni para ocultármelos a mí mismo, como hizo el fariseo en el templo, pues quiero conservar su recuerdo para humillarme por ellos. Sino que la confusión que siento por ellos, oh Dios mío, proviene de lo mucho que te he ofendido. He escuchado tu voz en lo profundo de mi corazón, que me reprochaba mis pecados y mi ingratitud, después de tantos beneficios como he recibido de Ti; y me he cubierto de confusión y no me atrevo a comparecer delante de Ti en tan miserable estado.

I 3,8,2 Renueva, te ruego, en lo hondo de mi alma el espíritu de justicia, para que estando animado y totalmente penetrado de este espíritu, y habiendo recobrado la inocencia que perdí, pueda presentarme ante Ti y proclamar a voces tu equidad, pero mucho más aún, tu misericordia, cuya amplitud para conmigo es infinita.

I 3,9 ***Otra oración después del examen de conciencia.***

I 3,9,1 Pecar es propio del hombre; no querer dejar el pecado, es la característica del demonio; alejarse del pecado y de todas las ocasiones que llevan a él, y hacer todos los esfuerzos para no volver a caer en él, es la obligación del buen cristiano y del verdadero penitente. Y ésa es, oh Dios mío, la disposición con que me presento hoy delante de Ti.

I 3,9,2 No sólo yo no quisiera ofenderte, aun cuando se tratara de ganar todo el mundo, sino que también odio el pecado de tal modo, que estoy dispuesto a realizar y a sufrir todo lo que gustes para no volver a recaer ni en uno solo de los que acabo

de examinarme, y que reconozco en mí. Pero como no me hallo en esta disposición sino por el auxilio de tu gracia, no lo puedo realizar sin Ti. Tú sabes, oh Dios mío, que me resultaría inútil tener este pensamiento y este afecto si no los llevara a la práctica; así, pues, ya que Tú me has dado la decisión de no pecar más, espero también de tu ayuda el cumplimiento de esta buena resolución.

I 3,10 ***Oración para pedir a Dios verdadera contrición de los pecados.***

I 3,10,1 Si es cierto, oh Dios mío, que no puedo realizar ninguna buena obra sin tu ayuda, y que ni siquiera puedo querer el bien a menos que Tú me lo inspires y sin que me des la decisión de hacerlo, ¿cómo podría sentir verdadero dolor de mis pecados si no me lo das Tú mismo? A Ti te corresponde, oh Dios mío, impregnar mi corazón con el pesar de mis pecados; y puesto que no hay nadie sino Tú que conozca su enormidad, tampoco hay nadie que sepa cuánto dolor debo concebir por ellos.

I 3,10,2 Concédeme, te ruego, contrición semejante a la del publicano del Evangelio, que puesto detrás de la puerta del templo, y sin osar levantar los ojos ni aproximarse a los santos altares, no hacía más que gemir y decirte desde lo profundo de su corazón, golpeándose el pecho: Dios mío, si así lo quieres, ten misericordia de este pecador. Sácame de mis desórdenes y de mis pecados con tanta bondad como aquella con la que sacaste a Zaqueo, el jefe de los publicanos, y anima mi corazón con iguales sentimientos de dolor como aquellos con los que moviste el suyo, para que cueste lo que cueste, tome desde ahora una resolución tan firme que nada me impida llevarla a cabo.

I 3,11 ***Otra oración para pedir a Dios verdadera contrición y dolor de los pecados.***

I 3,11,1 Tú, Dios mío, que eres el autor de todo bien, produces en los corazones el horror y la contrición de los pecados. ¿No fuiste Tú, en efecto, quien concediste a los ninivitas tal dolor y contrición de sus pecados, que a pesar de haberte ofendido mucho, y haber provocado tu cólera y tu indignación, merecieron, con todo, alcanzar el perdón de sus pecados por medio de sus oraciones, ayunos, lágrimas y gemidos?

I 3,11,2 ¿No fuite también Tú quien, por medio de los encantos y atractivos de tu gracia, moviste tan intensamente el corazón de María Magdalena, que postrada a los pies de tu Hijo Jesucristo, concibió tan absoluto y eficaz dolor de sus pecados, que abandonó todas las ocasiones y no volvió a caer más en ellos? Yo te pido, oh Dios mío, la misma gracia, y la espero de tu bondad.

I 3,12 ***Oración para pedir a Dios una contrición de los propios pecados que tenga todas las condiciones.***

I 3,12,1 Mírame, oh Dios mío, con los ojos de tu misericordia, como miraste a san Pedro después de su pecado, y dame contrición y dolor de mis pecados tan intenso como el que le diste a él. Éste no será suficiente si no me lo das Tú mismo, puesto que sólo puedo odiar el pecado con tu ayuda. Haz que el pesar por mis pecados penetre tan profundamente en mi corazón, que no salga de él nunca más; pues si sólo fuera superficial y de labios afuera, ¿para qué me serviría, ya que no sería duradero ni Tú lo tendrías en consideración? Imprime también tal horror en lo profundo de mi alma, que nada me cause tanto dolor como el pecado, y que lo odie más que la pérdida de todos los bienes e incluso que la muerte.

I 3,12,2 Concédeme la gracia de dolerme de todos mis pecados, sin exceptuar ni uno solo, pues Tú sabes que no puedo odiar de verdad uno sin odiar otro, y que si aún amara, aunque sólo fuese uno, no podría recibir la remisión de ninguno, aunque los confesara todos, y aunque sufriera durante toda mi vida para satisfacer por ellos. Socórreme con la fuerza de tu gracia para que no quiera volver a caer en mis pecados, pues si no tuviera efectivamente la decisión de no cometerlos más, el dolor que creyera tener sólo sería imaginario. Ninguna otra cosa distinta de tu santo amor, oh Dios mío, me puede poner en esta disposición. Haz, pues, que odie el pecado por amor a Ti. Pero a fin de que mi resolución no sea temeraria, haz que no la tome sino confiando en tu bondad,. y en los méritos de Nuestro Señor Jesucristo, que tuvo a bien procurarme este beneficio por medio de sus padecimientos y de su muerte.

I 3,13 ***Oración para pedir a Dios el debilitamiento de la concupiscencia.***

I 3,13,1 Tú sabes, oh Dios mío, que el pecado original dejó en nosotros tal inclinación al pecado, que parece que no existe nada a lo que estemos más inclinados que a ofenderte; y sólo la fuerza de tu gracia puede debilitar en nosotros esta desdichada concupiscencia. Concédemela, pues, oh Dios mío, y haz que sea tan eficaz, que no sienta más en mí los movimientos que encadenan insensiblemente al pecado, a menos que uno sea diligente y fiel en resistirlos; o, en todo caso, no permitas que sea yo tan miserable que consienta en ellos.

I 3,14 ***Oración para pedir a Dios la liberación de las tentaciones y de los vicios a los que uno está sometido.***

I 3,14,1 Dios mío, que eres el único que nos puede impedir caer en el pecado, dame la fuerza de rechazar las tentaciones que se presentan a mi espíritu y que quisieran seducir mi corazón, para arrastrarlo a ofenderte. Haz que ni la impureza, ni el exceso en la bebida y en la comida, ni la flojedad ni la negligencia en tu servicio, tengan ningún poder sobre mí; que nunca me deje llevar de arrebatos, y ni siquiera de la impaciencia, de la murmuración, o de cualquier otra cosa que pueda alterar, por poco que sea, la caridad que debo tener para con el prójimo.

I 3,14,2 Haz que sienta horror por la mentira y por la maledicencia, y que nada de lo

que pertenece al prójimo sea capaz de tentarme; y si acaso tuviere algún afecto y alguna inclinación, que sea a amarte y a obedecerte, pues éstas son las dos cosas que constituyen la dicha del cristiano en esta vida.

I 3,15 ***Oración para pedir a Dios horror por las riquezas, los honores y los placeres de la tierra.***

I 3,15,1 Dios de bondad, que debes constituir todo el placer del hombre, puesto que Tú no me has creado sino para Ti, ¿podría amar yo todavía los placeres de la tierra? ¿Dónde quedaron los placeres pasados, que gusté tan desdichadamente? ¿Qué me queda de ellos ahora, sino el triste recuerdo de haber ofendido a Dios, que no ha tenido para conmigo sino bondades; el tristísimo pesar de haber manchado mi conciencia, cuya pureza encanta el corazón de Dios; y la vergonzosa humillación de haber hecho a mi alma esclava del demonio, a pesar de que antes fuera imagen de Dios y el lugar de sus delicias?

I 3,15,2 Riquezas de la tierra, ¡sólo sois riquezas en la imaginación de los hombres! Placeres del mundo, ¡no tenéis solidez alguna! Honores, cuyo resplandor deslumbra los ojos de grandes y pequeños ¡no sois más que vanidad! Con todo, para mí habéis sido las fuentes funestas del pecado. Os odio más que a la peste, más que a la muerte, y a todo lo más penoso y temible que pueda haber en el mundo. ¡Oh Dios mío!, si te place, haz que no sienta más que horror por todas las riquezas, honores y placeres que se disfrutan en la tierra, a fin de que me apegue a Ti solo y que ponga en Ti toda mi esperanza.

I 3,16 ***Oración para pedir a Dios la gracia de no buscar los honores, las riquezas y los placeres de la tierra.***

I 3,16,1 Lo he experimentado demasiado, oh Dios mío, y lo experimento aún lo suficiente cada día: que mi corazón no puede sentirse contento con todo lo que constituye la felicidad de los hombres en este mundo. En efecto, aunque poseyera todas las riquezas de la tierra, aunque disfrutara de todos los honores, fuera alabado y estimado de los hombres, aunque gustara todos los placeres que se pueden disfrutar en este mundo, y contentara mis ojos con la vista de cuanto hay de más agradable, aunque bebiera los vinos más deliciosos y me saciara con los más exquisitos manjares, ¿qué beneficio obtendría de ello y qué me quedaría a la hora de la muerte, sino los numerosos pecados que habría cometido utilizando todos esos bienes?

I 3,16,2 Haz, pues, oh Dios mío, que en el futuro no busque todas estas cosas, y permíteme decir con el profeta, animado el corazón de dolor de mis pecados e inflamado en tu santo amor: ¿Qué puedo buscar en el cielo, y hay algo en la tierra que pueda yo desear, fuera de ti, oh Dios mío, que eres el Dios de mi corazón, y que deseas vivamente ser mi herencia por toda la eternidad?

I 3,17 ***Oración para pedir a Dios la gracia de alejarse de las ocasiones de pecado.***

I 3,17,1 Permanecer voluntariamente y con propósito deliberado en la ocasión de pecado, es permanecer en el pecado. ¿No es ése un estado digno de compasión, pues en este estado se es objeto del odio de Dios? ¿No se está, en ese caso, en continuo peligro de caer en pecado? Tú dices, oh Dios mío, que quien ama el peligro, en él perecerá. Por tanto, querer permanecer en la ocasión de pecado, es amarla; y amar la ocasión de pecado es amar el pecado, que es enemigo de Dios; amar el pecado, que nos causa tanto perjuicio, que nos priva de la gracia y nos hace merecer el infierno; vivir en el pecado que da muerte a nuestra alma. ¿Se puede hallar estado más desdichado y miserable? Dame, oh Dios mío, alejamiento total de todo lo que puede llevarme al pecado y ponerme en peligro de caer en él.

I 3,17,2 Ilumíname con tu luz para conocer y discernir las ocasiones y los compromisos que puedo tener con el pecado, y dame suficiente valentía y generosidad para evitarlos en lo sucesivo, pues sólo el alejamiento de las ocasiones nos da alguna seguridad de nuestra salvación. Yo quiero salvarme, y Tú también quieres que me salve. Dame, pues, oh Dios mío, la gracia y la vigilancia sobre mí mismo que necesito para no vincularme a ninguna ocasión de ofenderte. En esto espero de Ti, oh Dios mío, aquello que me haces el honor de pedirme.

I 3,18 ***Oración para pedir a Dios la gracia de ser liberado del hábito del pecado, tanto mortal como venial.***

I 3,18,1 ¡Cuán miserable se es, oh Dios mío, cuando se vive en el hábito del pecado! Se quiere abandonarlo, y uno se queda con él. A veces quiere uno levantarse, y un instante después vuelve a caer en él. De vez en cuando siente uno remordimientos de conciencia, pero ocurre que con demasiada frecuencia se los sofoca. Se dice: quiero; pero no se quiere; pues no se quiere de forma efectiva cuando no se hace. ¡Qué estado tan desgraciado, y cuán dura servidumbre es la esclavitud del pecado! Pero mucho más terrible aún es vivir sepultado en el pecado, porque se cae y recae tan fácil y precipitadamente en él como una piedra suelta cae y recae de arriba abajo. Eso es lo que sucede, oh Dios mío, a los que no están sostenidos por tu gracia.

I 3,18,2 Caer dos veces en un pecado: ¿no es demasiado para el cristiano, que lleva impreso en su alma y en su frente el sello de la divinidad? Un solo pecado hizo que se hundieran al instante en los infiernos los ángeles, arrojó a Adán del paraíso terrenal, excluyó de él a toda su posteridad, y les cerró también la entrada en el cielo, que no se les abrió más que con la muerte de un Dios; y yo he cometido veinte o treinta pecados, sin inmutarme. Si hubiera muerto entonces, ¿qué hubiera sido de mí?: el objeto de tu cólera, oh Dios mío, un vaso de perdición, el oprobio de los demonios, la burla de los condenados. Líbrame, te ruego, de mis malos hábitos, y haz que jamás contraiga ningún otro, con el fin de que sea del número de tus amados siervos, que son los únicos que tendrán parte en tu reino. Así sea.

I 3,19 ***Oración para pedir a Dios perdón por la facilidad con que se cometió el pecado, y por la negligencia en corregirse de él, etc.***

I 3,19,1 Tú sabes, oh Dios mío, con cuánta facilidad cometí el pecado y con cuánta precipitación seguí la inclinación que sentía; me dejé llevar por ella con tanta facilidad como una piedrecita se deja arrastrar por un torrente impetuoso. ¡Desgraciada facilidad la de mi alma para gozar de los placeres de los sentidos y para abandonarse a las pasiones! Sin duda, sólo me vino por la enorme negligencia que tuve para corregirme de mis defectos, lo cual me llevó insensiblemente de pecado en pecado, y de desorden en desorden, y me sepultó, por fin, en la iniquidad. Perdóname, oh Dios mío, esta vergonzosa cobardía e insensibilidad, que me han familiarizado, por decirlo así, con el pecado. Cambia en mí, te ruego, esta miserable disposición; domina mi talante e impide que se fortalezca.

I 3,19,2 Detén la violencia de mis pasiones; apártame de las ocasiones que pudiera tener de sucumbir a ellas; no me abandones más a mí mismo; y en lugar de esta desdichada inclinación que he tenido al pecado, pon en mi corazón tierno amor al verdadero bien y vivo afecto a la práctica de la virtud, que es lo único que debo amar en la tierra, pues es la única capaz de ponerme en disposición de amarte durante esta vida y de poseerte eternamente en el cielo.

I 3,20 ***Oración para pedir a Dios el conocimiento y los medios necesarios y útiles para abandonar todos los pecados.***

I 3,20,1 No hay nadie sino Tú, oh Dios mío, que conozca todos los medios que me son necesarios y útiles para abandonar totalmente el pecado, y Tú los conoces perfectamente. Te ruego, pues, que se los des a conocer a mi confesor, y también a mí; pues al ser mi deseo arrojar el pecado de mi corazón, y no volverlo a cometer, nada me impedirá, con la ayuda de tu santa gracia, llegar a ejecutarlo, con tal que sepa qué debo hacer para ello y lo que Tú quieres de mí. Es seguro que uno de los medios más provechosos es confesarse con frecuencia, y que es importante tener confesor fijo, y que, igualmente, hay que abstenerse de frecuentar malas compañías. Dame, oh Dios mío, la gracia de ser fiel a todas estas cosas; pero como éstos son medios generales que se refieren a todos los pecados, dame también medios particulares para deshacerme de los que me he examinado y que voy a confesar, para que recordándolos en lo sucesivo, me resulte más fácil no volver a caer en mis faltas.

I 3,20,2 Cada pecado es una enfermedad que requiere su medicina; ten la bondad de aplicar las más adecuadas a los pecados que tengo presentes, y que te presento para que los cures; e inspírame, por medio de los consejos de mi confesor, aquellas que Tú deseas que use yo mismo, para quedar plenamente libre de este pesado fardo con que estoy cargado.

I 3,21 ***Acto de confusión por la consideración de la bondad de Dios y la enormidad de los propios pecados.***

I 3,21,1 Está claro, oh Dios mío, que quieres salvarme, pues por los atractivos de tu gracia y por los remordimientos de mi conciencia me impulsas constantemente a que me entregue enteramente a Ti, después de haberte abandonado con la facilidad con que lo he hecho al ofenderte. Parece como si tuvieras necesidad de mí, aunque Tú seas suficiente en Ti mismo, y aunque toda tu dicha consista en amarte. Ciertamente eres infinitamente bueno, pues no te falta nada de lo que es verdadero bien, y juntas en Ti todas las perfecciones imaginables. Sin embargo, yo me he atrevido a ultrajarte y a ofenderte. Cuanto más reflexiono sobre mí mismo, más confuso me siento de verme tan manchado de pecados, y tan horrible a tus ojos. ¿Seguiré mucho tiempo aún abrumado bajo el peso de tantos pecados?

I 3,21,2 ¡Oh, cuán bien conozco ahora que quien comete pecado es esclavo del pecado! Te pido humildemente perdón, oh Dios mío, por haberme reducido a tan inmensa miseria. Siento horror de mí mismo en este desdichado estado, y no puedo verme más en el pecado. Quiero, pues, salir de esta servidumbre dejando totalmente los que he cometido, y no volviendo a caer en ellos. Te pido, oh Dios mío, tu santa gracia, para ser fiel a esta buena resolución, pues sin Ti no puedo realizarla.

I 3,22 ***Acto de contrición brotado de la consideración de varios motivos capaces de excitarla en nosotros.***

I 3,22,1 ¡Cuánto pesar tengo, oh Dios mío, de haberte ofendido tanto; a Ti, que eres Dios de bondad, y que nunca quisiste para mí, ni me hiciste, más que el bien! Te soy deudor de todo cuanto soy, pues eres el Dios de todas las criaturas. Me he servido, pues, de tus bienes, de lo que es tuyo y de todo lo que me diste, para ofenderte; a pesar de que Tú me diste todo lo que tengo y todo lo que soy, para emplearlo en tu servicio. Aunque no hubiese cometido más que un solo pecado, me habría convertido en tu enemigo, hubiera perdido tu santa gracia y hubiera merecido el infierno.

I 3,22,2 ¿Qué será, pues, de mí, puesto que los he cometido en tan gran número? Todas las buenas obras que haga o que haya hecho, desde que estoy y permanezco voluntariamente en el pecado, resultan todas inútiles para mi salvación. Aunque hubiera distribuido todos mis bienes para alimentar a los pobres, aun cuando hubiera expuesto mi cuerpo a las llamas, si no recobro la caridad y el amor de Dios, de los que me he privado por el pecado, todo ello no serviría de nada para mi salvación. ¿Podría, pues, oh Dios mío, permanecer en este miserable estado? No puedo soportarlo ya más, y pido instantemente tu santa gracia para salir de él completamente.

I 3,23 ***Acto de contrición.***

I 3,23,1 Me basta que el pecado te desagrade, oh Dios mío, para no quererlo cometer ya

más, pues Tú debes ser, y eres, en efecto, el único objeto de mi amor, y en lo sucesivo no quiero hacer nada sino para complacerte. Te pido humildemente perdón de todos los pecados en los que por desgracia caí en el pasado, y especialmente desde la última vez que me confesé. Tú eres bueno, y la bondad misma; por eso tengo toda la confianza posible en que me los perdonarás.

I 3,23,2 Tú, oh Dios mío, eres amable; y todo cuanto hay en Ti, así como lo que hay fuera de Ti, y que no fue producido sino por Ti, nos induce a amarte. Así, pues, por tu amor odio el pecado y quiero poner los medios necesarios para destruirlo en mí y arrojarlo totalmente fuera de mi corazón, para que no haya nada en él que no te sea agradable.

I 3,24 ***Otro acto de contrición y de protesta de no ofender más a Dios.***

I 3,24,1 Puesto que Tú, oh Dios mío, quieres que mi conciencia sea pura y sin mancha, no puedes negarme las gracias que necesito para no mancillarla ya más con mis pecados. Te las pido con toda la amplitud de mi afecto y desde lo profundo de mi corazón, con la certeza que tengo de tu ayuda. Al mismo tiempo formo la firme resolución de no volver a ofenderte jamás; y me propongo ponerla por obra con tanta mayor exactitud y fidelidad cuanto que Tú sientes horror al pecado y muestras tu bondad para conmigo. En tu bondad, oh Dios mío, apoyo toda la fuerza y la firmeza de la promesa que te hago, pues sólo de esta misma bondad puedo esperar el valor y la facilidad para ejecutar lo que te prometo.

I 3,25 ***Oración para pedir a Dios el perdón de todos los pecados por intercesión de los ángeles y de los santos.***

I 3,25,1 ¿No prestarás atención, oh Dios mío, a las oraciones de los santos, que gimen ante Ti por la salvación de un pobre pecador como yo, y que te ofrecen todo lo que sufrieron para destruir el pecado, uniéndolo a los méritos de Nuestro Señor Jesucristo, tu Hijo? ¿No escucharás a tus santos ángeles, y especialmente a mi ángel custodio, que se anonadan delante de Ti, con un sentimiento de humillación, gritándote continuamente en alta voz: Santo, santo, santo; para moverte a hacerme partícipe de tu santidad, después de borrar en mí el pecado?

I 3,25,2 Déjate ablandar, oh Dios mío, por oraciones tan apremiantes. Es cierto, y lo sé, que no merezco este favor; pero es propio de tu bondad concedérmelo sin haberlo merecido. Esto me convence de que como no puedes evitar hacer el bien, me mirarás con benevolencia, no tendrás cuenta de mis pecados, y los aniquilarás todos delante de Ti. Entonces podré unirme a todos tus santos, y gritar con ellos en voz alta: A nuestro Dios, que está sentado en el trono, corresponde toda la gloria de habernos salvado y librado completamente del pecado.

I 3,26 ***Acto de confianza, por diversas consideraciones, en que Dios tendrá la bondad de perdonar nuestros pecados.***

I 3,26,1 Es tan grande tu bondad, oh Dios mío, y tan inmensa tu misericordia, que estoy seguro de que no podrás eludir las apremiantes solicitudes de una y otra para perdonarme los pecados. La primera te dirá que Tú creaste mi alma sólo para que fuera en la tierra vaso de elección y objeto de tus complacencias y de tus delicias, y para gozar luego eternamente de Ti en el cielo; que no me diste el ser más que para amarte, para bendecirte y para publicar tus alabanzas; y que es propio de tu benignidad para conmigo devolverme lo que el demonio y mi malicia me arrebataron; y a tu bondad sin parangón hará presentes todas las gracias que me has concedido y el amor que siempre me tuviste, y te dará a conocer que es propio de tu sabiduría no hacerlas inútiles en mí.

I 3,26,2 Por otro lado, tu misericordia, que es ingeniosa para procurar la salvación de los hombres, te hará recordar que si enviaste a tu Hijo único a la tierra, y que se hizo hombre y murió, sólo para sacar a todos los hombres del pecado en que estaban vergonzosamente sumidos, y para merecer todas las gracias necesarias para preservarlos de él en el futuro. Tampoco dejará de decirte que quieres salvar a todos los hombres, y que este deseo, que tienes siempre presente y tan a pechos como tu felicidad y tu gloria, no debe ser estéril en Ti. Doblégate, oh Dios mío, a una y a otra; concédeles, y también a mí, lo que ellas te piden. Restitúyeme el derecho que yo tenía a esta gloria, que me procuraste con tanto cuidado, y que tu Hijo Jesucristo me mereció con tantas penas y con tantos padecimientos. Así sea.

I 3,27 ***Acto en que se reconoce que Dios no nos perdonará nuestros pecados si no tenemos voluntad determinada de no ofenderlo más.***

I 3,27,1 Aunque el apego que he tenido al pecado haya llegado a ser como algo natural, parece, sin embargo, oh Dios mío, que Tú tienes mayor amor y deseo de perdonarme que yo de ofenderte. ¡Tan lleno estás Tú de bondad, y tan lleno estoy yo de malicia! Con todo, por mucha facilidad que puedas tener para olvidar mis pecados, no me los perdonarás, oh Dios mío, si no tengo voluntad constante y decidida de no volver a caer en ellos. Pues, en efecto, sin esa voluntad, cualquier penitencia es falsa, la contrición se hace nula, y la confesión sacrílega. ¿Pero cómo es posible tener esta voluntad, si Tú mismo no me la das?

I 3,27,2 Respecto de la penitencia, especialmente, no hay nadie sino Tú que pueda procurar no sólo el cumplimiento, sino incluso la voluntad de practicarla. ¿No me ha ocurrido, a veces, que imaginé tener dolor de mis pecados, pero no lo tenía? Decía y pensaba que odiaba el pecado, pero aún lo amaba, porque todavía quería ofender a mi Dios o, al menos, porque el placer que era objeto de mi pecado no me resultaba desagradable. Imprime, pues, oh Dios mío, en mi corazón el horror al pecado, a todo lo que constituye su objeto y a todo lo que conduce a él; y dame firme y resuelta voluntad de no pecar más, ya que sin esto, yo no odiaría el pecado más que en apariencia. Y con el fin de asegurar mi

voluntad en el bien, purifica mi corazón de todas las manchas que contrajo con el pecado, y renueva en mí el espíritu de justicia que recibí de Ti en el bautismo.

I 3,28 ***Oración para pedir a Dios la gracia de confesar todos los pecados y de vencer la falsa vergüenza.***

I 3,28,1 Divino Jesús, que no tuviste vergüenza de pasar por pecador y de considerarte como tal, aunque no lo eras en realidad, sólo porque tuviste la bondad de cargar con todos nuestros pecados, para satisfacer por ellos, líbrame, te ruego, de la falsa vergüenza que a veces impide declarar los pecados en la confesión, y no permitas que yo me deje llevar de ella cuando confiese los míos. Sé, oh Dios mío, que eres Tú a quien yo hablo en la persona del sacerdote, cuando me confieso. ¿Me atrevería, pues, a no decirte lo que Tú sabes y conoces mejor que yo, puesto que penetras hasta el fondo de los corazones, y porque nada de lo que pasa en el mío está oculto para Ti? ¿Querría yo, al ocultar un pecado, exponerme a hacer una mala confesión? ¿No sería preferible que no me confesase en absoluto, a confesarme y aumentar mis pecados con un sacrilegio, en vez de recibir la remisión de los mismos?

I 3,28,2 Dame, oh Dios mío, apertura de corazón para descubrir mis llagas a tu ministro, para que pueda poner remedio a ellas y curarlas. Dame sencillez suficiente para exponer clara y limpiamente a mi confesor el número y calidad de mis pecados, y todas las circunstancias capaces de darlos a conocer tal como son, sin disimular ni disminuir nada; y dame también la gracia de aprovechar debidamente los consejos que tenga la bondad de darme. Pues sólo a través de estos dos medios, unidos al dolor de haberte ofendido, mereceré recibir la gracia de la absolución y el perdón de mis pecados.

I 3,29 ***Oración para pedir a Dios la gracia de hacer penitencia por los propios pecados en este mundo.***

I 3,29,1 Justo es, oh Dios mío, que si ejerces tu misericordia con los pecadores, también ejerzas con ellos tu justicia; pues, ya que te han ofendido, si tienes la bondad de perdonarlos, deben, por su parte, sufrir algo para satisfacer por sus pecados. Sin duda, para este fin arrojaste a Adán del paraíso terrenal, y le obligaste a hacer penitencia durante toda su vida. También castigaste con frecuencia a los judíos, a causa de sus murmuraciones, desórdenes e infidelidades. Y el mismo Moisés, a quien escogiste como caudillo de tu pueblo, cargó en este mundo con la pena de algunos pecados que había cometido.

I 3,29,2 Por muy leves que fueran los pecados de tu fiel siervo Job, le hiciste, con todo, sufrir por encima de todo lo imaginable para que los reparase. Ejerce sobre mí, oh Dios mío, tu justicia, como sobre tantos predestinados, y castiga mis pecados en este mundo; me basta con que me reserves tu misericordia para la otra vida. Por mucho que sea el rigor que quieras mostrar en la penitencia que te plazca imponerme, me será siempre dulce, con tal que me concedas la

remisión de mis pecados y tu santa gracia. Esto es, oh Dios mío, todo cuanto deseo.

I 3,30 ***Oración para pedir a Dios la gracia de hacer penitencia proporcionada al número y a la enormidad de los propios pecados.***

I 3,30,1 Oh Dios mío, que sólo perdonas los pecados a quienes quieren satisfacer por ellos debidamente, hazme partícipe del espíritu penitente del que Jesucristo estuvo animado durante toda su vida, y del que estuvo tan profundamente impregnado san Pedro después de su pecado. Y puesto que Tú conoces la enormidad de los míos, y en consecuencia qué penitencia debo cumplir para obtener su perfecta y total remisión, concédeme, te ruego, la gracia de satisfacer por todos los pecados de los que soy culpable, con la penitencia que sea suficiente y proporcionada a ellos.

I 3,30,2 Inspira a mi confesor que me imponga una que sea tal, como la que Tú me has destinado; y que sea medicinal, es decir, que sea capaz de apartarme totalmente del pecado, y proporcionarme los medios para no volver a caer en él. Dame también la docilidad que necesito para recibir tanto sus consejos como la penitencia que me imponga, con humilde disposición y con propósito decidido de satisfacer por ellos. Confío, oh Dios mío, que no me negarás en esto tu ayuda; y que, así como fui por mi malicia miserable pecador, sea también, por tu bondad, verdadero penitente. Así sea.

I 3,31 **Oraciones para después de la confesión.**

Acto de confianza en que se ha obtenido el perdón de los propios pecados en la confesión que se acaba de hacer.

I 3,31,1 Creo y confío, oh Dios mío, que he vuelto a ponerme en gracia contigo. ¡Cuán dichoso ha sido el momento en que he recibido la absolución y al mismo tiempo el perdón de todos mis pecados! En ese precioso momento me has dicho, Señor, lo que dijiste en otro tiempo al pobre paralítico: vete, tus pecados te son perdonados; o como a la mujer adúltera: vete y no peques más. En ese momento he recibido esas palabras de verdad como un oráculo, y las he grabado en mi corazón como sello sagrado, que cierre la entrada al pecado y me permita ponerme en estado de conservar la gracia que Tú me has devuelto por una bondad muy especial, a pesar de mis ingratitudes y el enorme número de mis pecados.

I 3,31,2 Soy, pues, todo tuyo, ¡oh Jesús mío!; ya no soy tu enemigo y el demonio no tiene derecho alguno sobre mí. No permitas, te ruego, que vuelva a ponerme bajo su poder. Pon a la puerta de mi corazón tu ángel tutelar, para que lo custodie y para impedir que el espíritu maligno tome posesión de él; para que no amando sobre la tierra más que a Ti, tenga yo la esperanza de gozar de Ti por toda la eternidad.

I 3,32 ***Acto de horror al pecado, u oración para pedir a Dios la confirmación en su santa gracia.***

I 3,32,1 Ahora, desgraciado pecado, ya no tienes parte conmigo, y por la misericordia de Dios me siento liberado de tu pesada carga, que me abrumaba y me hacía completamente miserable. Haz, oh Dios mío, que en lo sucesivo disfrute siempre del placer de la libertad de los hijos de Dios, cuya completa dicha y contento es amarte y pensar sólo en Ti.

I 3,32,2 No me has hecho participar de tu gracia sino para ponerme en disposición de poseer este beneficio. Pero sería poco para mí el haber recibido tu gracia si no la conservara, y eso sólo lo puedo con tu auxilio. Tengo confianza, oh Dios mío, en que no me lo negarás.

I 3,33 ***Otro acto para manifestar a Dios el pesar que se siente por haber estado tanto tiempo en el pecado, y para pedirle la conservación de su santa gracia.***

I 3,33,1 No sé, oh Dios mío, qué debo admirar más, si la bondad que tuviste al sacarme de mis pecados, o mi negligencia para apartarme de este miserable estado. ¿Cómo he podido permanecer un solo día en el pecado? ¿Y cómo pudiste Tú soportarme en él un solo momento? He puesto a prueba tu paciencia con la dureza y la insensibilidad de mi corazón; con frecuencia me apremiaste para que me convirtiese y para que abandonara del todo el pecado, y yo fui más dócil a mis placeres que a la voz interior que me requería desde el fondo de mi corazón. Pero, por fin, ha llegado el momento en que has tocado y ablandado mi corazón, y has puesto término a mi pena y a mis pecados.

I 3,33,2 Dichoso de mí si puedo conservar el tesoro de tu gracia. Tú sabes, oh Dios mío, dónde lo has puesto: en un vaso frágil, sujeto a dejarse corromper y a todo tipo de desdichados accidentes. Sé Tú mismo mi protector y no me dejes dilapidar el sagrado depósito que me has confiado.

I 3,34 ***Acto de agradecimiento al Padre Eterno por habernos revestido, como al hijo pródigo, con la túnica de la inocencia.***

I 3,34,1 Padre Eterno, cuyo amor y ternura para con los pecadores es incomparable, te doy gracias por la bondad que has tenido de reconciliarme contigo, después que me hice tan indigno de ello con mis pecados. Has salido a mi encuentro como el padre del hijo pródigo, y me has revestido de nuevo con esta túnica de inocencia, con la cual ya me habías vestido y honrado en el santo bautismo, aunque yo mismo me haya despojado de ella. Tú me has restituido el derecho que tenía a tu herencia y te dispones además a admitirme a tu festín y a las bodas de tu Hijo.

I 3,34,2 Admiro, oh Dios mío, las gracias que me haces y la dicha de que gozo después de mis desórdenes. Para mí hubiera sido gran honor ser tratado como uno de tus criados, pero Tú me miras como a hijo tuyo en cuanto vuelvo a Ti. Me honras con tu presencia y me colmas de tus beneficios, diciéndome que todo lo tuyo es

mío, y que si persevero en tu santa gracia, disfrutaré de la misma felicidad que Tú. No permitas, oh Dios mío, después de tan gran favor, que te abandone nunca más, ni que falte, por poco que sea, a la fidelidad para contigo ni a la sumisión a tus mandatos.

I 3,35 ***Acto de agradecimiento al Hijo de Dios por habernos aplicado el fruto y el mérito de su pasión y de su muerte.***

I 3,35,1 Verbo divino, Sabiduría increada, que te hiciste hombre por nuestro amor, para salvarnos y apartarnos de nuestros pecados, sin Ti, yo estaba perdido, y me hubiera abismado infaliblemente en el infierno si no me hubieras librado de él con tus padecimientos y con tu muerte. Éste es el beneficio que acabo de recibir al recobrar, por tus méritos, la gracia de la que desgraciadamente me había privado con mis pecados. No puedo agradecerte suficientemente tan inmenso favor.

I 3,35.2 Oh Salvador mío, te debo toda la gratitud posible, y tu infinita misericordia me obliga a publicar en alta voz que hoy eres verdaderamente mi salvador. Has vuelto a colocarme en el seno de la Iglesia, en la que no estaba ya sino como miembro muerto, y al mismo tiempo me has hecho participar de todas sus riquezas y de tu divino Espíritu. Me has restablecido en los derechos que había perdido, y me has demostrado que viniste por los pecadores, y no por los justos, puesto que tanto te has interesado para devolverme la gracia y la libertad de los hijos de Dios.

I 3,36 ***Acto de gratitud al Espíritu Santo por habernos devuelto la pureza del corazón.***

I 3,36,1 Espíritu Santo, que animaste a Jesucristo, penitente por nuestros pecados, que excitas continuamente a los pecadores para que se conviertan, y que mantienes a los justos y a los santos en el amor a la penitencia, te doy gracias por la bondad que has tenido al devolver a mi corazón la pureza interior, que constituye todas tus delicias, y que es el objeto de tus divinas complacencias; y por haberlo desprendido hoy del pecado, después de haberte arrojado yo de él con mi malicia, de forma totalmente ofensiva, y de haberte entristecido en mí, numerosísimas veces, con mis desórdenes.

I 3,36,2 A Ti corresponde destruir todo lo que el demonio ha puesto en él, y todas las inclinaciones de la naturaleza corrompida. Y puesto que me he extraviado del recto camino, dejándome guiar por mi propio espíritu, me abandono y me someto a tu dirección, para mantenerme en la gracia, y para llevarme a hacer la penitencia que mis pecados merecieron, y que les corresponde. No me abandones, te lo ruego, y permite que desde ahora establezca contigo este pacto: que nunca te retirarás más de mí; pues mientras Tú estás conmigo, no temo los ímpetus de mis pasiones, ni los ataques de la tentación, ni la tiranía del pecado, ni la esclavitud del demonio; y tengo la certeza de gozar siempre de auténtica paz y tranquilidad de corazón.

I 3,37 ***Acto de júbilo con los ángeles y los santos porque hemos recobrado la gracia.***

I 3,37,1 Tú dices, oh Dios mío, que todo el cielo exulta de gozo por la conversión de un pecador, pues todos los ángeles y santos que están en él esperan ver aumentar, por este medio, el número de tus elegidos y de sus socios en la gloria. Permíteme, te ruego, que me una a ellos para participar de su gozo, como he participado de sus oraciones, que contribuyeron a apartarme del estado de pecado. Es muy razonable que se lo agradezca, y que habiéndose interesado por mi conversión, participe también en la alegría que sienten por ella.

I 3,37,2 Con ellos adoro tu divina benignidad para con los pecadores, y la extrema tolerancia que has tenido con mis pecados. Y con la constante atención que yo quiero conseguir, de tenerte sólo a Ti como mira de todas mis acciones, me esfuerzo por disipar las tinieblas y las nubes con que mis pecados cubrieron y oscurecieron mi corazón, con el fin de que pueda presentarme ante Ti con una pureza que tenga algún parecido con la suya. El gozo y el contento que sienten aumenta tanto más cuanto mayor es el ardiente deseo que tienen de mi salvación y del incremento de mi dicha.

I 3,37,3 Con ellos alabo el olvido que muestras de los más enormes pecados, cuando el pecador recurre a Ti y vuelve a recordar lo que eres, y lo que por él hiciste. Con ellos entro en el seno de tu divinidad, para descubrir los sentimientos de ternura que tienes para con quienes vuelven a la gracia contigo, y para gustar las comunicaciones que les haces de lo que tienes de más santo y eminente.

I 3,37,4 Y como su gozo no es más que un flujo del que Tú mismo sientes, al acogerme a tu infinita misericordia, tomo también de él la parte que Tú quieres darme, y me tomo la libertad, tal como Tú me invitas, de entrar en el gozo de mi Señor. Y a ejemplo de san Juan Bautista, cuando fue librado del pecado, en la visita que Jesús le hizo en el seno de su madre, gusto tan gran consuelo por pertenecerte y estar unido a Ti por tu santa gracia, que no puedo evitar manifestarlo externamente. Quiero, pues, en unión de tus santos, cantar como ellos y con ellos: Ahora es cuando el león de la tribu de Judá ha vencido al demonio y ha triunfado del pecado en mí; tributémosle gloria y venerémoslo por toda la eternidad.

I 3,38 ***Acto de unión a Jesucristo penitente, para hacer penitencia con Él y como Él.***

I 3,38,1 Divino Jesús, que no viniste a la tierra sino para hacer penitencia por nuestros pecados, permíteme que me una a Ti para hacer penitencia contigo y en Ti. Para conseguirlo necesito tu divino Espíritu, pues si no lo poseo, mi penitencia no será sincera, ni verdadera, ni interior. Sólo será eficaz en la medida en que Tú le des fuerza, pues sólo de Ti puede conseguir su virtud y su eficacia. No será santa ni pura sino en la medida en que sea descubrimiento de la tuya. Otórgale, amable Jesús, estas cualidades y todas las que le convienen, para hacerla agradable al Padre Eterno. Haz que la tuya la cubra con su sombra, o mejor dicho, que la penetre y la anime, ya que todo su mérito no puede provenir sino de los que Tú me adquiriste por medio de tus padecimientos y por tu muerte.

I 3,38,2 Renuncio, pues, a mi espíritu para abandonarme y entregarme totalmente a la moción de tu Espíritu y de Ti mismo, a fin de que no obrando sino en Ti y por Ti, la penitencia que haga se convierta en la tuya, y que seas Tú quien la practique en mí.

I 3,39 ***Acto para pedir a Dios la gracia de hacer penitencia durante toda nuestra vida, para satisfacer a Dios por nuestros pecados.***

I 3,39,1 Puesto que sólo se puede mantener uno en el bien, en la medida en que ama la penitencia y la practica, te pido, oh Dios mío, la gracia de no pasar ni un solo día sin practicar alguna penitencia por mis pecados. Jesucristo, tu Hijo único, a pesar de ser inocente, no transcurrió un solo momento de su vida mortal sin sufrir y sin practicar la penitencia. Incluso san Juan, su precursor, aunque librado y totalmente exento de pecado antes de nacer, no quiso manifestarse en la tierra sino en la condición de penitente.

I 3,39,2 Tú sabes, oh Dios mío, que mis pecados son muy importantes, y que yo no puedo satisfacer ni siquiera por uno, en rigor de justicia, aun cuando sufriera durante toda mi vida. Dame, al menos, amor a los sufrimientos; haz que me una a los de tu amado Hijo, sacrificado por mí en el Calvario; haz que participe de su espíritu penitente, y que me conforme a él en la práctica de la penitencia. Y como fue en la cruz donde se tornó en esto nuestro modelo, y donde se mostró como perfecto penitente, permíteme que me lo represente con frecuencia en este estado, para que no olvidando nunca lo que sufrió por mí, su ejemplo me incite y comprometa a no dejar de hacer penitencia más que cuando deje de vivir. Y puesto que eres Tú, oh Dios mío, quien me da este deseo, dame también la fuerza y el valor para ejecutarlo.

I 3,40 ***Acto para pedir a Dios la perseverancia en el bien.***

I 3,40,1 ¡Será posible, oh Dios mío, que haya deseado volver a estar en gracia contigo y que no la haya recobrado más que por medio día, por un día, o por poco tiempo! Tú conoces cuál es mi debilidad y mi inclinación al pecado y que no puedo responder, ni siquiera por un momento, de mi estabilidad en la piedad. Sólo Tú me puedes conceder la perseverancia en el bien, y eso no se puede alcanzar más que con la oración y con la práctica constante de buenas obras. Sé, oh Dios mío, que todo lo puedo con tu ayuda; y ya que no me falta la decisión, te ruego que la hagas eficaz, y me concedas la gracia de realizar constantemente y sin cansancio todo lo que me mandes.

I 3,40,2 Haz que esté tan apegado a las obligaciones de mi estado y de mi empleo que no me dispense de ellos por ninguna razón. Que sea siempre fiel a practicar el bien que tengas la bondad de inspirarme; que camine con tanta presteza y con pie tan firme en el camino de tus mandamientos, que no encuentre nada que me sea difícil. Sólo eres Tú, oh Dios mío, quien puede poner mi corazón en esa disposición; concédele para eso gracia tan abundante que no se oponga en nada a todo lo que Tú quieras de él, y hazlo totalmente dócil a tu gobierno.

I 4

Examen de conciencia que se debe hacer antes de confesarse

Sobre cada pecado hay que examinarse cuántas veces se cometió, pues hay obligación de decírselo al confesor.

I 4,1

Sobre el primer mandamiento de Dios.

I 4,1,1

Pecados menos ordinarios.

Si no se aceptó creer todo lo que la Iglesia nos manda creer.
Si se ha dudado de algún artículo de fe.
Si se han leído libros heréticos.
Si se han ignorado, por negligencia, los principales misterios de la fe.
Si se ha consultado con adivinos.
Si se han curado enfermedades de hombres o de animales por medio de signos, escritos, palabras o acciones supersticiosas.
Si se ha pecado más fácilmente confiándose demasiado en la misericordia de Dios, o si se ha desesperado del perdón de los pecados.

I 4,1,2 Si se ha acusado a Dios de ser causa de los pecados, diciendo que no concedió las gracias necesarias para no caer en ellos.
Si se ha estado mucho tiempo en pecado mortal, sin preocuparse de recobrar la gracia de Dios.
Si se ha apartado a otros del servicio de Dios, o si se les ha inducido a cometer algún pecado, qué pecado y a cuántas personas.
Si se ha ridiculizado o burlado de los sacerdotes, de los religiosos o de quienes practican la piedad.

I 4,1,3 Si se ha hecho alguna mala confesión; si fue por no haberse examinado suficientemente, por no haber dicho todos los pecados o por haber seguido con alguna mala costumbre o en alguna ocasión de ofender a Dios.
Si se recibió algún otro sacramento en pecado mortal, y cuál fue.
Si no se ha confesado o no se ha comulgado en Pascua.

I 4,1,4

Pecados más ordinarios.

Si se ha descuidado hacer actos de fe, de esperanza y de amor de Dios.
Si debiendo o pudiendo impedir que otra persona obrara mal, no se preocupó de ello.
Si se ha faltado a la modestia en la iglesia, si se ha paseado por ella, si se habló en ella sin necesidad y si se tuvieron en ella posturas indecorosas.

I 4,1,5 Si no se cumplió la penitencia impuesta por el confesor.
Si se buscó un confesor fácil en dar la absolución o que no nos conociera.
Si se ha descuidado rezar por la mañana o por la noche, de rodillas y con piedad, y si esta falta fue habitual.

I 4,2 **Sobre el segundo mandamiento de Dios.**

I 4,2,1 ***Pecados menos ordinarios.***

Siempre hay que decir qué juramento se hizo.

Si se ha jurado para sostener una cosa falsa, o sin saber si tal cosa era verdadera o falsa.
Si se ha utilizado algún equívoco al responder a un juez.
Si se juró realizar alguna cosa sin intención de hacerla.
Si habiendo prometido algo con juramento, no se ha cumplido.
Si se han proferido palabras injuriosas, de desprecio o de despecho contra Dios o contra algún santo o santa.
Si habiendo hecho algún voto o alguna promesa a Dios, no se ha cumplido.

I 4,2,2 ***Pecados más ordinarios.***

Si se juró deseando mal, a sí mismo o a otros, y qué mal se deseó.
Si se juró profiriendo amenazas.
Si se juró sin necesidad.
Si se maldijo a alguien, y a quién.

I 4,3 **Sobre el tercer mandamiento de Dios.**

I 4,3,1 ***Pecados menos ordinarios.***

Si los domingos y fiestas se han realizado acciones prohibidas: si se vendió, se compró o se viajó; si se fue a mercados, a ferias o al campo para negocios, o si se buscó trabajo, etc.
Si se hizo trabajar sin necesidad a los sirvientes o a otras personas, y cuánto tiempo.
Si se profanaron los domingos y fiestas con juegos, bailes, orgías y otros desórdenes, y cuáles fueron éstos.
Si no se impidieron esas profanaciones cuando se pudo o se debió hacer.
Si no se oyó la santa Misa, ya entera, ya en parte, o si se expuso uno al peligro de no oírla.
Si se asistió a la misa o al servicio divino con mala intención.

I 4,3,2 ***Pecados más ordinarios.***

Si esperando la santa Misa se ha pensado voluntariamente en cosas malas o inútiles.
Si se han leído libros de oraciones durante ese tiempo.
Si se ha hablado, y a cuántas personas; si se estuvo mirando de uno a otro lado.
Si se descuidó asistir a la misa parroquial, a vísperas o a las instrucciones que se dan en ella.

I 4,4 **Sobre el cuarto mandamiento de Dios.**

I 4,4,1 **Para los padres y madres.**

Pecados menos ordinarios.

Si los padres y madres han mandado o aconsejado a sus hijos hacer alguna mala

acción, o si la aprobaron o alabaron después de haberla hecho.
Si les han dado mal ejemplo, como haber jurado, maldecido o dicho palabras deshonestas en su presencia, etc.
Si no tuvieron cuidado de ganar para el sustento de sus hijos y cuanto se refiere a su subsistencia y mantenimiento.
Si les han hecho dormir con ellos.
Si les procuraron algún beneficio sólo para enriquecerlos.

I 4,4,2 ***Pecados más ordinarios.***

Si los padres y madres no cuidaron de educar a sus hijos en el temor de Dios, de hacer que rezaran de rodillas por la mañana y por la noche, de hacer que aprendieran el catecismo y de corregirlos cuando cometieron alguna falta.
Si han mostrado preferencia por alguno de sus hijos.
Si los han educado en la vanidad y según el espíritu del mundo.
Si los han hecho acostar juntos, o si han permitido que se acostaran juntos, sobre todo chicos y chicas, y a qué edad.
Si, encolerizados, los han maldecido o golpeado por ira.

I 4,4,3 **Para los hijos.**

Pecados menos ordinarios.

Si alzaron o quisieron alzar la mano contra sus padres.
Si les tomaron dinero o alguna otra cosa.
Si dejaron de asistirlos en sus necesidades.
Si hablaron de ellos con desprecio.
Si los han menospreciado en su corazón.
Si los injuriaron o si se mofaron de ellos.
Si les desearon la muerte.
Si no rezaron por ellos después de su muerte.
Si no ejecutaron fielmente sus últimos deseos.

I 4,4,4 ***Pecados más ordinarios.***

Si han faltado al respeto a su padre o a su madre, y en qué.
Si les han hablado, o si han hablado de ellos, sin respeto.
Si les han desobedecido y en qué.
Si les han dado motivo de enfado.

I 4,4,5 **Para las personas casadas.**

Pecados menos ordinarios.

Si han guardado la castidad y la honestidad propias de las personas casadas.
Si se han injuriado o proferido maldiciones.
Si el marido ha gastado indebidamente sus bienes, o los bienes de su mujer, o los de sus hijos.

Pecados más ordinarios.

Si han turbado la paz de su familia con su impaciencia y mal humor.
Si se aman tanto como deben.

I 4,4,6 **Para los amos y amas.**

Pecados menos ordinarios.

Si han obligado a trabajar a sus sirvientes, excesivamente, o en domingos y días de fiesta.
Si han dejado de pagarles sus salarios.

Pecados más ordinarios.

Si han descuidado la salvación de sus sirvientes.
Si se han encolerizado con ellos.
Si los han golpeado.

I 4,4,7 **Para los criados y criadas.**

Pecados menos ordinarios.

Si han ocasionado daño a su amo o ama, o han permitido que alguien se lo hiciera.
Si los han odiado o despreciado.
Si los han maldecido.
Si les han deseado la muerte o algún otro mal.
Si han ayudado a su amo en alguna acción mala.

I 4,4,8 ***Pecados más ordinarios.***

Si han murmurado contra su amo o ama.
Si les han dado motivo de enfado.
Si no les han obedecido de buena gana o si les han desobedecido.
Si han hablado mal de su amo o de su ama.

I 4,5 **Sobre el quinto mandamiento de Dios.**

I 4,5,1 ***Pecados menos ordinarios.***

Si se ha golpeado, herido o matado, o si se tuvo deseo de hacerlo.
Si se ha deseado la muerte o la condenación de alguien.
Si se ha tenido odio o alguna enemistad, y cuánto ha durado.
Si por odio no ha querido ver, saludar o hablar a alguien.
Si no se ha querido reconciliar.
Si se ha alegrado por el mal del prójimo.

I 4,5,2 ***Pecados más ordinarios.***

Si se ha dejado de dar muestras de amistad a alguien, como a los parientes.

I 4,6 **Sobre el sexto y el noveno mandamientos de Dios.**

I 4,6,1 Si se han cometido actos deshonestos.
Si se ha deseado cometerlos.
Si se ha complacido uno en imaginar cosas o acciones deshonestas.
Si se han mirado cosas deshonestas con placer.
Si se han dado besos con sensualidad.
Si se han practicado tocamientos en sí mismo o en otro, con placer deshonesto, y con qué tipo de persona.
Si se han dicho palabras malsonantes o si uno se ha complacido en oírlas.

I 4,6,2 Si se han cantado canciones deshonestas y si fue en presencia de otros.
Si se tienen en casa cuadros deshonestos, y si fueron ocasión de pensamientos deshonestos.
Si se leyeron libros malos.
Si se ayudó a otros, ya por consejo o de otra manera, a cometer pecados deshonestos.
Si se ha vestido uno de manera contraria al pudor y a la honestidad.
Si se conservan o se guardan algunas cartas u otras muestras de amistad pecaminosa.

I 4,7 **Sobre el séptimo y el décimo mandamientos de Dios.**

I 4,7,1 Si se ha tomado o robado alguna cosa, y qué fue.
Si se ha restituido lo que se había tomado, o lo que se tenía y pertenecía al prójimo.
Si se ha permanecido durante algún tiempo en la decisión de no restituirlo, y por cuánto tiempo.
Si se ha causado algún daño a alguien, aun cuando no hubiera sido en provecho propio; y si se ha reparado.
Si se ha mandado o aconsejado hacer algún perjuicio o daño al prójimo, y cuál ha sido.
Si se ha engañado en el juego.

I 4,7,2 Si se ha encontrado alguna cosa; si se ha retenido sin querer devolverla, o sin preocuparse de saber a quién pertenecía.
Si se ha deseado tener la propiedad de otro, de manera no permitida.
Si para ello se ha deseado la muerte o algún otro mal.
Si al vender se ha cobrado de más, o al comprar se ha pagado de menos de lo que la cosa valía.
Si se ha cobrado más de lo que valía una cosa, por venderla de fiado.
Si se ha comprado alguna cosa bajo sospecha de que hubiera sido robada.

I 4,7,3 Si se ha comprado alguna cosa a quienes no tenían poder para venderla, como hijos de familia, criados, etc.
Si los comerciantes engañaron, vendiendo una mercancía por otra, falsificándola o mezclándola, u ocultando sus defectos.
Si habiendo sido engañado uno al comprar, se intentó engañar a otros.
Si utilizaron pesas y medidas falsas.
Si trataron de impedir la ganancia de otros desprestigiando su mercancía.

I 4,7,4 Si los artesanos no trabajaron fielmente o si hicieron mal su trabajo; si lo vendieron por más de lo que valía.
Si emplearon materiales según la calidad y cantidad que habían convenido.
Si no retuvieron ninguna cosa que se les hubiere confiado, so pretexto de no ganar lo suficiente.
Si los obreros que trabajan a jornal han empleado el tiempo como debían.

I 4,8 **Sobre el octavo mandamiento de Dios.**

I 4,8,1 Si se ha mentido, ya para perjudicar a alguien, ya para complacerlo, o para hacer reír.
Si se han reprochado a alguien sus defectos; si eran verdaderos o falsos, conocidos o secretos; si fue en particular.
Si se habló mal de alguien, con desprecio.
Si se ha enemistado a algunas personas, por medio de chismes.
Si se han revelado secretos o si se han abierto o leído cartas dirigidas a otros.

I 4,8,2 Si se ha burlado de alguien y por qué motivo.
Si se ha escuchado hablar mal de otros; si fue con complacencia o por respeto humano.
Si se ha juzgado temerariamente a alguien y en qué.
Si se dieron a conocer a otros los juicios que se hicieron al respecto.

I 4,9 **Sobre los siete pecados capitales.**

I 4,9,1 ***Sobre la soberbia.***

Si se tuvo demasiado aprecio de sí mismo, por qué motivo; si se alabó uno a sí mismo; si se despreció a otros.
Si quiso uno ponerse por encima de los demás.
Si se deseó ser estimado por los hombres, y si se hicieron buenas obras con esa mira.
Si se deseó algún empleo o alguna dignidad para estar mejor considerado.
Si se quiso aparentar ser mejor de lo que uno era.
Si se prefirió el propio juicio al de los demás.

I 4,9,2 ***Sobre la avaricia.***

Si se ha estado apegado a las riquezas del mundo.
Si en la mayor parte del tiempo no se pensó sino en ganar y amontonar riquezas.
Si se mostró insensible ante los pobres.
Si se les negó la limosna cuando estaban en necesidad y uno se la podía dar.

I 4,9,3 *No se incluye aquí ningún punto relativo a la impureza, porque lo que se refiere a ella se ha expuesto antes, al tratar de los pecados que pueden cometerse contra el 6.º y 9.º mandamientos de Dios.*

I 4,9,4 ***Sobre la envidia.***

Si se alegró del mal sucedido a alguien.

Si se sintió pesar de que triunfara en sus negocios, de que fuera estimado por los hombres y de que tuviera más virtud o más talento que uno mismo.

I 4,9,5 ***Sobre la gula.***

Si se bebió y comió sin necesidad y en exceso; si esto tuvo perjuicios para su salud, o si se perdió la razón; si se hizo con escándalo.
Si estando ebrio se cometió algún pecado, y cuál fue.
Si se quiso embriagar a otros, o si se fue causa de que se embriagaran, sea animándolos a hacerlo, sea vendiéndoles vino, después que hubieran bebido lo suficiente.
Si se bebió o comió sólo por placer, ya fuera buscando manjares exquisitos, ya haciendo que los preparasen demasiado bien.

I 4,9,6 Si se comieron manjares prohibidos los viernes y sábados o los días de ayuno.
Si no se ayunó los días que está mandado, y qué impidió hacerlo.
Si en las colaciones se tomó de más, o cosas que no se debían.
Si se fue causa de que otros no ayunaran.
Si se dejó llevar de la ira, de la impaciencia o del mal humor.
Si en algún movimiento o arrebato de cólera se dijeron palabras hirientes o injurias, si se actuó con demasiada acritud, si se riñó o se golpeó a alguien.
Si se vengó de alguien por arrebato o a través de un pleito.

I 4,9,7 ***Sobre la pereza.***

Si se empleó el tiempo en obrar mal, o en no hacer nada, o en hacer cosas inútiles.
Si se perdió el gusto por el servicio de Dios; si eso impidió realizar buenas obras, y cuáles fueron.
Si por negligencia o por pereza se dejaron de realizar acciones que eran de obligación.Instrucciones y oraciones para la comunión

I 5

Instrucciones y oraciones para la comunión

I 5,1 **Exposición.**

De la doctrina de la Iglesia referente al sacramento de la Eucaristía.

I 5,1,1 Para disponerse a recibir debidamente el sacramento de la Eucaristía, lo primero a lo que debe aplicarse uno es a saber cuál es la doctrina de la Iglesia sobre este sacramento; pues hay que estar perfectamente instruido al respecto si se quiere aprovechar; y ésta es la primera preparación que hay que llevar a este sacramento.

I 5,1,2 Este sacramento se llama Eucaristía, que significa gracia, o acción de gracias, y es el sacramento que contiene el cuerpo, la sangre, el alma y la divinidad de Jesucristo Nuestro Señor bajo las apariencias de pan y de vino.

Por apariencias de pan y de vino se entiende lo que hace que el cuerpo y la sangre de Jesucristo en la Eucaristía parezcan a nuestros ojos y a nuestros sentidos pan y vino, como el sabor, el color, la redondez, etc.

I 5,1,3 Aunque la materia que sirve para realizar este sacramento sea el pan y el vino, la Iglesia, sin embargo, nos obliga a creer que después que el sacerdote (que es el ministro de este sacramento) ha pronunciado las palabras de la consagración, tanto sobre el pan como sobre el vino, ya no hay pan ni vino; sino que el pan se ha convertido en el cuerpo, y el vino en la sangre de Jesucristo; y que lo que se presenta a nuestros ojos como pan es, con todo, el verdadero cuerpo y la verdadera sangre de Jesucristo, ocultos bajo las apariencias del pan y del vino.

I 5,1,4 El cambio del pan en el cuerpo y del vino en la sangre de Jesucristo se realiza en la santa Misa, cuando el sacerdote ha pronunciado sobre el pan las palabras: *Esto es mi cuerpo*; y sobre el vino, estas otras: *Éste es el cáliz de mi sangre*. A este cambio se le llama transubstanciación, palabra que significa el cambio de una sustancia en otra sustancia.

I 5,1,5 La sangre de Jesucristo está contenida bajo las apariencias del pan, igual que su cuerpo; y el cuerpo de Jesucristo está también contenido bajo las apariencias de vino; porque estando vivo Jesucristo, su cuerpo y su sangre no pueden estar separados el uno de la otra.

I 5,1,6 Más aún: no se recibe más cuando se comulga bajo las apariencias de pan y de vino, como hace el sacerdote en la santa Misa, que cuando se comulga sólo bajo las apariencias de pan, como hacen los seglares; pues no hay más bajo las dos especies que bajo una sola, ni siquiera en todas las hostias consagradas, que en una sola. Por este motivo, con cualquier partecita que se reciba de una hostia, se recibe entero el cuerpo de Jesucristo; pues aunque el cuerpo de Jesucristo sea mayor que la hostia, está por entero en la hostia y en cada parte de la hostia, por pequeña que sea. También por esta misma razón, cuando se rompe una hostia, el cuerpo de Jesucristo permanece igualmente todo entero en cada una de las partículas, ya se hayan separado o hayan caído de la hostia, igual que estaba en toda la hostia antes de que se dividiera.

Todo esto se realiza por la omnipotencia de Dios, que se muestra en este sacramento de manera maravillosa.

I 5,1,7 En la Eucaristía no se puede ver el cuerpo ni la sangre de Jesucristo; lo que en ella se ve, se toca y se gusta son sólo las apariencias de pan y de vino. Sin embargo, se come verdaderamente el cuerpo de Jesucristo, y en cuanto las apariencias de pan se corrompen en nuestro estómago, Jesucristo deja de estar presente en nosotros con su cuerpo, aunque permanezca por su gracia tanto tiempo como nos abstengamos de ofender a Dios mortalmente.

I 5,2 *De los fines de la institución del sacramento de la Eucaristía y de la obligación que hay de recibirla.*

I 5,2,1 Cuando Jesucristo instituyó el sacramento de la Eucaristía tuvo sólo en vista procurar el bien espiritual de nuestras almas. La primera intención que tuvo fue darnos y dejarnos para siempre, como testimonio de sí mismo, muestras

sensibles de su inmenso amor hacia nosotros. En efecto, ¿podía mostrárnoslo mejor que dándonos a comer su cuerpo y a beber su sangre? Le somos, pues, muy deudores por habernos hecho tan grande honor.

I 5,2,2 Otra intención que tuvo Jesucristo al instituir este sacramento, fue darnos un medio fácil para recordarnos su pasión y su muerte, con el fin de que teniendo a menudo en nuestra mente el recuerdo de sus bondades, fuésemos poderosamente impulsados a no caer en el pecado y a hacer penitencia por los que hemos cometido.

I 5,2,3 Puesto que puso su cuerpo en este sacramento bajo las especies de pan, y su sangre bajo las especies de vino, nos los dio especialmente para que sirvieran de alimento a nuestras almas. Por este motivo no podemos dispensarnos de recibirlo, porque nuestras almas necesitan, para vivir, ser alimentadas, igual que nuestros cuerpos. Por esto en la Iglesia se ha considerado siempre la recepción del cuerpo de Jesucristo en la Eucaristía como ejercicio de religión y un acto obligatorio; y a esta acción se le ha dado el nombre de comunión, el cual utiliza san Lucas en los Hechos de los Apóstoles; porque en este acto los cristianos manifiestan que están unidos comiendo del mismo pan, y también que se unen íntimamente a Jesucristo al recibir su sagrado cuerpo bajo las especies o apariencias del pan.

I 5,2,4 En la Iglesia primitiva los cristianos comulgaban con mucha frecuencia; incluso se dice en los Hechos de la Apóstoles que los primeros discípulos lo hacían todos los días; y durante muchos siglos fue práctica generalizada que todos los fieles comulgasen en todas las misas a las que asistían, tal como se refiere en un decreto atribuido al papa san Anacleto: que todos comulguen después de la consagración, si no quieren ser expulsados de la Iglesia; porque así lo mandaron los apóstoles, y tal es la práctica de la Iglesia romana. Sin embargo, no existía en aquel tiempo ningún mandamiento positivo de la Iglesia que obligara a comulgar. El fervor de los fieles era tan grande que no necesitaban que se les mandara cumplir con este deber.

I 5,2,5 No ocurrió igual en lo sucesivo, pues los cristianos se relajaron mucho, y varios concilios se vieron forzados a mandar que se comulgase al menos tres veces al año: en Pascua, en Pentecostés y en Navidad; y como estas órdenes no se observaban con exactitud, el concilio de Letrán, celebrado en 1215, se limitó a obligar a los fieles a que comulgasen al menos una vez al año, en el tiempo de Pascua, bajo pena de pecado mortal; y esta disposición fue renovada y confirmada después en el concilio de Trento.

I 5,2,6 Para cumplir esta obligación que la Iglesia impone a los fieles, es preciso que todos comulguen en su parroquia, y que sea en estado de gracia; pues no se cumpliría esta obligación de la comunión pascual con una comunión indigna, que la Iglesia y el mismo Jesucristo sólo pueden mirar con horror.

I 5,3 ***De los beneficios que hay en recibir con frecuencia el cuerpo de Jesucristo en la Eucaristía, y de los efectos que produce este sacramento en nosotros.***

I 5,3,1 Aunque la Iglesia sólo obliga a los fieles a comulgar una vez al año, su

intención no es, con todo, que comulguen tan poco; pues el concilio de Trento nos asegura que todo su deseo es que tengan tal respeto y devoción a este adorable sacramento, que estén en disposición de recibirlo con frecuencia, para que sea la vida y el apoyo de su alma; y para que sostenidos por su vigor y por su fuerza, puedan pasar de esta vida miserable a la patria celestial, para comer allí el pan mismo de los ángeles. De donde se deduce que la Iglesia desea que los cristianos, para comulgar con frecuencia, tengan una piedad que no sea corriente, y que el principal fruto que se obtenga de la comunión frecuente sea que ésta venga a ser el sostén de nuestra alma; y que el vigor que ella comunica le ayude de tal forma a conservar la gracia, que le dé como cierta garantía de la vida eterna.

I 5,3,2 San Francisco de Sales, deseando dar a conocer con qué frecuencia debe comulgar cada uno, expone las diversas disposiciones que hay que tener para comulgar más o menos a menudo. Siguiendo a san Agustín dice que no alaba ni censura a quienes comulgan todos los días, pero que aconseja comulgar todos los domingos, y que nadie debería pasar un mes sin comulgar. Añade que para comulgar todos los meses hay que estar exento de la costumbre del pecado mortal; que para comulgar todos los domingos no hay que tener pecado mortal, ni tampoco afecto alguno al pecado venial; y que para comulgar todos los días hay que haber superado, además, la mayoría de las malas inclinaciones, y hacerlo sólo por consejo de un confesor prudente y esclarecido.

I 5,3,3 Los principales beneficios que el alma obtiene por medio de la comunión frecuente nos los expresa el concilio de Trento cuando dice que como Jesucristo instituyó este sacramento para alimento espiritual de nuestras almas, sirve para alimentarlas y fortalecerlas, haciéndolas vivir la vida del mismo Jesucristo, que dijo: *El que me come, vivirá por mí*. Y como la inclinación que nuestra alma tiene hacia el pecado es tan fuerte que necesita ser sostenida continuamente, para no sucumbir a las tentaciones que la asaltan todos los días, es importante comer con frecuencia este pan de vida.

I 5,3,4 Cuando participamos de este sagrado misterio, dice el concilio de Trento, tenemos también el beneficio de encontrar en él un antídoto por el que somos librados de nuestras faltas diarias y preservados de los pecados mortales. Esta comunión del cuerpo de Jesucristo, dice el mismo concilio, es también para nosotros prenda de la gloria futura y de la felicidad eterna, porque la posesión que tenemos de Jesucristo y la unión que mantenemos con Él en la Eucaristía, es predisposición para la dicha que gozaremos en el cielo, donde poseeremos a Dios en sí mismo, de forma visible y eternamente.

I 5,3,5 Es también símbolo de la unidad del cuerpo de la Iglesia, del que Jesucristo es cabeza, al que quiso que estuviésemos unidos, como miembros, estrechamente juntos; y ella nos une tan íntimamente con Jesucristo, que después de haber comido su sagrado cuerpo, estamos en Él, y Él en nosotros, como dice en el Santo Evangelio, y llegamos a ser, por decirlo así, una misma cosa con Él.

Es, pues, muy importante comulgar con frecuencia para disfrutar de todos estos beneficios.

I 5,4 **De las disposiciones que se han de llevar para recibir debidamente el sacramento de la Eucaristía.**

I 5,4,1 Para comulgar bien hay que tener dos tipos de disposiciones; unas son de necesidad, las otras de conveniencia.

Las disposiciones de necesidad son aquellas sin las cuales nunca se debe comulgar, y no se puede hacer sin sacrilegio.

Hay dos disposiciones de esta naturaleza, que son: no tener ningún pecado mortal y estar en ayunas.

I 5,4,2 Quienes comulgan en pecado mortal cometen un sacrilegio, que es pecado de los más enormes que puedan cometerse, y que los santos Padres comparan al crimen de Judas y de los judíos, que crucificaron a Nuestro Señor. Por lo cual, quienes desean comulgar y han cometido alguno, deben confesarse antes.

I 5,4,3 Para poder comulgar también es preciso no haber comido ni bebido nada, por poco que sea, desde la medianoche del día en que se quiere comulgar. Si falta esto, no se cometería un pecado menor que si se comulgara en pecado mortal. Sin embargo, los enfermos pueden recibir el sacramento de la Eucaristía sin estar en ayunas, con tal que sea como viático.

I 5,4,4 Las disposiciones de conveniencia para comulgar debidamente son aquellas que no son de tal modo necesarias, que se cometa sacrilegio si no se tienen; pero que resulta muy conveniente tenerlas para recibir con abundancia las gracias de este sacramento, y sin las cuales no es aconsejable aproximarse a él.

I 5,4,5 La 1.ª de estas disposiciones es no tener pecado venial, pues sería contristar a Jesucristo recibirlo con un corazón que no estuviera desprendido totalmente del pecado.

La 2.ª, es tener intención muy pura, no acercándose a la santa mesa por respeto humano, ni por cierto deseo secreto de ser estimado, ni siquiera para conseguir mayores consuelos espirituales, pues todas ellas son intenciones indignas de acción tan santa.

La 3.ª, es tener profunda fe, porque siendo este sacramento misterio de fe, Jesucristo no derrama abundantemente sus gracias más que a quienes lo reciben con plenitud de fe.

I 5,4,6 La 4.ª, es el temor respetuoso, que proviene del convencimiento que tenemos de nuestra indignidad, a vista de la grandeza y de la infinita majestad de Dios, a quien vamos a recibir; y de nuestra nada y de nuestros pecados, que han de darnos ocasión para humillarnos y confundirnos.

La 5.ª, es ardiente amor a Dios y a Nuestro Señor Jesucristo, que debe hacernos desear unirnos a Él en este sacramento.

La 6.ª, es intenso fervor, que nos pone en disposición de comulgar con la mayor devoción que nos sea posible.

I 5,4,7 Pero la disposición, que parece más que de conveniencia, es preparar debidamente el corazón antes de recibir a Jesucristo en la Eucaristía, y darle gracias durante largo tiempo, como de media hora, después de haber comulgado; pues es algo indigno y que denota muy poco amor de Dios y poca fe en el sacramento de la Eucaristía presentarse a la santa mesa sin preparación alguna, y salir de la iglesia inmediatamente, o casi inmediatamente, después de

haber comulgado; y sería mucho mejor no comulgar, que proceder de ese modo.

I 5,4,8 Esta preparación y esta acción de gracias que hay que hacer para la sagrada comunión deben consistir, especialmente, en hacer diversos y fervorosos actos sobre la dicha y la gracia que se va a recibir, o que se acaba de recibir al comulgar.

Como algunas personas no tienen facilidad para hacer por sí mismas esta clase de actos, se ha elaborado un número suficiente de ellos para poder ocupar la mente y animar el corazón durante un tiempo bastante prolongado. Son los que se presentan a continuación.

I 6 Oraciones para antes de la comunión

I 6,1 *Acto en que se reconoce que la sagrada comunión es remedio supremo para todas nuestras miserias y para todas nuestras debilidades.*

I 6,1,1 Tú me conoces, oh Dios mío, y sabes que soy la más frágil de tus criaturas, la más propensa a caer en el pecado, la más insensible cuando se halla en él, y la más débil para salir del mismo. Te expongo mis debilidades, que conoces mejor que yo, para que me des la fuerza que necesito para levantarme de mis caídas, para sostenerme en el bien y para no volver a caer en mis desórdenes. Tu amor, oh Dios mío, te ha llevado a encontrar un remedio infalible a todos mis males: enviar a tu Hijo único a este mundo para que sufriera y muriera por nosotros; y, por un rasgo inimaginable de tu sabiduría, dejarlo siempre con nosotros en el sacramento de la Eucaristía, para renovar el recuerdo de su pasión y de su muerte, y para entregarse totalmente a nosotros en la sagrada comunión.

I 6,1,2 En ella, divino Jesús, es donde al penetrar de Ti mismo toda mi alma, me das una fuerza que sólo de Ti puedo esperar. En ella Tú me das una vida nueva, que me pone en disposición de realizar acciones dignas de Ti y agradables a Dios. Por eso considero este bien como el mayor beneficio que pueda yo poseer en la tierra. Y eso es también lo que hace que no pueda pasar mucho tiempo sin recibirte y sin recurrir a remedio tan poderoso. Tú sabes cuáles son las disposiciones que debo tener para aprovechar de ella; ponlas en mí y haz que sean tales como Tú las quieres.

I 6,2 *Acto por el que se reconocen las disposiciones que hay que tener para comulgar.*

I 6,2,1 Si es cierto, oh salvador mío Jesús, que las principales disposiciones que necesita mi corazón para recibirte en la sagrada comunión son gran pureza interior, ardiente amor a Ti, devoción tierna para tributarte mis homenajes y afecto muy especial a la virtud, ¿quién me dará todas estas gracias, si no eres Tú, divino Jesús, al recibirte? Y si hay que tenerlas antes de recibirte, a Ti corresponde, sin duda, plasmarlas en mi corazón, pues Tú sabes que yo no las

puedo conseguir por mí mismo. Tú lo puedes, en un momento; hasta tal punto eres el dueño de los corazones. Y a mí me corresponde, para preparar mi corazón, ofrecértelo contrito y humillado. ¿Pero no te corresponde también a Ti darme esta contrición?

I 6,2,2 Todo lo que yo puedo, oh Dios mío, es pedírtela. ¿Pero cómo te la podría pedir si Tú no me concedes el espíritu de oración, que es tu divino Espíritu, que desea orar en mí y por mí? Tú ves, oh Dios mío, lo que yo puedo; y que no puedo más que lo que soy: nada ante Ti y en tu presencia. Y por eso, toda la preparación que yo puedo llevar para recibirte en este adorable sacramento, es decirte: mi corazón está pronto, Señor, para recibir tus gracias; purifícalo Tú mismo, y hazlo digno de ser el lugar de tu morada.

I 6,3 ***Acto con el que se pide a Dios la pureza del corazón, que es la primera disposición que hay que tener para comulgar bien.***

I 6,3,1 Es muy justo, oh Dios mío, que quien desea recibir a la santidad misma, tenga la santidad dentro de sí, y que Tú, que eres la santidad por esencia, no te alojes sino en un corazón que sea santo; pues es preciso que haya proporción entre el que recibe y el que es recibido. Tú me has librado del pecado por medio de la confesión que he hecho de todos los que había cometido; líbrame también de todo lo que en mí queda de pecado; haz que ya no quede en mí ni hábito ni inclinación al pecado, y que desde ahora conciba tan vivo horror al pecado, que nada pueda inducirme a cometerlo en lo sucesivo.

I 6,3,2 Haz que en mi mente no haya sino pensamientos santos, y en mi corazón afectos santos; que de mi boca no salgan ya sino palabras santas, y que me ponga en disposición de no hacer ninguna acción que no te sea plenamente agradable. Y puesto que Tú deseas que mi corazón te reciba, y éste debe ser santo para recibirte, concédele, oh salvador mío, todo lo que deseas de él.

I 6,4 ***Acto con el que se pide a Dios ardiente amor hacia Él, que es la segunda disposición para comulgar bien.***

I 6,4,1 Tú, divino Jesús, te entregas a nosotros en el adorable sacramento del altar, por amor. La institución de este sacramento es también efecto de tu inmenso amor por nosotros. ¿Qué disposiciones más santas puedo llevar para recibirte en él, que amarte con todo mi corazón y darte amor por amor? Ésta es también la disposición en que deseo ponerme ahora con la ayuda de tu santa gracia. Sí, oh Dios mío, quiero amarte y no quiero vivir sino para amarte, puesto que Tú me creaste sólo para Ti.

I 6,4,2 ¿Habría alguna cosa en la tierra que pudiera yo amar? Las criaturas no pueden contentarme, y no hay nadie, sino solo Tú, que pueda llenar y saciar mi corazón. Llénalo, pues, hoy, y desde ahora, de la abundancia de tu santo amor, para que al entrar en mí como Dios amoroso, encuentres un corazón amante, que sea capaz de unirme del todo a Ti y permanecer siempre unido a Ti.

I 6,5 ***Acto con el que se pide a Dios tierna devoción a Nuestro Señor Jesucristo, tercera disposición para comulgar bien.***

I 6,5,1 Heme aquí, oh Jesús, salvador mío, tributándote mis respetos para disponerme a recibirte. Puesto que Tú quieres honrarme con tu presencia, también deseas que te honre yo con mis respetos y mis humildes adoraciones. Es cierto que el honor que te tributo es muy poca cosa; pero súplelo, te ruego, con tu bondad y con tu amor para conmigo, y ponme en disposición de tributártelo tal como Tú deseas. ¿Qué mayor honor puedo yo tributarte que anonadarme ante Ti y publicar a gritos tu excelencia en este adorable sacramento?

I 6,5,2 Toda criatura dobla su rodilla ante este misterio incomprensible; los ángeles se postran profundísimamente para tributarte sus homenajes, y velan su rostro, maravillados como están de la gloria deslumbrante que en él posees. ¿Y yo, miserable pecador como soy, en qué postura y en qué disposición compareceré en tu presencia? Me anonadaré para no comparecer más, con el fin de destruir en mí todo lo que hay de mí mismo, y para disponerme a recibir con abundancia, en la sagrada comunión, las comunicaciones de tus gracias.

I 6,6 ***Acto con que se pide a Dios vivo amor a la virtud, cuarta disposición para comulgar bien.***

I 6,6,1 Divino Jesús, que te complaces en hacer progresar de virtud en virtud a los que aprecian la comunión y comulgan con frecuencia, concédeme la gracia de no comulgar hoy sino con la intención de alcanzar y poseer alguna de ellas. Estas son las riquezas y tesoros con que debo enriquecerme en esta vida, porque son los únicos que me quedarán en la otra, y que me servirán para poseerte.

I 6,6,2 ¿Hay algo más idóneo para procurármelas que unirme a Ti en la sagrada comunión? ¿Hay además algo que Tú nos des en ella con más amor? Prepara mi corazón, te lo ruego, y haz que no haya nada en él capaz de obstaculizarlo; para que, al comulgar hoy, pueda recibir en toda su pureza y en toda su amplitud la [virtud] que te plazca concederme. Tú sabes cuál es la que más me conviene y la que más necesito en este momento; ésa es también la que te pido pongas en mí, y aquella a la que voy a prepararme.

I 6,6,3 Eres tan bondadoso que no te complaces en venir a un alma sin otorgarle algún regalo. Si tu delicia, oh Jesús mío, es darme, mi delicia es también la de recibir de Ti. Es preciso, pues, que cuando retires tu sagrado cuerpo, dejes en mí alguna muestra de tu bondad. Puesto que gustas de encontrar virtudes en nuestras almas, debo desear también con ardor que llenes de ellas la mía. Espero de Ti este favor; lo deseo con todo mi corazón, y te ruego que este deseo me sirva de preparación para recibirte.

I 6,7 ***Acto con el que se pide a Dios la pureza que sirva al cuerpo de preparación para comulgar bien.***

I 6,7,1 Si es cierto que la pureza interior es necesaria para poner al corazón en

disposición de recibirte, la obligación que tenemos de preparar nuestro cuerpo para que te sirva de morada cuando vienes a nosotros en la sagrada comunión, me exige también, oh Jesús mío, hacer que sea muy puro, no sólo en obras, sino también de pensamiento y de cuanto pudiera empañar en mí, por poco que sea, el resplandor de la virtud de la pureza. Tú, que eres la pureza misma, pon en mí lo que hay de más resplandeciente en esta virtud; envía tus santos ángeles, las más puras de todas tus criaturas, para purificar, no sólo mis labios, sino todo mi cuerpo, para que no haya en él nada que no te sea agradable y que no convenga a la santidad que es propia de Ti.

I 6,7,2 Y puesto que no quisiste que David y sus soldados comiesen de los panes de la proposición sino después de haber dado pruebas de su pureza, ¿qué gracia podría recibir yo, y qué fruto podría obtener de la sagrada comunión, si me aproximo a ella sin estar actualmente tan puro como debiera estarlo? No hay nadie sino Tú, oh Dios mío, que pueda poner en mí esta disposición, porque no se puede poseer esta virtud si Tú mismo no la concedes.

I 6,8 ***Acto de fe en la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía.***

I 6,8,1 Amable Jesús, que te ocultas a nuestros ojos, bajo débiles accidentes, en el adorable sacramento de tu cuerpo, para permanecer con nosotros más fácilmente: Tú lo dices, y se realiza; y tu cuerpo se nos hace presente por medio de tres o cuatro palabras. Es uno de los efectos más sorprendentes de tu omnipotencia, que cada día resplandece con prodigios en la naturaleza y en la gracia; y es una de las más ingeniosas producciones de tu amor, con el fin de hacernos, en la medida en que podemos serlo, partícipes de la divinidad.

I 6,8,2 Lo creo y no dudo en absoluto que eres Tú mismo, el que viniste a este mundo para salvarnos; y aunque no te veo, aunque no te toco, aunque nada de lo que hay bajo este tosco velo me sea sensible, diré, con todo, confiadamente, con santo Tomás, que Tú eres mi Señor y mi Dios.

I 6,9 ***Otro acto de fe que expresa la manera como Jesucristo está en la Eucaristía.***

I 6,9,1 Sólo la fe, oh Jesús, salvador mío, me guía en el sagrado misterio de la Santísima Eucaristía, y sólo ella es la que deslumbrando mi espíritu y llevándolo a una simple sumisión a la palabra de Dios, lo mueve a reconocer y a confesar con sencillez ante los ángeles y los santos que bajo estas apariencias engañosas está el Dios de mi corazón y toda mi esperanza.

I 6,9,2 Diga quien quiera que es sólo figura y representación de tu cuerpo; la fe que anima mi espíritu me obliga a decir que eres Tú mismo. Tú estás, ciertamente, en el cielo, pero te haces presente en un instante en nuestros altares. No lo entiendo, pero lo creo. Tú estás aquí vivo, pero sin movimiento; estás aquí operante en nosotros y por nosotros, pero sin ninguna acción externa y que se nos manifieste. Con todo, en él nos das muestras sensibles de tu amor, y hallamos en este sacramento el compendio y el resumen de todas tus maravillas. Yo lo confieso y lo creo sencillamente y sin examen; y eso es, oh

salvador mío, todo cuanto puedo decirte.

I 6,10 ***Acto de adoración por simple mirada de fe.***

I 6,10,1 Oh salvador mío, si no me percato de la grandeza de este sacramento, es porque me la ocultas a la vista y porque deseas probar mi fe. Pero por muy anonadado que estés en él, nada me impedirá tributarte mis homenajes con profundísimo respeto, y decirte, con espíritu ciego y totalmente sumiso, que no reconozco otro Dios sino a Ti; y que sea cual fuere el estado en que te encuentres, te son debidos todo honor y toda gloria por parte de todas las criaturas. Y como no puedo devolverte todo lo que te debo, te ruego aceptes que yo te ofrezca todo el afecto de mi corazón, todo lo que soy y todo lo que en mí pueda serte grato.

I 6,11 ***Acto de adoración y de unión con los santos ángeles para adorar a Jesucristo en este sagrado misterio.***

I 6,11,1 Oh Jesús, salvador mío, Tú eres tan adorable en este sacramento como lo eres en el cielo; eres tan amable como lo fuiste en la tierra. Yo no te reconozco ni te veo en él, pero sin embargo sé que estás en él, y te adoro. Los ángeles, penetrados totalmente de la gloria que en él posees, descienden del cielo para postrarse delante de Ti, que resides bajo este incomprensible misterio. A pesar de lo pecador que soy, permíteme que me una a ellos, y que con ellos reconozca, en la sencillez de la fe, que todo en Ti es adorable en este sagrado misterio.

I 6,11,2 En él es donde juntas, en un momento y con pocas palabras, la grandeza con la bajeza, la elevación con la humillación, el resplandor de tu gloria con lo más vil que existe, el Dios con la criatura; en una palabra, tantas cosas tan desproporcionadas, que todo lo que puedo hacer es decirte con humildad y sumisión de espíritu: creo y adoro.

I 6,12 ***Acto de deseo de recibir a Jesucristo en la Eucaristía, en cuanto constituye todo el consuelo de los hombres en la tierra.***

I 6,12,1 ¿Hay alguna cosa en el cielo que pueda yo desear si no es a Ti, oh Dios mío, fuente de toda la dicha de los santos, del mismo modo que constituyes el único objeto de tu propia dicha? ¿Y qué podría además desear en la tierra, si no es poseerte y unirme a Ti, oh Jesús, salvador mío, en la sagrada comunión? Pues por medio de este sacramento consigue uno todos los tesoros de gracias y como se llega a ser totalmente uno contigo, de una manera que no se puede expresar.

I 6,12,2 Es, pues, Dios en sí mismo, y Jesús en la Eucaristía, quienes constituyen todo el consuelo de los santos, tanto en el cielo como en la tierra. Tú, oh Dios mío, has establecido tu trono en el cielo para subsistir en él eternamente, y en él tienes tu morada para hacer partícipes de tu gloria a tus santos y a todos tus ángeles. Y también Tú has puesto un trono a Jesucristo, tu Hijo, en el Santísimo Sacramento del Altar, adonde desciende en su gloria y majestad, aunque velado

y oculto a nuestros ojos, para ser adorado en él por los fieles en la tierra, y para comunicarse a ellos y hacerlos partícipes, de forma abundante, de sus gracias. Concédeme, oh Dios mío, que, por muy pecador que sea, al comulgar hoy me haga partícipe de las efusiones de tu divino Hijo en este sacramento.

I 6,13 ***Otro acto de deseo de recibir a Jesucristo y su divino Espíritu en la sagrada comunión.***

I 6,13,1 No sé, oh salvador mío, cómo me atrevo a desear tu venida a mí, pues estoy tan lleno de defectos e imperfecciones, que tienes dificultad para soportarme en tal estado. Pero, cuando pienso que mi corazón te está consagrado, y que tu divino Espíritu tomó posesión de mi alma en el santo bautismo; cuando pienso en la obligación que tengo de vivir y dejarme guiar por este divino Espíritu; cuando presto atención a que si no puedo, después de haberle perdido, recibir la confimación varias veces para recuperarlo, sí puedo comulgar numerosas veces, e incluso todos los días para que lo derrames sobre mí;

I 6,13,2 todo esto, oh divino Jesús, es lo que impide que me desaliente a vista de todo lo desordenado que hay en mí. Ven, pues, a tomar nueva posesión de mi corazón, y deja en él a tu Espíritu Santo como prenda de tu amor, con el fin de que él regule todos los movimientos, modere todas mis pasiones y no deje en él sino inclinaciones para el bien. Espero este precioso momento. Espero que me des este consuelo, y es lo que me obliga a decirte: ven, ven y no tardes, pues necesito tu ayuda.

I 6,14 ***Acto de deseo, que muestra especial solicitud por recibir a Jesucristo, y en el que se le piden algunas gracias especiales.***

I 6,14,1 ¡Cuán dichoso me considero, divino Jesús, por recibirte hoy en este adorable sacramento, y qué motivos tengo para suspirar continuamente por tan inmenso beneficio! Ven, pues, a mí, salvador mío, y quita de mi alma todo cuanto pueda poner obstáculo a que mores en ella. No me reproches mi poca fe si te ruego, como el señor del Evangelio, que entres con prontitud en mi casa; pues Tú te sientes más apremiado que yo a hacerme este favor, y no hay cosa que más desees que colmar mi alma, en tu venida, con todo tipo de bienes.

I 6,14,2 Es verdad que pido signos y milagros, pero no son otros que la conversión de mi corazón, las mociones frecuentes de tu gracia, la decisión de no hacer otra cosa que agradarte, y la firmeza inquebrantable en el bien. Ésos son, oh Jesús mío, los milagros que deseo y que Tú quieras obrar en mí. Éstos son los prodigios de tu gracia que sirven para darte gloria y para mostrársela a tus criaturas. Creo, por tu sola palabra, que eres Tú mismo quien va a entrar en mí. Produciendo en ella las gracias que te pido, dame también ocasión de confesar públicamente que has venido a ella como mi salvador, ya que seré del número de aquellos para quienes tu muerte y la recepción de tu divino sacramento, no habrán sido inútiles.

I 6,15 ***Acto de humildad y de confianza que es conveniente hacer cuando se está a punto de comulgar.***

I 6,15,1 Divino Jesús, que me urges fuertemente a recibirte en mí, ¿te diré lo mismo que el centurión?: Señor, no soy digno de que te despojes de tu gloria, que te rebajes, y que te presentes a mí bajo la apariencia de vil criatura; no soy digno de que en cualquier estado y apariencia que sea, entres en mí. ¿Te diré lo mismo que san Pedro?: Apártate de mí, pues soy un pecador. ¿Rechazaré, pues, el favor que Tú quieres hacerme porque no hallas nada en mí que sea digno de Ti?

I 6,15,2 Yo sé, salvador mío, que debería hacerlo si sólo considerara lo que soy; pero teniendo en cuenta tu bondad infinita y la ternura que sientes hacia mí, prefiero ir a tu encuentro como Marta y María Magdalena, y decirte con ellas: Si hubieras venido antes, mi alma no habría muerto. Te diré, incluso, más que ellas: otórgale una vida nueva, puesto que eres, como Tú mismo les dijiste, la resurrección y la vida. Y puesto que no vienes a nosotros sino para darnos la vida de la gracia con abundancia, concédeme tal plenitud de gracias que haga a mi alma impenetrable a los dardos del pecado; y que sea cual fuere la inclinación que haya tenido a él, en lo sucesivo se aleje totalmente de mí, por la firmeza de mi corazón para no cometerlo más.

I 6,16

Oración para después de la comunión.

Acto de admiración de la bondad de Jesucristo por haber venido a nosotros, en el cual se le pide que purifique nuestro corazón.

I 6,16,1 ¿De dónde a mí esta dicha, que mi salvador y mi Dios venga a mí? Es un Dios que desciende para hacerse pequeño en su criatura; es la inocencia misma, que se une a un pecador. ¡Cómo!, divino Jesús, ¿no has tenido reparo en alojar tu sagrado cuerpo en mi pecho? ¿Ni siquiera has sentido horror de establecer tu morada en un corazón con tanta frecuencia manchado por el pecado? En mí reduces tu grandeza, aniquilas el resplandor de tu gloria y dejas tu poder sin ningún afecto aparente.

I 6,16,2 Ya que has tenido la bondad de venir a mí, divino Jesús, no dejes del todo inútil tu omnipotencia: realiza en mí los mismos prodigios que obraste en la casa de Zacarías, cuando fuiste a visitar a san Juan. Tú hiciste que diese saltos de alegría en el seno de su madre; Tú le concediste la inocencia, que no tenía, y llenaste a su madre de tu Espíritu. Concédeme a mí un estremecimiento de alegría que sea disfrute anticipado del paraíso y que haga que mi espíritu se regocije siempre en el amor de Dios su salvador, aunque yo esté todavía en el seno de mi buena madre, la Iglesia. Concédeme plena posesión de la inocencia, que he perdido tan a menudo, y haz a mi corazón tan puro como debe serlo. Llénalo de tu divino Espíritu, para que me guíe en todas mis acciones; y después de purificar mi corazón, purifica también mi cuerpo, mi boca y mis labios, con el contacto de tu sagrado cuerpo, para que no existiendo en mí nada que no sea puro, Tú me puedas colmar de tus bendiciones y con tus gracias.

I 6,17 ***Acto de fe y de adoración ante el anonadamiento de Jesucristo en la Eucaristía.***

I 6,17,1 Oh Verbo encarnado, se admira que hayas encerrado tu divinidad, por decirlo así, en un cuerpecito, en el seno de una virgen. ¡Pero cuánto más sorprendente es que queriendo darte a mí, hayas puesto todo lo que eres, tu grandeza, tu sabiduría y tu divinidad en una pequeña hostia y bajo la apariencia de un trozo de pan! Ahí es donde no eres reconocible, y sólo la fe puede hacer que se te conozca tal cual eres. Ella es la que iluminando mi espíritu y conduciéndolo hasta Ti por el camino que Tú mismo trazaste a tu santa Iglesia y que nos debe servir de guía, me asegura que lo que acabo de ver y gustar no es nada de lo que Tú eres, y que sin embargo eres Tú mismo a quien acabo de comer y el que estás dentro de mí. Te reconozco como mi Dios, y como aquel de quien tengo y a quien debo todo lo que soy.

I 6,18 ***Acto de adoración, en el cual se ruega a Jesucristo que una a nosotros todas las criaturas para que le tributen en nosotros sus homenajes.***

I 6,18,1 Te adoro, oh salvador de mi alma, que resides en mí, y te presento los máximos respetos debidos a tu divina majestad. Ni siquiera puedo negarme a confesar que por muy adorable que te haga en el cielo el resplandor de tu divinidad, tu anonadamiento en mí debe obligar a todas las criaturas a tributarte allí sus homenajes. Une, pues, todas ellas a mí, para que te bendigan y te alaben a Ti, que moras en mí. Dales a todas una misma voz, que unida a la de mi corazón, suba hasta Ti, y que se deje oír por toda la inmensidad del cielo y de la tierra, diciéndote: todo honor y toda acción de gracias se deben a Aquel que siendo Dios, la sabiduría y el poder mismo, ha querido anonadarse en la criatura.

I 6,19 ***Acto con el que se reconoce la dicha de poseer a Jesucristo en uno mismo, y se invita a todas las criaturas a bendecirlo en cuanto reside en nosotros.***

I 6,19,1 Si tan grande era el gozo de la mujer del Evangelio por haber encontrado la dracma que había perdido, ¿qué alegría no habré de sentir yo por tener en mí al Dios de mi corazón, y a Aquel que debe ser mi herencia y mi posesión durante toda la eternidad? Y si aquella mujer no pudo contener su gozo, si fue con prontitud a llamar a todas sus vecinas para comunicárselo, ¿a quién no debo yo comunicar el consuelo que impregna hoy mi alma, por poseer en ella a su Dios y salvador? ¿No se lo diré a todas las criaturas, invitándolas a bendecir a Dios conmigo, por tan inmenso favor?

I 6,19,2 ¿No dejaréis vosotros, ángeles del cielo, vuestra morada y al Dios a quien honráis con vuestros profundos homenajes, para venir a regocijaros conmigo porque el divino Jesús resposa en mi corazón y en mi pecho? Venid; venid sin miedo a perder el respeto hacia Dios, pues quien está en mí es el mismo Dios que adoráis. Santos que gozáis de Dios, acompañad a estos espíritus bienaventurados para participar de la alegría de mi corazón y para bendecir al Dios que reside en él, pues es vuestro salvador, igual que es el mío. Cielos, que

publicáis por doquier la gloria de Dios y que sois la obra de sus manos, venid también a bendecir en mí al Dios que os hizo y a la divina palabra que os creó.

I 6,19,3 Tierra, que al sostenerme, estás soportando a quien lleva el Dios viviente, tributa honor en mí, a tu modo, al Verbo encarnado que te honró con sus pasos durante su vida mortal. Sol, luna, estrellas y todo cuanto sirve para iluminar a los hombres, venid para protestar ante quien en mí reside, que vuestra luz es sólo tinieblas delante de Él, que es la luz eterna que ilumina a todo hombre que viene a este mundo, e iluminará eternamente el lugar donde Dios ha establecido su morada, al cual vuestra luz no tendrá acceso.

I 6,19,4 Atraed con vosotros a todas las demás criaturas, que contribuís a producir y que necesitan vuestro influjo para conservarse, y anunciadles que el Dios que creó y que gobierna todo, después de revestirse de cuerpo humano, se ha ocultado en su criatura; y enseñadles que para adorarlo en ella y bendecirlo como merece, es preciso que se anonaden delante de Él, que le digan que todas las cosas son como nada delante de Él; y que toda la hermosura y toda la gloria que hay en ellas sólo proviene de Él; y que se marchitará en un momento para no mostrarse más, mientras que la suya permanecerá siempre idéntica y durará por siempre.

I 6,20 ***Acto de agradecimiento a Jesucristo por la bondad que ha tenido de venir a nosotros.***

I 6,20,1 Jesús providente, que no pudiste soportar la ingratitud de los nueve leprosos que curaste, ¿no quedaría yo avergonzado y no merecería tu indignación, si no te rindiera mis humildes acciones de gracias, después de recibir de Ti el mayor beneficio con que puedo ser honrado en la tierra, al comer tu sagrado cuerpo, y recibiéndote en mí? Tú eres el Dios de mi alma, quien ha dado el ser a todas las criaturas, quien quita los pecados del mundo, el reparador de la inocencia perdida, el autor de las gracias, el distribuidor de los méritos y Aquel en quien se encierran todos los tesoros de la bondad y de la misericordia de Dios.

I 6,20,2 Te agradezco, divino Jesús, por haber depositado en mí tesoro tan precioso, y por el favor que me has hecho al invitarme a tomar de Ti todas las gracias y todas las virtudes que necesito para servir a mi Dios; pero por muy grande que sea la gratitud que yo te manifieste, Tú sabes que no puede ser digna de Ti, ya que no tengo nada bueno en mí mismo, y no soy capaz de agradecer beneficio tan extraordinario.

I 6,20,3 Toma, pues, lugar en mi corazón para reconocer en él tus bondades en la medida de lo posible y en cuanto merecen ser reconocidas. Como yo soy miembro tuyo y tu discípulo, toda la gratitud que Tú te tributes en mí, la consideraré santificada por tu mérito y por tu excelencia. Y de ese modo Tú, sin duda, tendrás como grato todo cuanto yo te ofrezca, que sólo será producido por Ti; y Tú me mirarás con buenos ojos, al haberte reconocido como mi bienhechor, en la medida en que se puede hacer en este mundo, y Tú estarás siempre dispuesto a honrarme con tus beneficios y con tus gracias.

I 6,21 ***Acto con que se reconoce la humillación de Jesucristo en la Eucaristía.***

I 6,21,1 Verbo divino, salvador del mundo, que aunque contienes todas las criaturas, has tenido a bien, con todo, encerrarte en mi pecho, y estrecharte en mi corazón; ahora es cuando se te puede decir, y con mayor motivo que en la Encarnación, que eres el Verbo amenguado. Para no encerrarte en límites tan estrechos, dilata mi corazón, con el fin de que pueda ser lugar de delicias para Ti, y para que estando en disposición de retenerte, tenga medio de recibir y de conservar todas las virtudes y todas las gracias que quieras poner en él. Es un vaso vacío: llénalo, Señor, de tal manera, que no haya nada en él que no te convenga; y si todavía hay algo en él que te desagrade, como Tú eres quien sondea los corazones y quien penetra en ellos hasta los lugares más recónditos, visítalo.

I 6,21,2 Y puesto que nada puede quedar oculto a tus ojos, mira hasta el fondo lo que en él haya de defectuoso, para que tu poder y tu bondad, juntos, lo purifiquen totalmente, y para que luego pueda yo presentártelo, diciéndote con toda la humildad y la confianza posibles: mi corazón está pronto, Señor; está abierto a tu prodigalidad y a todos los beneficios que Tú quieras otorgarle; y como es el lugar de tu morada, es muy razonable también que Tú mismo lo adornes y lo hagas digno de poseerte; o al menos, que no haya en él nada que pueda disgustaros, para que si bien tu sagrado cuerpo no permanece siempre en mí, mi corazón sí esté siempre ocupado y penetrado de Ti y animado de tu divino Espíritu.

I 6,22 ***Acto en el que se reconoce la bondad de Jesucristo, al haber encontrado en la sagrada comunión el medio de hacer al hombre semejante a Dios.***

I 6,22,1 Verbo encarnado, cuya bondad no tiene igual, Tú viste que el primer hombre se había perdido por haber pretendido ser semejante a Dios; y por su soberbia llegó a hacerse semejante a los demonios. Esto es lo que te movió a venir a este mundo, para salvar a los hombres, sus descendientes, y apartarlos de la corrupción del pecado. Tu amor y tu ternura hacia ellos te llevó a encontrar un medio para hacerlos semejantes a Dios, sin ser elevados por encima de lo que eran: darles a comer tu carne y hacerlos, por este medio, partícipes de la divinidad que está en Ti, uniéndose totalmente a Ti y participando de todo lo que hay en Ti.

I 6,22,2 Puesto que he tenido la dicha de comer hoy esta sagrada carne, y puesto que tengo en mí a quien siendo Dios tuvo a bien hacerse hombre por nuestro amor, hazme partícipe de todos tus sentimientos, de tus divinas máximas y de tus celestiales afectos, a fin de que así como Tú, haciéndote hombre, eres lo que yo soy, de la misma forma sea yo lo que Tú eres, por la unión íntima que tenga yo contigo.

I 6,23 ***Acto en que se reconoce que en la sagrada comunión se posee a Jesucristo y está uno poseído por Él.***

I 6,23,1 Tengo la dicha de poseerte, amable Jesús, y Tú también me posees. ¿Pero qué posees en mí? Un cuerpo sujeto a toda clase de miserias, un espíritu lleno de tinieblas, y un corazón que naturalmente no siente afecto sino para las cosas terrenas. En cambio, ¿qué no poseo yo en Ti, de agradable, excelente y santo, puesto que en Ti se encuentra cuanto se puede desear? En efecto, dice el Profeta-Rey, Tú eres el más hermoso de los hijos de los hombres, Tú eres bueno para quienes tienen corazón recto, y Tú encierras en Ti, para decirlo con san Pablo, todos los tesoros de la ciencia y de la sabiduría de Dios.

I 6,23,2 Hazme gustar, divino Jesús, cuán dulce eres para el alma que te posee y a la que Tú posees, haciéndome partícipe de lo que hay en Ti y de todo lo que eres, de manera que pueda decir que todo lo tuyo, es mío. Pero con el fin de que esté yo en disposición de aprovechar este beneficio, haz, por medio de tu presencia en mí, que llegue a ser otro, totalmente distinto del que soy; santifica mi cuerpo, convertido en tu templo vivo, por habitar Tú en él; haz que mi mente no tenga más que santos pensamientos, y mi corazón, más que deseos del cielo, y que encuentre en Ti todas sus complacencias, para que así como Tú te has dado del todo a mí, yo sea también todo tuyo; y de ese modo, yo entero sea uno contigo.

I 6,24 ***Acto con el que se ruega a Jesucristo, que reside en nosotros, que no nos deje vivir ya de la vida de la naturaleza, sino de la vida de la gracia.***

I 6,24,1 Puesto que estás actualmente en mí, oh Jesús, esposo de mi alma, permite que te ruegue, con la santa esposa del cántico, que me des un beso de tu boca, es decir, muestras interiores de tu ternura. Y puesto que la gracia está derramada en tus labios, y ella es, dice el Profeta-Rey, la que ha atraído sobre Ti bendiciones eternas, penetra con ella de tal manera mi alma, que ya no viva más que por la gracia, que no actúe más que por las impresiones de la gracia, y que ya no se guíe más que por sus mociones.

I 6,24,2 Cambia, pues, en mí, divino Jesús, esta vida natural, que no busca más que sus comodidades; esta vida sensual que sólo tiende a contentar los sentidos y a hacerles disfrutar de los placeres que les son propios; esta vida de molicie, que sólo tiende a alejarse con cuidado de todo cuanto pueda dar ocasión de padecer; y este proceder cansino, que lleva consigo el disgusto hacia los ejercicios de piedad; a fin de que no viviendo más que la vida que me hayas comunicado, pueda decir efectivamente y con verdad, que ya no soy soy yo quien vive mi propia vida, sino que eres Tú quien vive en mí.

I 6,25 ***Acto en el que se presta atención a la dicha que se tiene de poseer a Jesucristo en uno mismo.***

I 6,25,1 Está mi corazón tan lleno de consuelo, divino Jesús, porque has venido a mí, que junta y une todos sus deseos, sus afectos y ternuras para abrazarte

estrechamente en él, y decirte que todo su placer es poseerte, y que se siente muy feliz por retenerte en él. Tú, que sondeas el fondo de los corazones y que ves cuál es el ardor del mío por amarte y disfrutar de Ti, permite que te diga con Jacob que no te dejaré salir de mi cuerpo mientras no me hayas bendecido; y con la esposa, que no dejaré que se retire de mí tu Espíritu, pues es preciso que sea Él quien me introduzca en la morada de la eternidad.

I 6,25,2 Y así, puesto que soy tu predilecto, quiero que Tú seas también el mío, y que pueda yo cantar continuamente, en unión con los santos ángeles y con los bienaventurados, este cántico de gozo: mi amado es todo mío, y yo soy todo suyo. Así como, al ver su ternura hacia mí, parece que sea yo el único que ha de poseerlo, Él será también el único que yo quiero poseer y a quien quiero entregarme por entero en el tiempo y en la eternidad.

I 6,26 ***Acto en el que se reconoce la dicha que se ha tenido al alimentar el alma con la sagrada Eucaristía.***

I 6,26,1 He venido a tu banquete, Jesús, Hijo único de Dios, porque Tú me invitaste, y en él me he alimentado con el manjar sagrado que sirve de alimento a Dios mismo, y con el que sacia a todos los bienaventurados. He comido hoy, efectivamente, según el lenguaje de la Iglesia, el pan de los ángeles. Este es el pan que está, como Tú mismo dices, por encima de toda sustancia, puesto que encierra la misma divinidad; y este pan vivo es el que hace vivir eternamente a quienes comen de él. No me extraña, pues, oh salvador mío, que tantos santos hayan vivido durante mucho tiempo con este alimento, pues al nutrir al alma de manera sólida, ésta es capaz de sostener el cuerpo, con la fuerza que comunica al espíritu. Por este motivo, sin duda, decía san Nicolás de Tolentino que quien come todos los días a su Dios no necesita otro sustento.

I 6,26,2 No se hable, pues, más, de aquel pan que comió Elías, que tanto lo fortificó que después de haberlo comido caminó cuarenta días seguidos sin tomar ningún alimento. El cuerpo de Jesucristo que acabo de recibir, comunica al alma y al cuerpo una fuerza muy distinta; ya que robustece el alma contra los ataques del demonio y sirve para dar al cuerpo pureza poco común. Haz, oh Jesús mío, que yo experimente en mí todos estos buenos efectos, y que al tenerte en mi cuerpo y en mi alma, ni el mundo, ni la carne, ni el demonio tengan poder sobre mí, por muy fuertes que se muestren contra mí.

I 6,27 ***Acto en el que se exalta la dicha que tiene uno al poseer a Dios en sí mismo por la sagrada comunión.***

I 6,27,1 ¡Qué dicha tan grande tiene el hombre al hablar familiarmente con su Dios, su Señor y su soberano!, como hacía con frecuencia Moisés, el fiel caudillo del pueblo de Dios, y como podemos hacerlo nosotros todos los días en la oración. Pero ¡qué beneficio tan distinto y dicha que ni siquiera se puede expresar, poseer en sí a este mismo Dios, y poder tratar con Él los asuntos de la propia salvación, cara a cara y como con un amigo que al comunicar sus secretos a su amigo íntimo le pide las gracias que de él puede obtener! Éste es el privilegio

que yo tengo en la sagrada comunión, por la cual, teniendo a Jesucristo en mí, hallo en Él a un Dios que me trata como amigo suyo, que se ocupa de mis asuntos y que no busca más que el bien de mi alma.

I 6,27,2 Unas veces me comunica sus disposiciones interiores; otras me hace partícipe de los purísimos fines e intenciones que tuvo en sus actos, hechos todos sólo para gloria de su Padre; en ocasiones me impulsa a realizar alguna cosa por Dios: o bien me anima a dedicarme por entero a su servicio; a veces, me hace recordar lo que hizo y sufrió para salvarme; o me hace presente la asiduidad y la continuidad de sus oraciones ante su Padre y el celo que siente por mi total conversión. Concédeme la gracia, oh Jesús mío, de que todas estas impresiones que Tú me comunicas se graben de tal modo en mi corazón que no se borren jamás, y que produzcan en mí todo el efecto que Tú deseas.

I 6,28 ***Acto en que se pide a Jesucristo, que reside en nosotros, que hable a nuestro corazón, y que le haga comprender el inmenso beneficio que tiene al poseerlo en la sagrada comunión.***

I 6,28,1 Habla a mi corazón, amable Jesús, que estableces en mí tu morada, pues está preparado para escucharte. Hazle oír tu voz, que le resultará dulce y agradable, y dile que Tú eres su Dios, su asilo y su redentor; que hiciste todo para él, y que te es deudor de todo lo que es; y que así como Tú te has entregado todo a él, es preciso que él se entregue del todo a Ti. Hazle comprender que Tú estás en él, y de qué modo estás. ¿Pero qué le vas a enseñar, Señor? Pues no duda que Tú estás en él; lo siente y lo disfruta con placer; y sabe que como Tú eres el amante de los corazones, tu bondad te llevó a buscarlo, a pesar de lo despreciable y vil que es, para establecer en él tu morada.

I 6,28,2 Dile, al menos, que has venido como un bienhechor, que no desea más que prodigarle sus larguezas; como un maestro que quiere enseñar su santa doctrina; y como un amigo que viene a hacerlo partícipe de sus secretos y a hacerle entender qué debe practicar para complacerte. Hazle comprender que en Ti posee la sabiduría eterna, y que por medio de Ti aprenderá la ciencia de la salvación y los medios para salvarse. Dile que Tú eres la verdad de Dios y que Tú, desde el seno de la divinidad que reside en Ti, puedes hacer que fluyan en él todas las virtudes. Que eres el apoyo de los débiles, y que sólo tiene que recurrir a Ti, que moras en él, como a quien es su refugio y tu fuerza en todas sus debilidades. ¡Oh, Jesús!, funde y derrite mi corazón para que se derrame en Ti, con el fin de que estando todo en Ti, saque de Ti todo cuanto necesita para ir a Dios y para afianzarse en su santo amor.

I 6,29 ***Acto de agradecimiento por haber comido a la mesa de Jesucristo.***

I 6,29,1 He comido hoy a tu mesa, oh mi dulce Jesús, porque Tú me invitaste como a tu amigo. ¿Pero consideraste antes debidamente si yo era digno de ser admitido a ella? ¿Y he prestado yo atención a si llevaba el vestido nupcial, es decir, el vestido de inocencia con que me honraste en el santo bautismo, o si lo recuperé mediante la penitencia? Pues no hay que presentarse a tu mesa para ser

admitido a ella si no se puso todo el cuidado posible para aniquilar el pecado en sí mismo.

I 6,29,2 Concédeme tal alejamiento del pecado, que no aparezca más en mí; y como para conservar el sabor de este manjar con que has alimentado mi alma hay que tener la mente desocupada y el corazón totalmente desprendido de lo que constituye, de ordinario, el atractivo y el placer de los hombres, haz, oh Jesús mío, que durante todo este día esté mi corazón penetrado y ocupado de tal forma de Ti, que se pueda decir realmente que te he saboreado, y que permanece en mí el sabor del divino manjar que he comido; y que se manifiesta tanto en mí, que ya no tengo más que el gusto de Dios y de todo lo que lleva a Dios.

I 6,30 ***Acto en el que se reconoce que nuestro cuerpo ha llegado a ser tabernáculo de Jesucristo y nuestro corazón, su santuario, por su residencia en nosotros.***

I 6,30,1 Mi cuerpo es ahora tu tabernáculo, oh Dios, salvador mío, y mi corazón se ha convertido en tu santuario, desde que Tú has venido a mí en la sagrada comunión. Puedo, pues, decir con verdad que soy templo portátil de Dios, en el que Jesucristo ha venido a establecer su morada, para destruir y arrancar en ella, dice un profeta, cuanto te desagrade, y para levantar allí al Dios vivo y eterno, una casa que pueda permanecer eternamente.

I 6,30,2 Puesto que tuviste a bien indicar todos los ornamentos del tabernáculo de la antigua ley, adorna Tú mismo el que te has escogido y en el que resides en persona, y no en apariencia, como en aquel que mandaste construir a Moisés. Y así como nadie, excepto el sumo sacerdote, podía penetrar en el santo de los santos, haz que nada profano entre en mi corazón, y que su pureza sea tan grande que esté en disposición de contenerte a Ti, que eres la santidad por esencia; y que al no recibir ya nada en sí que no provenga de Ti y que no tienda a Ti, pueda ser llamado con razón santo de los santos de la nueva ley, y santuario de la divinidad, que está encerrada en él como en su centro sobre la tierra, y como lugar de sus delicias.

I 6,31 ***Acto en que se reconoce el profundo respeto que debemos tener a Jesucristo que reside en nosotros.***

I 6,31,1 Tú, oh Dios mío, exigiste tanta veneración hacia el arca de la alianza y tan extrema reserva para con ella, que Oza cayó muerto al instante por haberla tocado. ¡Qué respeto no deberé tener yo, divino Jesús, hacia tu sagrado cuerpo, que acabo de recibir, del cual el arca no era más que figura! ¿Pues qué era aquella arca, sino un cofre de madera revestido de oro? Pero tu divino cuerpo es el cuerpo de Dios, que se ha revestido de él para destruir el pecado en nosotros. Aquella arca era, en efecto, lo más precioso que había en la ley antigua; pero tu divino cuerpo es la vestidura del sumo Dios vivo, el objeto de la veneración de los ángeles y el tesoro de la ley de gracia.

I 6,31,2 El arca era el oráculo de los israelitas, porque era el órgano del que Dios se

servía para darles sus órdenes; y yo no tengo más que entrar en mí mismo para consultarte a Ti, que resides en mí, oh Jesús, salvador mío, y Tú me darás a conocer inmediatamente los mandatos de Dios y sus divinos deseos. Y puesto que aquellos en cuya casa quiso Dios que reposara el arca fueron colmados de bendiciones, con toda su familia, no me negarás Tú la misma gracia, al tener en mí tu sagrado cuerpo, arca santa de la divinidad. Y ya que es muy justo que dejes en mí señales de tu venida, deja en ella, oh Jesús, el tesoro de la gracia, el oro de la caridad, y algo de la madera de tu cruz, que con la amortiguación de mis pasiones y las huellas de la mortificación, haga incorruptible a mi alma. Éste es el fruto que espero de tu venida a mí.

Fin.

Índice

INSTRUCCIONES Y ORACIONES PARA LA SANTA MISA, LA CONFESIÓN Y LA COMUNIÓN

Con una instrucción metódica, por preguntas y respuestas, para aprender a confesarse bien

I

Oraciones durante la santa Misa.
Extraídas del ordinario de la Misa

Instrucción metódica para aprender a confesarse bien. Por preguntas y respuestas

Instrucciones y oraciones para la confesión y la comunión

Examen de conciencia que se debe hacer antes de confesarse

Instrucciones y oraciones para la comunión